

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Ana Alonso Rodríguez-Sedano, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 151/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Grupo Hispania Corporación Financiera y Viviendas en Arrendamiento, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar número 4, integrada en la manzana E de la urbanización «Las Fuentes de San Agustín de Guadalix» (Madrid), en la parcela señalada con el número 7 antiguo, hoy 30 de la calle de Castilla-La Mancha.

Consta de planta baja, que ocupa aproximadamente una superficie útil de 87 metros 25 decímetros cuadrados, dentro de los cuales se encuentra el garaje (con una superficie de 16,50 metros cuadrados) y la parte de los porches, y planta alta, que ocupa una superficie útil de 64 metros 48 decímetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias.

Se levanta sobre una parcela de 155 metros 76 decímetros cuadrados, que linda: Al frente, en línea de 7 metros, con la calle de Castilla-La Mancha, por la que tiene su acceso; a la derecha, entrando en línea de 22 metros, con finca número 5; a la izquierda, en línea de 22 metros, con finca número 3, y al fondo, en línea de 7 metros, con zona verde institucional deportiva.

El resto de la parcela no ocupado por la vivienda (que ocupa una superficie construida total y aproximada de 199 metros 53 decímetros cuadrados), se destina a jardín privado de la misma.

Se le asigna una coeficiente de participación en los elementos comunes del conjunto del 12,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas al tomo 642, folio 56, finca 3.982.

Tipo de subasta: 36.300.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 30 de abril de 1996.—La Juez titular, Ana Alonso Rodríguez-Sedano.—El Secretario.—30.872.

AZPEITIA

Edicto

Doña Mercedes Miranda Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 266/1992, se tramita procedimiento menor cuantía, a instancia de doña María del Carmen Cincunegui Echabe y don Rafael Cincunegui Echabe, contra don Guillermo Cincunegui Amas, sobre división de cosa común, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1830 000 15 0266 92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros, salvo los actores y el demandado.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que los actores y el demandado podrán tomar parte en la subasta sin necesidad de consignar el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de septiembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Número 1.—Planta llana o baja destinada a garaje. Superficie útil: 170 metros cuadrados. Consta de un departamento. Linda: Al frente; derecha, entrando, y fondo, igual que la casa, o sea: Frente, la calle dicha; derecha, entrando, calle pública; fondo, el referido terreno de cultivo accesorio de esta total casa, e izquierda, propiedad de viuda de Larrinaga. Cuota de participación: 25 por 100.

Valorada en 25.768.600 pesetas.

Número 2.—Vivienda del piso primero. Superficie útil: 168 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, comedor, seis dormitorios, baño y aseo. Lindes: Igual que la casa. Cuota de participación: 25 por 100.

Valorada en 21.695.839 pesetas.

Número 3.—Vivienda del piso segundo. Superficie útil: 168 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, comedor, seis dormitorios, baño y aseo. Lindes: Igual que la casa. Cuota de participación: 25 por 100.

Valorada en 22.454.955 pesetas.

Número 4.—Terreno de cultivo situada a la espalda o norte de la casa; con una extensión superficial de 1.937 metros 72 decímetros cuadrados, planta baja cubierta destinada a desván con una superficie

de 203 metros cuadrados y pequeño local situado en el portal bajo la escalera.

Valorada en 11.879.914 pesetas.

Forma parte del edificio denominado «Inguru-Eder» y terreno de cultivo accesorio, radicante en el ensanche de Arrangoleta, de la villa de Zumia, sin número, hoy señalada la casa con el número 17 de la calle Juan Belmonte.

Tipo de subasta

Finca descrita con el número 1, se tasa a efectos de subasta en 25.768.600 pesetas.

Finca descrita con el número 2, se tasa a efectos de subasta en 21.695.839 pesetas.

Finca descrita con el número 3, se tasa a efectos de subasta en 22.454.955 pesetas.

Finca descrita con el número 4, se tasa a efectos de subasta en 11.879.914 pesetas.

Dado en Azpeitia a 12 de abril de 1996.—La Juez, Mercedes Miranda Ruiz.—El Secretario.—28.647.

AZPEITIA

Edicto

Don Felipe Peñalba Otaduy, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Azpeitia (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 196/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Ramón Zubia Azcue, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de junio de 1996, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1832000180196/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número, y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de septiembre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 8.—Vivienda del piso cuarto, en Foruen Enparantza, número 13, de Zumaia. Tiene acceso por el portal y caja de escalera de la derecha, entrando a la casa. Mide una superficie de 90 metros 78 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, dos habitaciones, cocina y baño; y linda: Por el este, con el departamento número 9 o camarote y por los demás vientos tiene los mismos linderos que la casa; le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del 12,5 por 100. Inscripción: Folio 81 vuelto del tomo 674 del archivo 36 de Zumaia, finca número 1.769, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 14.300.000 pesetas.

Dado en Azpeitia (Guipúzcoa) a 22 de abril de 1996.—El Juez, Felipe Peñalba Otaduy.—El Secretario.—28.664.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 283/1993-2.ª, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Ramón Feixó Bergada, en representación de «Banca Jover, Sociedad Anónima», contra «Spain I. T. C., Sociedad Anónima», y «Suballosa, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración que luego se dirá, las siguientes fincas embargadas a la demandada «Spain I. T. C., Sociedad Anónima»:

1. Rústica, Pieza de tierra procedente de la denominada «Caracac», en el término municipal de Caldes de Montbui, parte bosque, viñado, arbolado y tierra de labor, de 45.368,73 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 2.004, libro 126, folio 183, finca número 8.196, propiedad de «Spain I. T. C., Sociedad Anónima».

Valorada en 11.000.000 de pesetas.

2. Porción de terreno, sito en Caldes de Montbui, de procedencia en parte del manso o heredad denominada «For Jussa», dentro de cuyos límites existe una casa torre, situada en la finca «Ribo», y denominada «Torre Blanca», con frente a la avenida Montbui, número 275, que consta de planta sótano, con una superficie de 197 metros cuadrados y de una planta de 207 metros cuadrados, con una terraza adjunta y cubierta de tejado. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2, al tomo 1.959, libro 117, folio 16, finca número 7.852, propiedad de «Spain I. T. C., Sociedad Anónima».

Valorada en 1.000.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en via Layetana, 8-10, quinta planta, el próximo día 14 de junio de 1996, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y que únicamente por la actora podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en

la cuenta de depósitos del Juzgado el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el justificante de haber hecho el correspondiente ingreso para poder tomar parte en la misma.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 12 de julio de 1996, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo que será del 75 por 100 del de la primera; y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de septiembre de 1996, a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que resultare negativa la notificación personal al demandado.

Se hace constar, asimismo, que para el caso de que por fuerza mayor tuviera que ser suspendida alguna de las subastas señaladas se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados que se celebraría al siguiente hábil.

Dado en Barcelona a 9 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.648.

BARCELONA

Edicto

Don Angel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 750/1994-3, se tramita procedimiento de ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Ramón Feixó Bergada, contra don Carlos Méndez Trincado y doña Angela Méndez Trincado, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de julio de 1996, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, y con la referencia siguiente: 09040/0000/17/0750/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 18 de septiembre de 1996, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de octubre de 1996, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que consta en autos.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa torre. Sita en Cambrils, en el barrio de la Sagrera, con frente al paseo Toldrá, número 33, que se compone de planta baja cubierta de tejado, edificada sobre la parte de un solar de 335 metros 37 decímetros 20 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, al tomo 3.039, libro 93, folio 124, finca 708-N. Propiedad de doña Angela Méndez Trincado.

Valorada en 18.525.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de abril de 1996.—El Secretario.—28.599.

BARCELONA

Edicto

Doña Laura P. de Lazarraga Villanueva, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 870/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja (Ibercaja), representada por la Procuradora doña Carlota Pascuet Soler, y dirigido contra don Angel Jiménez Cisneros, en reclamación de la suma de 4.323.251 pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término de la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y, de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8 y 10, quinta planta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 20 de junio; para la segunda,

el día 18 de julio, y para la tercera, el día 19 de septiembre, todas a las diez horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Asimismo, y para el caso de que por fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas, se acuerda que la misma se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora.

Finca objeto de remate

Número 294, piso primero, puerta segunda, del cuerpo del edificio número 11 de la calle Escocia, de esta ciudad. Su superficie es de 65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, en el tomo 2.290, libro 210, de la sección segunda, folio 128, finca 18.028, inscripción primera.

Valoración: 13.645.008 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de abril de 1996.—La Magistrada-Juez, Laura P. de Lazarraga Villanueva.—La Secretaria.—28.580-16.

BILBAO

Edicto

Doña Cristina Balboa Dávila, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 734/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María Isabel Arbizu Mateo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de junio de

1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4749, sucursal 1290-3, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de julio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda izquierda del piso segundo del portal número 23, hoy 37, de la calle Camilo Villabaso, de Bilbao.

Tasado a efectos de primera subasta en 10.100.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de abril de 1996.—La Magistrada-Juez, Cristina Balboa Dávila.—El Secretario.—28.639.

CANGAS DO MORRAZO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cangas de Morrazo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 139/1994, se sigue procedimiento ejecutivo letras de cambio, a instancia de Banco Español de Crédito, representado por la Procuradora doña María José Giménez Campos, contra don José Manuel Juncal Gallego, domiciliado en calle Daniel Castela, número 5, tercero, izquierda (Moaña), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado en el procedimiento, y que al final del presente edicto se detallará.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 10 de junio, a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de Vigo, números 46-48, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), cuenta de consignación número 3566-000-17-139/94.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en el punto segundo.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de julio, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de julio, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Relación del bien objeto de subasta

Piso tercero, izquierda, de la avenida Daniel Castela, número 5, de Moaña. Con una superficie de 80 metros cuadrados. Linda: Al norte, con edificio, señalado con el número 3 del mismo edificio; este, patio interior, y oeste, aires de la calle Daniel Castela.

Libro 82, folio 83 de Moaña.

Tipo: 5.150.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y al demandado en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos Boletines Oficiales que correspondan.

Dado en Cangas a 3 de abril de 1996.—El Juez.—El Secretario.—29.289.

ECIJA

Edicto

Don José Luis Rodríguez Lainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ecija y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 221/1994, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Losada Valseca, contra don Francisco Javier Osina Díaz y doña María Dolores Bevia Molina, en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar, en su momento, la adjudicación del bien que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas de la mañana.

La primera, por el precio pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el día 7 de junio de 1996.

La segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 10 de julio de 1996.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de septiembre de 1996, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicitará la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado por la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado. En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder el remate a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Parcela de tierra calma, que formó parte de la dotación del molino «El Mirador», en el pago de «Los Viejos de Ecija». Mide 1 hectárea 30 áreas, y en su interior se contiene una pista de despegue y aterrizaje, un hangar de 400 metros cuadrados de superficie, una torreta para depósito de agua, de 1.000 metros cúbicos de capacidad, un pozo con bomba autónoma de 500 litros y un aligibe subterráneo, para depósito de agua cubierto con losa prefabricada de cemento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ecija al tomo 878, libro 635, folio 135, finca número 9.372.

Valorada en 15.370.000 pesetas.

Dado en Ecija a 14 de marzo de 1996.—El Juez, José Luis Rodríguez Lainz.—La Secretaria.—29.242-58.

FUENGIROLA

Edicto

Don Pablo Martínez Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 124/1992, se tramita procedimiento de verbal a instancia de Esslimi Khadija Bichi, contra doña Pamela Rawle, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de julio de 1996, a las doce horas, con las preyecciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2916, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre de 1996, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, parcela de terreno en la urbanización «La Morera», en el término municipal de Benalmádena-Costa, con una superficie de 1.387 metros cuadrados. Urbana, chalé unifamiliar construido sobre la parcela anteriormente descrita, asignada con el número 3 de la urbanización «La Morera», en el término municipal de Benalmádena. El embargo se produce sobre una mitad indivisa de la finca.

Inscripción: Finca registral 7.356 del folio 81 del libro 28 del Registro de la Propiedad de Benalmádena.

Tipo mitad indivisa de la finca de la valoración resultante asciende al 50 por 100 y asciende a la cantidad de 11.005.500 pesetas.

Dado en Fuengirola a 21 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez Hombre Guillén.—El Secretario.—28.729-58.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Angel Castillo Cano Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 228/1995, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Hipotebans, contra doña María Gema Martín Mérida, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de junio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 29230000180228/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de julio, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de septiembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 32.535, tomo 1.225, folio 103 vuelto, libro 447, inscripción tercera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mijas.

Tipo de tasación: 36.200.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 15 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, José Angel Castillo Cano Cortés.—El Secretario.—28.490.

GRANOLLERS

Edicto

Don Baltasar Fernández Viudez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita con el número 405-93, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra doña María Garriga Escarmins, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, por lotes independientes, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de junio de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 07370000180405-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que se sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de julio de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta, el día 30 de julio de 1996, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto sirva de notificación en forma a los demandados, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: A.—Departamento número 9. Vivienda situada en el piso cuarto, puerta izquierda, de la casa sita en esta ciudad de Granollers, en la avenida de la Victoria, números 23-25, con acceso desde la vía pública a través del vestíbulo y escalera del edificio. Ocupa una superficie de 63 metros 18 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor, estar, cocina, aseo, lavadero y tres dormitorios. Linda: Al frente, rellano y hueco de la escalera, patio central de luces y puerta derecha de la misma planta; derecha, entrando, avenida de la Victoria; izquierda, patio posterior de luces, y al fondo, finca de Juan Camp. Se le atribuyó una cuota de participación en los elementos comunes de la finca del 7,10 por 100. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers al tomo 859, libro 139, folio 174, finca 12.934.

La finca se tasa, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Lote segundo: B.—Departamento número 2. Vivienda situada en el piso cuarto, puerta derecha, de la casa sita en Granollers, con frente a la avenida de la Victoria, números 23-25, con acceso desde la vía pública a través del vestíbulo y escalera del edificio. Ocupa una superficie de 77 metros 34 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, aseo, lavadero y tres dormitorios. Linda: Al frente, rellano y hueco de escalera, patio central de luces y puerta izquierda de la misma planta; derecha, entrando, patio interior de luces; izquierda, avenida de la Victoria, y fondo, José Puigdomenech. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers, al tomo 859 del archivo, libro 139, folio 171, finca 12.933.

La finca se tasa, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Lote tercero: C.—Departamento número 7. Vivienda situada en el piso tercero, puerta izquierda, de la casa sita en Granollers, en la avenida de la Victoria, números 23-25, con acceso desde la vía pública a través del vestíbulo y escalera del edificio. Ocupa una superficie de 63 metros 18 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero, tres dormitorios. Linda: Al frente, rellano y hueco de la escalera de la misma planta; derecha, entrando, avenida de la Victoria; izquierda, patio posterior de luces, y fondo, finca de Juan Gou. Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes del inmueble del 7,10 por 100, y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Granollers al tomo 859, libro 139, folio 168, finca 12.932.

La finca se tasa, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Granollers a 15 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Baltasar Fernández Viudez.—El Secretario.—29.124.

HELLIN

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Hellín (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 62/1995, promovido por don José Enrique Martínez Gómez, contra doña Rosario Coy Válcárcel, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de septiembre de 1996, y a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.343.620 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 9 de octubre de 1996, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de noviembre de 1996, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Tierra secano, en término de Hellín, paraje Nava del Pandero, de 60 áreas 16 centiáreas. Linda: Norte y oeste, don Pascual Roldán Collados; este, carretera de Murcia, y sur, herederos de don Manuel Ruiz Martínez. Inscrita en el tomo 987, libro 460, folio 140, finca 31.351, inscripción segunda. Tasada en escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.343.620 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada, por encontrarse la misma en ignorado paradero.

Dado en Hellín a 14 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes, El Secretario.—28.668.

JAEN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 10/1995-2, a instancia de la Procuradora señora Marín Hortelano, en nombre y representación de

Caja General de Granada, contra don Gonzalo Casado Rubio y doña Purificación Fernández Bravo, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 13 de junio de 1996, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 11.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, el día 11 de julio de 1996, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera o última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, el día 5 de septiembre de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza Constitución, 7, Jaén, cuenta corriente de este Juzgado número 2.054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Finca número 142. Piso 8.º, letra E (en forma de ático), situado en la planta 9.ª (8.ª alta), destinada a vivienda con varias dependencias del edificio Neptuneo, situado en la ciudad de Jaén, avenida de Andalucía, 15, antes 7-D. Linda: Teniendo en cuenta su puerta particular de entrada; al frente, pasillo de distribución común, y aires de un patio de luces; derecha, entrando, aires de dicho patio de luces y piso letra D; izquierda, piso letra F; y por la espalda, aires de dicho patio de luces y terraza que les es aneja, que lo separa de la calle García Rebull. Tiene anejo la terraza que le colinda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jaén al folio 13 del tomo 1.845, libro 75, finca 5.917, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», se expide el presente en Jaén a 4 de marzo de 1996.—El Secretario.—Visto bueno el Magistrado-Juez.—29.126.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 487/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Melgar Lailla, don Gregorio Melgar Durán y doña María del Pilar Lailla Saura, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de junio de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1259/000/017/0487/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1996, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de septiembre de 1996, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local comercial número 1, en calle Clavo, en la Barca de la Florida, término municipal de Jerez de la Frontera. Tiene una superficie de 350 metros cuadrados, edificadas en dos plantas, 400 metros 12 decímetros cuadrados y 149 metros 94 decímetros cuadrados, respectivamente destinados a patio descubierto en su parte posterior, teniendo acceso tanto por la parte cubierta (dos) y por su parte descubierta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jerez de la Frontera, finca número 1.917, tomo 1.289, libro 87, folio 131.

Valorada en 12.700.000 pesetas.

Urbana, solar en la Barca de la Florida, calle Cristina, sin número. Superficie total 206 metros

31 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jerez de la Frontera, al tomo 1.089, folio 131, libro 44, finca número 4.656.

Valorada en 300.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 23 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro.—El Secretario.—28.644.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 325/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Camacho Rodríguez y doña María Nieves Fentanez Monroy, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de junio de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1259/000/017/0325/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de julio de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de septiembre de 1996, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana, tipo A, en planta sexta del portal 3, cuarta fase, en la parcela D de la unidad de actuación G del Plan Parcial del barrio 3, distrito IV, de esta ciudad, urbanización «El Paquete», bloque 3, sexto, 11, con una superficie construida de 125 metros cuadrados, y útil de 89 metros 57 decímetros cuadrados. Consta de «hall», salón-comedor con terraza,

cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina con lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad, número 1 de Jerez de la Frontera, al tomo 1.211, libro 196, folio 116, inscripción quinta, finca número 19.251.

Valorada en 6.700.000 pesetas.

Urbana, vivienda letra D, en planta cuarta del bloque 14 del polígono «San Telmo», es tipo B-4, tiene una superficie útil de 79 metros 36 decímetros cuadrados. Construida de 103 metros 81 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, pasillo, cuarto de baño, aseo, terraza principal y terraza lavadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Jerez de la Frontera, al tomo 1.174, libro 207, folio 121, inscripción tercera, finca número 20.908.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 22 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Ignacio Rodríguez Bdez. de Castro.—El Secretario.—28.642.

LANGREO

Edicto

Don José María Serrano de Aspe, Juez en provisión temporal del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Langreo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/1995, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Automier, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de julio del año en curso, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3309-0000-18-0220-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de septiembre del año en curso, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre del año en curso, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar,

quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de 7.599 metros cuadrados en el concejo de Langreo, destinada a usos industriales, sita en el polígono industrial de Riaño.

Linderos: Al norte, calle I-F; sur, calle A-B del polígono industrial; este, parcela de «Tuberías y Mecánicas, Compañía Laboral, Sociedad Anónima», y con el resto de la finca matriz, propiedad del Ayuntamiento de Langreo, y oeste, resto de finca matriz, propiedad del Ayuntamiento de Langreo.

En su interior existe una nave industrial destinada a exposición de vehículos y reparación de los mismos.

Ocupa una superficie de 1.872 metros cuadrados, y está rodeada por todos sus vientos por la finca en la que está enclavada y con la que forma un todo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana, tomo 1.340, libro 644 de Langreo, folio 78, finca número 57.273.

Tipo de subasta: 120.000.000 de pesetas.

Dado en Langreo a 8 de marzo de 1996.—El Juez en provisión temporal, José María Serrano de Aspe.—El Secretario.—28.536.

LEBRIJA

Edicto

Don Juan Carlos Navarro Villén, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lebrija y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el número 175/1995-1.º, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Carmen Castellano Ferrer, contra don Juan Pérez González y doña Francisca González Barea, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describirán, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, planta tercera, el próximo día 2 de octubre, a las doce horas.

En prevención de que no hubiera postores, se señala el próximo día 28 de octubre, a las doce horas, para la segunda subasta, y el próximo día 22 de noviembre, a las trece horas, para la tercera, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la suma de 17.640.000 pesetas, para la finca descrita con la letra A), y a 1.960.000 pesetas, para la finca descrita con la letra B), no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, celebrándose, en su caso, la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente los licitadores, el 20 por 100 del tipo, sirviendo a estos efectos para la tercera subasta el de la segunda. Cuenta en el Banco Bilbao Vizcaya número 4080 0000 18 000175/95, de Lebrija.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, admitiéndose hasta el día de su celebración posturas por escrito, en sobre cerrado, previa la consignación anteriormente referida.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de

la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Séptima.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Fincas objeto de subasta

A) Finca rústica: Parcela número 9.080, del término municipal de Las Cabezas de San Juan, zona regable del bajo Guadalquivir, que tiene una superficie de 12 hectáreas 68 áreas 50 centiáreas.

Linda: Al norte, desagüe IX-2-6-1 y camino b, que la separa de la zona particular; al sur, acequia 3-IX-22-11, que la separa de la parcela número 9.086; al este, camino rural F-4, que la separa de la parcela 9.079, y al oeste, 4-IX-3-4 y camino b, que la separa del poblado de San Leandro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.319, libro 169 del Ayuntamiento de Las Cabezas, folio 78, finca número 9.685, inscripción tercera.

B) Finca urbana: Casa, en el poblado de San Leandro, del término de Las Cabezas de San Juan, que le corresponde el número 7 de la calle San Leandro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.349, libro 174 del Ayuntamiento de Las Cabezas, folio 94, finca número 10.253, inscripción segunda.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, en Lebrija a 18 de marzo de 1996.—El Secretario, Juan Carlos Navarro Villén.—28.623.

LEON

Edicto

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de León y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 394/1995, a instancias de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra don Antonio Manuel Fernández Morala y su esposa, doña María del Mar Montserrat Pertejo, en reclamación de 4.026.220 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas que se devenguen, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda, con rebaja del 25 por 100, y por tercera, sin sujeción a tipo, del bien embargado que a continuación se reseña concisamente, señalándose para el acto del remate, respectivamente, los días 11 de junio, 16 de julio y 17 de septiembre de 1996, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos, y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedaran subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en la Secretaría.

Bien objeto de subasta

Urbana número 3. Vivienda número 72, primero, letra A, derecha, situada en la planta primera de la casa número 5 de la calle del Mercado, en término municipal de Mansilla de las Mulas, León, con entrada por la escalera común.

Extensión: Superficie construida de 82 metros 98 decímetros cuadrados, y útil de 64 metros 71 decímetros cuadrados.

Se halla compartimentada en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, tendero y pasillo.

Linderos: Frente, con caja de escalera y vivienda letra B, izquierda de su planta, de la que está separada por pared medianera; derecha, entrando, con zona de aparcamientos que la separa de la calle del Mercado; izquierda, con caja de escalera y zona de esparcimiento, y fondo, con zona de esparcimiento.

Cuota: 15,89 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León al tomo 2.548 del archivo, libro 48 del Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, folio 5; finca número 4.310, inscripción tercera.

Sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 8.550.000 pesetas.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 212200018039495.

Dado, a los efectos oportunos, en León a 29 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria.—28.609.

LINARES

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Linares,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 171/1995, seguidos a instancia, de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, representada por la Procuradora señora Blesa de la Parra, contra la finca hipotecada por don Antonio Noguera Donoso, doña Lucía Millán Rusilla (en calidad de prestatarios no hipotecantes) y contra doña María de los Angeles Donoso García (en calidad de hipotecante), en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, el siguiente bien inmueble hipotecado a los ejecutados:

Bien inmueble hipotecado, propiedad de doña María de los Angeles Donoso García (por herencia de doña María de los Angeles García Sotés): Finca registral número 25.696, tomo 1.274, libro 425, folio 134, inscripción primera. Descripción: Casa marcada con el número 3 de la plaza General Castaños, de Bailén, mide 16,40 metros de fachada, 19,30 metros de trasfachada, 27,70 metros de su lado derecho; tiene forma irregular, con una superficie de 538 metros cuadrados. Valoración a efectos de subasta: 59.300.000 pesetas.

Para los actos de remate se han efectuado los siguientes señalamientos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

Segundo: Día 10 de junio de 1996, a las diez horas.

Tercero: Día 9 de julio de 1996, a las diez horas.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son las siguientes:

Primera.—Que los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 2061-0000-18-0171-95, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda. Dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Que los tipos para las distintas subastas son: Para la primera, el de valoración; para la segun-

da, el 75 por 100 de la valoración, y para la tercera, sin sujeción a tipo, con la prevención que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 12.

Tercera.—Que en primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores al tipo.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la entidad bancaria referida el importe de la consignación, acompañando resguardo de haberla hecho.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación de la regla 4.ª se encuentran en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Linares a 8 de abril de 1996.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—La Secretaria.—29.331.

LUGO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado en resolución de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 372/1995, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», Procurador señor Corral Alvarez, contra don Manuel Fernández Fernández y doña Josefa Ruiz Martínez, se saca a pública subasta, por tres veces y término de veinte días, cada una de ellas, las fincas que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lugo, por primera vez, el día 19 de junio de 1996, a las diez horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que son 46.060.000 pesetas; no concurriendo postores a la misma, se señala para la segunda el día 22 de julio de 1996, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no concurriendo postores a la misma, se señala para la tercera, el día 27 de septiembre de 1996, sin sujeción a tipo, todas a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de la reflejada al final del presente edicto, que es el tipo pactado en la escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Reina, 1, de Lugo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello para tomar parte en la misma. En la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Bienes objeto de subasta

1. Dos. Local comercial, de la derecha según se mira desde la calle, situado en parte de la planta baja de la casa número 83 de la calle Lavandeira, de la ciudad de Lugo, ocupa la superficie útil aproximada de 131 metros cuadrados, y mirándole desde la calle del frente, linda: Frente, la calle Lavandeira; espalda, grupo escolar; derecha, de don Ricardo González Gallego, e izquierda, portal y escaleras del edificio y local de la izquierda de igual planta y casa que ésta. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 1.030, libro 591, folio 65, finca 55.716, inscripción primera.

2. Cinco. Vivienda tipo B, izquierda subiendo por las escaleras, derecha mirando desde la calle, situada en parte de la primera planta alta de viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 1.030, libro 591, folio 68, finca número 55.722, inscripción primera.

3. Seis. Vivienda tipo A, derecha subiendo por las escaleras, izquierda mirando desde la calle, situada en parte de la segunda planta alta de viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 1.030, libro 591, folio 69, finca número 55.724, inscripción primera.

4. Siete. Vivienda tipo B, izquierda subiendo por las escaleras, derecha mirando desde la calle, situada en parte de la segunda planta alta de viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 1.030, libro 591, folio 70, finca número 55.726, inscripción primera.

5. Ocho. Vivienda tipo A, derecha subiendo por las escaleras, izquierda mirando desde la calle, situada en parte de la tercera planta alta de viviendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 1.030, libro 591, folio 71, finca número 55.728, inscripción primera.

6. Nueve. Vivienda tipo B, izquierda subiendo por las escaleras, derecha mirando desde la calle, situada en parte de la tercera planta alta de viviendas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo al tomo 1.030, libro 591, folio 72, finca número 55.730, inscripción primera.

Datos descriptivos comunes correspondientes a las viviendas tipo A, fincas números 6 y 8 (número 3 y 5) son las siguientes: Forma parte de la casa número 83 de la calle Lavandeira, de la ciudad de Lugo; está destinada a vivienda y distribuida en varias habitaciones y servicios, ocupa la superficie útil aproximada de 96 metros 50 decímetros cuadrados, y mirándole desde la calle del frente, linda: Frente, la calle Lavandeira; espalda, terraza que como tal utiliza el propietario de la vivienda tipo A, en primera planta alta, finca número 4; derecha, escaleras, ascensor y patio de luces del edificio y vivienda tipo B, de igual planta y casa que ésta, e izquierda, finca de herederos de don José González Gallego.

Datos descriptivos comunes correspondientes a las viviendas tipo B, fincas números 5, 7 y 9 (número 2, 4 y 6) son las siguientes: Forma parte de la casa número 83 de la calle Lavandeira, de la ciudad de Lugo; está destinada a vivienda y distribuida en varias habitaciones y servicios, ocupa la superficie útil aproximada de 96 metros 50 decímetros cuadrados, y mirándole desde la calle del frente, linda: Frente, la calle Lavandeira; espalda, terraza que como tal utiliza el propietario de la vivienda tipo B, en primera planta alta, finca número 5; izquierda, escaleras, ascensor y patio de luces del edificio y vivienda tipo A, de igual planta y casa que ésta, e izquierda finca de don Ricardo González Gallego.

A toda y cada una de las fincas anteriormente descritas en número 5 a 9, ambos inclusive, les corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 11,12 por 100.

La finca número 1 está valorada en 7.520.000 pesetas.

Las fincas números 2, 3, 4, 5 y 6 están valoradas en 7.708.000 pesetas cada una.

Dado en Lugo a 14 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—28.711-3.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 408/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Martínez, contra don Angel García Gallego y doña Antonia Baena Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que, con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, los postores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de subastas tendrán lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el edificio Canyeret, sin número, planta 3.ª, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 27 de junio de 1996, y en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta: El día 25 de julio de 1996, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Tercera subasta: El día 26 de septiembre de 1996, sin sujeción a tipo, debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo a que salió en segunda subasta, y con las condiciones de la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El bien hipotecado objeto de subasta, con su valoración, es el siguiente:

Entidad cuarenta y siete.—Piso en la 5.ª planta elevada del edificio de Alcarrás, calle Comercio, sin número. Tiene su acceso a través de la escalera y ascensores del edificio. Está compuesto de recibidor, paso, salón-estar-comedor con terraza, cocina con lavadero, baño, tres dormitorios. Se halla en la 5.ª planta elevada del edificio y a efectos de ubicación se señala como piso 5.º, puerta 5.ª Tiene una superficie útil de 88 metros 47 decímetros cuadrados. Linda: La entrada del mismo, orientada al este, con paso común; por la derecha, entrando, con el paso y puerta 6.ª de la misma planta; por la izquierda, mediodía, con el piso 4.º de la misma planta, y por el fondo, oeste, carretera nacional II y calle Pasaje, en su proyección vertical.

Registro: Tomo 954, libro 28 de Alcarrás, folio 73, finca 3.512.

La finca descrita está valorada en 5.700.000 pesetas.

Dado en Lleida a 8 de enero de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario judicial.—28.619.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio sumario hipotecario número 453/1995, que se siguen ante este Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Lleida, a instancia del Procurador don Manuel Martínez Hugué, en nombre y representación de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José Mas Pairau y doña Pilar Regany Palou, se sacan a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, las fincas de los demandados que, con su valor de tasación, se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El rematante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados; los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que pueda exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Tendrá lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, edificio «Canyeret», planta 1.ª, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 18 de junio de 1996, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 18 de julio de 1996, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, se celebrará

Tercera subasta: El día 18 de septiembre de 1996, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

La finca hipotecada objeto de la presente subasta es la siguiente:

Urbana.—Número 26. Vivienda piso 8.º, ático, puerta D, de la casa sita en esta ciudad, avenida Doctor Fleming, número 23; de superficie construida 115 metros 70 decímetros cuadrados, y útil de 88 metros 77 decímetros cuadrados. Compuesta de recibidor, pasillo, comedor, cocina, galería, lavadero, aseo, cuatro dormitorios y terraza lateral. Linda: Frente, caja de escalera y vivienda E; derecha, paseo de Ronda; izquierda, patio de luces y vivienda F; detrás, Hermanas Dominicas. Tiene como anexo un trastero y una terraza en el desván. Coeficiente: 2,868 por 100. Inscrita al tomo 1.574, libro 834, folio 101, finca número 26.517-N.

El valor de tasación de la mencionada finca es de 16.830.000 pesetas.

Para que conste y su correspondiente publicación, expido el presente edicto en Lleida a 13 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Albert Montell García.—El Secretario, Antoni Casas Capdevila.—28.631.

LLEIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número 524/1995, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Santiago Jene Egea, contra don Salvador Sol Pla y don Francisco Sol Pla, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán también consignar sus posturas por escrito en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con la facultad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y que se indicarán a continuación para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto y si hubiere lugar al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida, sito en edificio Canyeret, acceso B, 2.ª planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 22 de julio de 1996, en ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta: El día 23 de septiembre, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no

admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias se celebrará

Tercera subasta: El día 23 de octubre, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Los bienes hipotecados objeto de subasta son los siguientes:

1. Rústica: Pieza de tierra, parte secano y parte regadío, sita en término de Gólmés, partida «Las Eras», de superficie una hectárea 34 áreas 48 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida al tomo 1.769, libro 31 de Gólmés, folio 34, finca 312. Valorada en 4.050.000 pesetas.

2. Rústica: Pieza de tierra, parte secano y parte regadío, sita en el término de Gólmés, partida «Pla», de cinco jornales y diez porcas, o sea, 2 hectáreas 54 áreas 21 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida al tomo 1.769, libro 31 de Gólmés, folio 40, finca 320. Valorada en 11.750.000 pesetas.

3. Rústica: Pieza de tierra, sita en el término de Gólmés, partida «Pla», campo, regadío, de superficie 1 hectárea 52 áreas 53 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida al tomo 1.769, libro 31 de Gólmés, folio 121, finca 319. Valorada en 6.100.000 pesetas.

4. Rústica: Pieza de tierra, campo, regadío, sita en término de Vilasana, partida «Canal» y «Merlet», de siete jornales y cinco porcas 18 céntimos, o sea, tres hectáreas 23 áreas 68 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Lleida al tomo 1.660, libro 37 de Castellnou de Seana, folio 24, finca 468. Valorada en 14.250.000 pesetas.

Dado en Lleida a 19 de abril de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—28.472.

LLIRIA

Edicto

Doña María Dolores Arranz Fernández, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Liria y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 11/1996, a instancias del Procurador señor Tortosa García, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don José Antonio Agustí Domingo y doña María Paz Agustí Domingo, y en el que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, las siguientes fincas, en virtud de deuda garantizada a través de hipoteca:

1. Rústica en término de Casinos, en la partida Cantal Pardo de 20 áreas 77 centiáreas de tierra secano, algarrobos, linda: Norte, Agustina Cerverón Ibáñez, sur, Francisco Pomer Civera; este, camino del Llano de Colás, y oeste, Guillerme Gálvez Ibáñez, polígono 43, parcela 24. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 174, libro 30, folio 63, finca 3.440, inscripción 2.ª Tasada en 583.200 pesetas.

2. Rústica en término de Liria, en la partida Aljibe del Olmo de 87 áreas 25 centiáreas de tierra secano, olivos, linda: Norte y sur, camino; este, Rosendo Murgui, y oeste, José Muñoz y Antidío Domingo, polígono 53, parcelas 31 y 33. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, tomo 562, libro 161, folio 213, finca 19.769, inscripción 2.ª Tasada por 3.673.800 pesetas.

3. Rústica en término de Liria, en la partida Aljibe del Olmo de 71 áreas 25 centiáreas de tierra secano, cereal, linda: Norte, Ana María Civera Muñoz, sur, María Paz Agustí Domingo; este, camino Bochar, y oeste, María Isabel Agustí Domingo. Es mitad de la parcela 30 del polígono 33. Inscrita

en el Registro de la Propiedad de Liria, tomo 1.113, libro 340, folio 169, finca 36.704, inscripción 1.ª Tasada en 3.000.600 pesetas.

4. Rústica en término de Liria, en la partida Aljibe del Olmo de 17 áreas 21 centiáreas 25 miliares de tierra secano, campo, que linda: Norte, María Paz Agustí Domingo; sur y este, Vicente Rodrigo y José Sancho, y oeste, Francisco Pomer Muñoz. La atraviesa un camino de este a oeste. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria, tomo 1.113, libro 340, folio 170, finca 36.705, inscripción 1.ª Tasada en 723.600 pesetas.

5. Urbana, vivienda en la 2.ª planta alta a la derecha del edificio puerta número 3 de la escalera. Está compuesta por vestíbulo, comedor-estar, cinco dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y galería a patio central de luces. Ocupa 158 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, Miguel Espinosa; izquierda, con el hueco de la escalera y la otra vivienda de esta misma planta, y fondo, Joaquín Hernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, tomo 268, libro 45, folio 241, finca 5.931, inscripción 1.ª Tasada en 8.874.000 pesetas.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle Llano del Arco, sin número, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el próximo día 16 de julio de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor base del procedimiento, que fue la suma de: 1.ª, 583.200 pesetas; 2.ª, 3.673.800 pesetas; 3.ª, 3.000.600 pesetas; 4.ª, 723.600 pesetas, y 5.ª, 8.874.000 pesetas; y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el próximo día 17 de septiembre de 1996, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera, e igualmente, para el supuesto que tampoco hubiera postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta el día 15 de octubre de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se previene, asimismo, a los licitadores:

Primero.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en el Juzgado en la cuenta 4395000180011/96, una cantidad del 20 por 100 del tipo de la primera y, en su caso, de la segunda el 20 por 100 de la cantidad que resulte de rebajar un 25 por 100 el tipo de la primera subasta.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes; si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán, asimismo, hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo, en el Juzgado, el importe de la consignación correspondiente o resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto, debiendo contener la postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas; contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados referidos.

Dado en Liria a 23 de abril de 1996.—La Juez, María Dolores Arranz Fernández.—El Secretario.—28.514.

MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de secuestro, bajo el número 577/1988, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Isidro Cuervo Hernández y 26 más, en cuyas actuaciones se ha dictado la siguiente resolución, que es del tenor literal siguiente:

«Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra don Isidro Cuervo Hernández y 26 más.

«Providencia.—Magistrado Juez, ilustrísimo señor don José María Pereda Laredo.

En Madrid, a 12 de febrero de 1996.

Dada cuenta:

El anterior escrito únase a los autos de su razón y habiéndose sufrido error en la providencia de fecha 19 de enero de 1996, se deja sin efecto la misma, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, por lotes separados, de las fincas perseguidas, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 12 junio de 1996, 10 de julio de 1996 y 11 de septiembre de 1996, respectivamente, y todos ellos a las doce horas de su mañana, entendiéndose que, si alguno de los señalamientos fuere día feriado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta el de 5.026.000 pesetas por cada lote; para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Comunidad Canaria» y «Boletín Oficial del Estado», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya con número 2448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, sirviendo la publicación de los edictos el caso de que resultare negativa la notificación personal, y hágase entrega al actor de los correspondientes despachos.

Descripción de las fincas objeto de subasta, todas ellas ubicadas en el edificio número 8 del grupo urbanístico «Eucalipto 2», de la parcela 33, del sector I del polígono residencial «Ginamar», en Telde:

Primero lote.—Número 9. Propiedad de Felipe José Suárez Santana y María Luisa Vega Ramón. Piso vivienda señalado con la letra A en la planta segunda alta del edificio número 8, cuyo inmueble tiene acceso por vial transversal a la calle 16 y también por viales interiores de la urbanización. La vivienda ocupa aproximadamente 67 metros 36 decímetros cuadrados de superficie útil, que vienen

a representar 84 metros 69 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo A en el proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con el hueco de la escalera, rellano de acceso y patio exterior de luces; a la derecha, vivienda letra B de esta planta; a la izquierda, con zona libre de su parcela hacia el número 34, y al fondo, con zona libre de su parcela hacia la calle 16. Cuota comunitaria centesimal: Es de 2,09 por 100 en las partes o elementos comunes del total inmueble.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Telde, inscripciones segunda, cuarta y quinta. Finca número 37.370.

Segundo lote.—Número 14. Propiedad de Bartolomé M. Martín Suárez. Piso vivienda señalado con la letra B en la planta tercera alta del edificio número 8, cuyo inmueble tiene acceso por vial transversal a la calle 16 y también por viales interiores de la urbanización. La vivienda ocupa aproximadamente 67 metros 36 decímetros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 84 metros 69 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo A en el proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con el rellano de acceso, los ascensores y patio exterior de luces; a la derecha, con zona libre de su parcela hacia el edificio 7; a la izquierda, con la vivienda letra A de esta misma planta, y al fondo, con zona libre de su parcela hacia la calle 16. Cuota comunitaria centesimal: Es de 2,09 por 100 en las partes o elementos comunes del total inmueble.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Telde, inscripciones segunda, cuarta y quinta. Finca número 37.380.

Tercer lote.—Número 15. Propiedad de Rafael Domingo González González y doña Andrea Adán Adán. Piso vivienda señalado con la letra C en la planta tercera alta del edificio número 8, cuyo inmueble tiene acceso por vial transversal a la calle 16 y también por viales interiores de la urbanización. La vivienda ocupa aproximadamente 67 metros 36 decímetros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 84 metros 69 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo A en el proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño y cocina. Linderos: (según su propia entrada): Al frontis, el rellano de acceso, los ascensores y patio exterior de luces; a la derecha, con la vivienda letra D de esta misma planta y portal; a la izquierda, con espacio libre de su parcela hacia el edificio 7, y al fondo, con terrenos de la parcela 34 que separa de dotaciones escolares. Cuota comunitaria centesimal: Es de 2,09 por 100 en partes o elementos comunes del total inmueble.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Telde, inscripciones segunda, cuarta y quinta. Finca número 37.382.

Cuarto lote.—Número 16. Propiedad de Alfredo Santana Falcón. Piso vivienda señalado con la letra D en la planta alta del edificio número 8, cuyo inmueble tiene acceso por vial transversal, a la calle 16 y también por viales interiores de la urbanización. La vivienda ocupa aproximadamente 67 metros 36 decímetros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 84 metros 69 decímetros cuadrados de superficie construida. Tipo A en el proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño y cocina. Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con el rellano de acceso, el hueco de la escalera y con patio exterior de luces; a la derecha, con terrenos hacia parcela 34; a la izquierda, con la vivienda letra C de esta misma planta, y al fondo, con terrenos de la parcela 33 hacia dotaciones escolares. Cuota comunitaria centesimal: Es de 2,09 por 100 en las partes o elementos comunes del total inmueble.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Telde, inscripciones segunda, cuarta y quinta. Finca número 37.384.

Quinto lote.—Número 18. Propiedad de Domingo García Domínguez. Piso vivienda señalado con la letra B en la planta cuarta alta del edificio número 8, cuyo inmueble tiene acceso por vial transversal

a la calle 16 y también por viales interiores de la urbanización. La vivienda ocupa aproximadamente 67 metros 36 decímetros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 84 metros 69 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo A en el proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con el rellano de acceso, los ascensores y patio exterior de luces; a la derecha, con zona libre de su parcela hacia el edificio 7; a la izquierda, con la vivienda letra A de esta misma planta, y al fondo, con zona libre de su parcela hacia la calle 16. Cuota comunitaria centesimal: Es de 2,09 por 100 en las partes o elementos comunes del total inmueble.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Telde, inscripciones segunda, cuarta y quinta. Finca número 37.388.

Sexto lote.—Número 19. Propiedad de José Luis Núñez Ruiz. Piso vivienda señalado con la letra C en la planta cuarta alta del edificio número 8, cuyo inmueble tiene acceso por vial transversal a la calle 16 y también por viales interiores de la urbanización. La vivienda ocupa aproximadamente 67 metros 36 decímetros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 84 metros 69 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo A en el proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño y cocina. Linderos (según su propia entrada): Al frontis, el rellano de acceso, los ascensores y patio exterior de luces; a la derecha, con la vivienda letra D de esta misma planta y portal; a la izquierda, con espacio libre de su parcela hacia el edificio 7, y al fondo, con terrenos de la parcela 34 que separa de dotaciones escolares. Cuota comunitaria centesimal: Es de 2,09 por 100 en las partes o elementos comunes del total inmueble.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Telde, inscripciones segunda, cuarta y quinta. Finca número 37.390.

Séptimo lote. Número 21. Propiedad de Francisco Ruiz Cáceres y Eva María Melián Cáceres. Piso vivienda señalado con la letra A en la planta quinta del edificio número 8, cuyo inmueble tiene acceso por vial transversal a la calle 16 y también por viales interiores de la urbanización. La vivienda ocupa aproximadamente 67 metros 36 decímetros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 84 metros 69 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo A en el proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linderos: (según su propia entrada): Al frontis, con el hueco de la escalera, rellano de acceso y patio exterior de luces; a la derecha, vivienda letra B de esta planta; a la izquierda, con zona libre de su parcela hacia la número 34, y al fondo, con zona libre de su parcela hacia la calle 16. Cuota comunitaria centesimal: Es de 2,09 por 100 en las partes o elementos comunes del total inmueble.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Telde, inscripciones segunda, cuarta y quinta. Finca número 37.394.

Octavo lote.—Número 35. Propiedad de José Manuel López Peña. Piso vivienda señalado con la letra C en la planta octava alta del edificio número 8, cuyo inmueble tiene acceso por vial transversal a la calle 16 y también por viales interiores de la urbanización. La vivienda ocupa aproximadamente 67 metros 36 decímetros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 84 metros 69 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo A en el proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño y cocina. Linderos (según su propia entrada): Al frontis, el rellano de acceso, los ascensores y patio exterior de luces; a la derecha, con la vivienda letra D de esta misma planta y portal; a la izquierda, con espacio libre de su parcela hacia el edificio 7, y al fondo, con terrenos de la parcela 34 que separa de dotaciones escolares. Cuota comunitaria centesimal: Es de 2,09 por 100 en las partes o elementos comunes del total inmueble.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Telde, inscripciones segunda, cuarta y quinta. Finca número 37.422.

Noveno lote.—Número 45. Propiedad de doña Francisca Santana Acuña. Piso vivienda señalado con la letra A en la planta undécima alta del edificio número 8, cuyo inmueble tiene acceso por vial transversal a la calle 16 y también por viales interiores de la urbanización. La vivienda ocupa aproximadamente 67 metros 36 decímetros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 84 metros 69 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo A en el proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con el hueco de la escalera, rellano de acceso y patio exterior de luces; a la derecha, vivienda letra B de esta planta; a la izquierda, con zona libre de su parcela hacia la número 34; al fondo, con zona libre de su parcela hacia la calle 16. Cuota comunitaria centesimal: Es de 2,09 por 100 en las partes o elementos comunes del total inmueble.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Telde, inscripciones segunda, cuarta y quinta. Finca número 37.442.

Décimo lote.—Número 46. Propiedad de Isidro Rivero Darías y doña Silvia Teresa Domínguez Figuera. Piso vivienda señalado con la letra B en la planta undécima alta del edificio número 8, cuyo inmueble tiene acceso por vial transversal a la calle 16 y también por viales interiores de la urbanización. La vivienda ocupa aproximadamente 67 metros 36 decímetros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 84 metros 69 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida. Tipo A en el proyecto. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño. Linderos (según su propia entrada): Al frontis, con el rellano de acceso, los ascensores y patio exterior de luces; a la derecha, con zona libre de su parcela hacia el edificio 7; a la izquierda, con la vivienda letra A de esta misma planta, y al fondo, con zona libre de su parcela hacia la calle 16. Cuota comunitaria centesimal: Es de 2,09 por 100 en las partes o elementos comunes del total inmueble.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Telde, inscripciones segunda, cuarta y quinta. Finca número 37.444.

Contra esta resolución se puede interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días, ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado.

Así lo manda y firma su señoría; doy fe.—El Magistrado-Juez. El Secretario. Firmado y rubricado.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a 12 de febrero de 1996.—El Secretario, Manuel Cristóbal Zurdo.—29.102.

MADRID

Edicto

Don Socorro Martín Velasco, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 750/1987, promovidos por Caja Postal de Ahorros, contra don Emilio Núñez Louro y doña María Isabel Triay Pérez de Vargas, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para el acto de los remates los próximos días 23 de septiembre, 21 de octubre y 18 de noviembre de 1996, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiéndose para dichas subastas las siguientes condiciones:

Primera.—Respecto a la primera subasta, servirá de tipo la suma de 7.344.000 pesetas en que fueron tasados el bien a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad.

Segunda.—En cuanto a la segunda subasta servirá de tipo el anteriormente señalado con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya a favor de este Juzgado y número de autos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

Vivienda tipo A, en la planta quinta, de la casa número 1 de la avenida Virgen del Carmen de Algeciras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras al tomo 805, libro 494, folio 16, finca registral número 34.458.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmó el presente en Madrid a 22 de febrero de 1996.—El Secretario.—28.502.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 556/1995, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Esteban Jabardo Margareto, contra don Francisco Martín Mostaza y doña María Victoria Esteban, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 14 de junio de 1996, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 29.678.000 pesetas, para la finca número 2.662-N, y 5.582.000 pesetas para la finca número 2651-74, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 6 de septiembre de 1996, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 22.258.500 pesetas, para la finca número 2.662-N, y 4.186.500 pesetas, para la finca número 2.651-74, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 4 de octubre de 1996, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción de la acreedora demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depo-

sitante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000556/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por la acreedora, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Piso tercero, letra C, de la calle Mota del Cuervo, 3, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, al tomo 1.459, libro 103, folio 109, finca número 2.662-N, inscripción tercera.

Plaza de garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, al tomo 1.455, libro 101, folio 114, finca 2.651-74, inscripción primera.

Dado en Madrid a 29 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—28.705-3.

MADRID

Edicto

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio cognición, seguido bajo el número 755/1992 CJ, a instancias del Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en nombre y representación de «Groard, Sociedad Limitada», contra «Fanjul y Landete, Sociedad Limitada», doña María Cristina Cosmen Landete y doña Rosa María López Fanjul de Argüelles, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a la demandada doña Rosa María López Fanjul de Argüelles, el cual ha sido tasado en la cantidad de 23.040.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Capitán Haya, número 66, 5.ª planta el próximo día 11 de junio de 1996, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 23.040.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con número 2536000014075592, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultarán rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la tasación, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 15 de julio de 1996, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación que será del 75 por 100 del de la primera; y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo, el día 12 de septiembre de 1996, a las diez treinta horas, rigiéndose para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Descripción finca: Vivienda de la derecha de la planta primera en la casa número 2 de unidad residencial eurohogar, Las Rozas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Rozas al folio 157, tomo 1.416, libro 107, finca registral 7.308.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Eduardo Delgado Hernández.—El Secretario.—28.634.

MADRID

Edicto

Doña Sonsoles Segurdo Lozano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 946/1989, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Esteban Jabardo Margareto, en representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Autoservicio Roana, Sociedad Limitada Cooperativa», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días

y precio de su avalúo la siguiente finca embargada al demandado «Autoservicio Roana Sociedad Cooperativa Limitada»:

Piso cuarto, interior, derecha, o ático de la escalera B, de la calle Núñez de Arce, número 11, de Madrid. Tiene una superficie de 76,68 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 1.336, folio 165, finca número 36.748.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, el próximo día 12 de junio de 1996, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 17.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 11 de julio de 1996, a las once horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de septiembre de 1996, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirviendo el presente edicto de notificación en forma al demandado, para el caso de que la notificación personal resultase negativa.

Dado en Madrid a 25 de marzo de 1996.—La Juez, Sonsoles Segurdo Lozano.—El Secretario.—28.690-3.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, otros títulos, con el número 306/1993, seguido a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Mauricio Formoso y don Juan Cruz Presol, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 10.500.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de junio de 1996 y hora de las nueve treinta; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo el día 5 de julio de 1996 y hora de las nueve treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 13 de septiembre de 1996, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Vivienda en piso primero letra D en calle Fragata, número 24, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 31, de Madrid, al tomo 1.081, folio 234, finca número 33.276.

Haciendo extensivo el presente para la notificación de subastas al demandado, en el caso de ser diligencia negativa la notificación personal, y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.525.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 193/1994, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Miguel Andrés Gallego Caballero y doña Libertá Caballero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para la tercera subasta el día 18 de junio de 1996, a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo (tipo primera subasta: 10.763.810 pesetas).

Segunda.—Para tomar parte en la tercera subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda (75 por 100

del tipo de la primera subasta), para ser admitidos a licitación, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Tercera.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Casa sita en Madrid, al norte, fuera de la zona de ensanche, barrio de Cuatro Caminos, lugar conocido por Amaniel, calle Enrique I, número 7. Inscrición: Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 141, folio 13, finca número 12.062, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 9 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—28.515.

MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, se tramita expediente número 199/1995-1, sobre declaración de herederos, abintestato de doña Rosario Herencia Albert, natural de Linares (Jaén), hija de don Rafael y doña Teresa, de nacionalidad española, siendo su último domicilio en Madrid, calle Francisco de Ricci, 14, y fallecida a los noventa años, en su domicilio, el día 18 de diciembre de 1994, sin descendencia, habiéndole premuerto sus padres, solicitándose la herencia a favor del Estado.

Por medio del presente se anuncia su muerte sin testar y se llama a los que crean con igual o mejor derecho, para que comparezca en este Juzgado, sito en Capitán Haya, 66, a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez.—28.774-E.

MADRID

Edicto

Doña Concepción Riaño Valentín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 62 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 1.067/1992, a instancia de Banco Español de Crédito, representado por la Procuradora doña Inmaculada Ibáñez de la Cadiñere y Fernández, contra «ABQ Consulting, Sociedad Anónima», don Miguel Andrés Soler Castaner y doña María Pilar Calvo Martín, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 1.750.000 pesetas (finca 6.719) y 13.500.000 pesetas (finca 6.720), cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número 42, 6.ª planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 20 de junio de 1996 y hora de las diez treinta, por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 18 de julio de 1996 y hora de las diez treinta.

Y, en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el próximo día 18 de septiembre de 1996 y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

En caso de suspenderse alguna de las subastas señaladas, pasará a celebrarse el siguiente jueves hábil y a la misma hora.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4017, sita en la calle de Diego de León, 16, de Madrid, y número de cuenta 2659, cantidad igual o superior al 40 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que en las subastas, además de las posturas que se realicen en el acto, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de su celebración hasta el día señalado para el remate; que solamente el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil); que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos por la oportuna certificación que estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ello los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que en el supuesto de resultar negativa la notificación personal de la resolución de la que dimana el pre-

sente, servirá la publicación del presente de notificación en forma.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Local comercial en planta baja sin contar el sótano, teniendo su entrada por la avenida de Badajoz, por el mismo portal que las viviendas a la altura donde arrancan las escaleras de las viviendas en su parte izquierda del edificio compuesto de cinco plantas, sótano bajo rasante y planta dedicada a locales y las restantes a viviendas en la avenida de Badajoz, en San Vicente de Alcántara, sin número de gobierno, tiene una superficie de 19 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badajoz al tomo 1.552, libro 124, folio 62, finca 6.719, tasada pericialmente en 1.750.000 pesetas.

Local comercial en planta baja sin contar el sótano, teniendo su entrada por la calle de nueva creación, del edificio compuesto de cinco plantas, sótano bajo rasante y planta baja dedicada a locales y las restantes a viviendas en la avenida de Badajoz, de San Vicente de Alcántara, sin número de gobierno, tiene una superficie de 174 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badajoz al tomo 1.152, libro 124, folio 64, finca 6.720, tasada pericialmente en 13.500.000 pesetas.

Y para que lo acordado tenga debido cumplimiento, y sirva el presente de notificación a «ABQ Consulting, Sociedad Anónima», cuyo actual paradero de desconoce, libro el presente en Madrid a 12 de abril de 1996.—La Secretaria, Concepción Riaño Valentín.—28.649.

MADRID

Edicto

Don José María Pereda Laredo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que por auto dictado en el día de hoy, en el juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad «Compañía Española de Minas de Tharsis, Sociedad Anónima», domiciliada en esta capital, calle de Claudio Coello, número 126, ha sido declarada la misma en estado legal de quiebra, habiéndose nombrado Comisario a don Alejandro Latorre Atance y Depositario a don Francisco Fernández Montes, y que nadie haga pago ni entregue bienes a la quebrada, debiendo verificarlo al Comisario y Depositario mencionados y, en su día, a los Síndicos que se designen, bajo apercibimiento de no tenerlos por liberados de sus obligaciones y advirtiéndose a cuantas personas tengan bienes de la pertenencia de la quebrada que hagan manifestación de éstos por nota que entregarán al Comisario, ya que de así no hacerlo serán tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, José María Pereda Laredo.—El Secretario.—28.507.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid, don Eusebio Palacios Grijalvo, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha, dictada en los autos, número 205/1996, se ha admitido a trámite la solicitud de suspensión de pagos presentada por la Procuradora doña Teresa Castro Rodríguez, en nombre y representación de la entidad mercantil «Credipal, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Joaquín Costa, número 26, y dedicada a actividad mercantil, habiéndose decretado la intervención de

todas sus operaciones mercantiles y designándose para el cargo de Interventores a don Carlos Serrano Altamiras y don Eloy Valdecantos García y en la persona física que designe el Juez, entre los que figuren en el primer tercio, por orden de importancia de créditos de la lista definitiva que presentará la entidad suspensa.

Dado en Madrid a 16 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Eusebio Palacios Grijalvo.—28.506.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.814/1992, a instancia de Caja de Madrid, contra don Salvador Estévez Cal y doña María Pilar Adelaida Sarabia, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 17 de junio de 1996, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 33.630.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 15 de julio de 1996, a las diez cuarenta horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de septiembre de 1996, a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Tiberiades, número 8, local número 3, planta baja.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, al folio 62 del tomo 1.556 del archivo, libro 175 de Canillas, sección 3, finca número 9.743, inscripción Camera de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 17 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—28.660.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 359/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Juan F. Montes Angulo y doña María Luisa Hernández Fernández, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 5 de junio de 1996, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 16.920.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de julio de 1996, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 11 de septiembre de 1996, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subro-

gado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Descripción número 18. Vivienda letra a, en planta primera, sin contar la baja, del portal 3, bloque A, del edificio en la avenida Real de Pinto, números 31-33, con fachada también, por la espalda, a la calle Cortijo, en Madrid.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al tomo 1.091, folio 223, finca número 65.668.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 22 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—28.675-3.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 881/1993, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador don José Manuel de Dorrecochea Aramburu, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Finca la Nava, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada «Finca la Nava, Sociedad Anónima».

Tierra en término de Alhambra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva de los Infantes al tomo 1.271, libro 167, folio 64, finca número 14.841.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, 2.ª planta, el próximo día 28 de junio de 1996, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 48.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá realizar el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 19 de julio de 1996, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de septiembre de 1996, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—28.661.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 799/1993, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Juan Carlos Estévez Fernández Novoa, en representación de Caja de Ahorros de Galicia, contra doña Irene Pérez Fernández, don Jesús Pérez Fernández, don Arturo Pérez Fernández y «Viviendas Sociales del Valle del Tiétar, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada «Viviendas Sociales del Valle del Tiétar, Sociedad Anónima»:

Fincas sitas en Canto de las Casillas y la Perdiguera, hoy de Pinares de Avila:

1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 679, libro 30, folio 110, finca número 2.708.

2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 679, libro 30, folio 2, finca 2.709.

3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 679, libro 30, folio 114, finca número 2.710.

4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 679, libro 30, folio 116, finca número 2.711.

5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 679, libro 30, folio 118, finca número 2.712.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, segunda planta, el próximo día, 28 de junio de 1996, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 39.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá realizar el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 19 de julio de 1996, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de septiembre de 1996, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.719-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 921/1995, a instancia de Banco Central Hispano, contra doña María Antonia Mesones Pernia y doña Emiliana de Marcos López, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 6 de junio de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 9.400.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 4 de julio de 1996, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 12 de septiembre de 1996, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, pre-

viamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda 1.º izquierda, situada en la planta séptima de la casa número 1, de la calle Víctor de la Serna, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid, al folio 24, tomo 581, libro 268, finca 12.238.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 26 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—28.677-3.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña Elena Iturmendi Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 727/1995, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Arabe Español, Sociedad Anónima», contra «Navalosa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario por importe de 14.080.083 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audien-

cias de este Juzgado, el día 11 de junio de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2859/0000/18/0727/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de julio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de septiembre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 3. Vivienda unifamiliar, construida sobre la parcela número 3 del conjunto residencial situado en el paseo de Los Alemanes, con vuelta a la calle de Rufino Sánchez, en la barriada de Las Matas, en Las Rozas (Madrid). Dicha vivienda tiene una superficie útil de 181 metros 83 decímetros cuadrados y construida de 200 metros cuadrados.

Linda, mirando desde la calle de su situación: A la derecha, con finca número 2; a la izquierda, con finca número 4; al frente, con calle de su situación, y al fondo, con zona común.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid al tomo 2.399, libro 406, folio 208, finca número 23.873, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 25.300.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 29 de febrero de 1996.—La Juez, Elena Iturmendi Ortega.—El Secretario.—28.505.

MALAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistra-

do-Juez de este Juzgado, en autos de ejecución tramitados, al número 344/1994, a instancias del Procurador señor Torres Chaneta, en nombre y representación de Ucaija, contra doña Gloria García Pombo, don Antonio Callejón Sánchez, don Andrés Callejón Sánchez y don Antonio González García, se saca a pública subasta la finca embargada que luego se relacionará.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el próximo día 12 de junio de 1996 y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad de 7.088.900 pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la finca. No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del relativo tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Tercera.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, no habiéndose cumplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y local, el próximo día 12 de julio de 1996, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en el mismo local y hora, el próximo día 12 de septiembre de 1996, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Finca objeto de subasta

Urbana. Número 12. Vivienda tipo B-2, situada en el centro derecha, entrando, en la planta segunda del bloque 5, sito en el frente derecha, entrando, de la zona B, del conjunto residencial «Plaza-Mar-Centro», en Torre del Mar, de esta ciudad, con una superficie construida, incluidos elementos comunes de 109 metros 6 decímetros cuadrados. Se compone de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y terraza y linda: Izquierda, entrando, caja de escaleras y cuarto independiente; derecha, vivienda tipo A-2; fondo, zona de locales comerciales, y frente, pasillo de entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez Málaga al tomo 963, libro 69, folio 190, finca número 6.469 (antes número 36.832).

Sirviendo el presente de notificación a don Antonio González García, habida cuenta su ignorado paradero.

Dado en Málaga a 19 de marzo de 1996. Doy fe.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—28.693-3.

MÁLAGA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga, en autos de procedimiento judicial hipotecario del artículo 131 seguidos en este Juzgado bajo el número 30/1992MA

a instancias de la Procuradora señora Mercedes Martín de los Ríos en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Galván Rosa y doña María Morales Bracho.

Ha acordado sacar a venta en pública subasta el bien embargado que más adelante se describe por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indican a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y formas siguientes:

El tipo establecido en la escritura de hipoteca asciende a 5.480.000 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la parte actora, se señala el día 6 de junio de 1996, a las doce horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no la cubran (4.110.000 pesetas).

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidiera con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 8 de julio de 1996, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado número 3027000018003092, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados por causa que lo justifique a criterio del Juez, éstas se celebrarán en el mismo día y a la misma hora de la semana siguiente y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que el demandado deudor no fuere hallado en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma al mismo de los señalamientos de subastas acordados.

Bien objeto de subasta

Vivienda procedente del bloque señalado con el número IV, en término de Estepona, partido Calanche, fase tercera, con frente a vía circunvalación tipo A-1, planta segunda. Distribuida en «hall», estar-comedor, paso, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Superficie útil 61 metros 70 decímetros cuadrados, construida de 79 metros 13 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, tomo 630, libro 443, folio 51, finca 32.189, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Málaga a 9 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—28.679-3.

MANRESA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 364/1994, se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Antonia Martínez González, contra don Federico Doménech Navarro y doña Mariana González Portales, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días la finca que luego se describe.

El remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la bajada de la Seu, sin número, en la forma siguiente:

Se señala para que tenga lugar la primera subasta el día 11 de noviembre de 1996, a las diez horas. En caso de que ésta quede desierta, se señala para la celebración de la segunda el día 16 de diciembre de 1996, a las diez horas y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 20 de enero de 1997, a las diez horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil, exceptuándose los sábados. La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura inferior, en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una suma igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Sin este requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con el justificante del ingreso de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a extinguirlos al precio del remate y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Entidad número tres. Planta primera, piso puerta primera, destinado a vivienda del edificio sito en Manresa, calle Luis Millet, número 6, de superficie 81 metros 88 decímetros cuadrados, contemplado desde la fachada del edificio. Linda: Al frente, calle de su situación, hueco de ascensor y piso puerta segunda dúplex, de esta misma planta; a la derecha, entrando, hueco de ascensor y patio de luces y piso puerta tercera de esta misma planta, y fondo, proyección vertical del patio de la planta baja, e izquierda, don Antonio Serra.

Le corresponde en uso exclusivo y como anexo inseparable un cuarto trastero, situado en el desván del edificio y una de las plazas de garaje sitas en la planta sótano, en la zona vinculada, hallándose

ambos anexos debidamente señalizados. Inscrita al tomo 1.872, folio 170 vuelto, finca número 26.042, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 1 de Manresa y valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en 14.235.000 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso en forma personal a la deudora hipotecaria, sirva el presente edicto de notificación, a los fines del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 11 de marzo de 1996.—La Secretaria, Carmen Montaner Zuera.—28.662.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Exterior de España, contra «Festemar, Sociedad Anónima», y don Giovanni Cambilargiu, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de junio de 1996, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de septiembre a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral número 7.596, rústica, parcela radicante en el término de Estepona, en el partido

de Arroyo de Enmedio, con una superficie de 1 hectárea 23 áreas 3 centiáreas. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Finca registral número 31.321, urbana, parcela de terreno radicante en el término municipal de Estepona, procedente de la urbanización «Arena Beach», donde está señalada con el número 28, actualmente con el 28-B. Comprende una extensión superficial de 500 metros cuadrados, hoy, según reciente medición, 541 metros cuadrados, valorada en 6.500.000 pesetas.

3. Finca registral número 43.443, urbana, parcela de terreno radicante en el término municipal de Estepona, procedente de la urbanización «Arena Beach», donde está señalada con el número 28-A. Comprende una extensión superficial de 500 metros cuadrados. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

4. Finca registral número 26.261, urbana, número 92. Vivienda procedente del bloque número 2, complejo urbanístico «Puerto Paraiso», término de Estepona, entre el paseo marítimo y la carretera general de Cádiz a Málaga. Radica en la planta cuarta y está señalada con la letra A. Tiene una superficie construida de 161 metros 47 decímetros cuadrados, una participación en las zonas comunes de 28 metros 56 decímetros cuadrados, lo que da un total de 190 metros 3 decímetros cuadrados. Distribuida en tres dormitorios, dos baños y aseo, vestíbulo de entrada, cocina-oficina y salón-comedor con dos terrazas. Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 10 de abril de 1996.—La Magistrada-Juez, María Luisa de la Hera Ruiz Berdejo.—El Secretario.—28.744-58.

MARIN

Edicto

Don José Luis Albes López, Magistrado-Juez comisionado en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de la ciudad de Marín y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 253/1993, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora señora Torres Alvarez, contra la entidad mercantil «Suárez y Compañía, Sociedad Anónima», en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes hipotecados que se relacionan más adelante, cuyas subastas se celebrarán, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas que se indican:

Primera subasta: El día 10 de junio de 1996, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 8 de julio de 1996, con una rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 9 de septiembre de 1996, sin sujeción a tipo. Si la postura fuera inferior al tipo de la segunda subasta podrá el actor no rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, desde la fecha de celebración de la tercera subasta.

La subasta siguiente se celebrará, caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para participar en las subastas será preciso depositar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (oficina del Banco Bilbao Vizcaya 1148, cuenta número 359500018025393), por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo, base de esta licitación.

Segunda.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el resguardo de haber practicado la consignación en el establecimiento destinado al

efecto. Las plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª y, si no las acepta, no le serán admitidas las proposiciones, tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de estas obligaciones.

Fincas hipotecadas que salen a subasta

1. A. 7. En la planta baja, destinada a local comercial, del edificio denominado «Carlos Muñiz», sito en la calle del Río Lameirña, de esta villa de Marín, con una superficie útil de 220 metros cuadrados. Linda: Norte, don Samuel Area y otros; sur, finca número 6, portal de entrada y caja de escalera y del ascensor de la edificación a la que pertenece; este, calle del Río Lameirña, y oeste, calle Banda del Río.

Le corresponde una cuota de participación en los gastos y beneficios comunes por razón de la comunidad y en relación al total valor del inmueble de 4 enteros 80 centésimas de entero por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Pontevedra al tomo 580, libro 91 de Marín, folio 29, finca número 7.854, inscripción segunda.

Valorada, en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subastas, en la suma de 35.700.000 pesetas.

2. B. 1. En la planta de sótano, destinado a local comercial, del edificio denominado «Carlos Muñiz», sito en la calle del Río Lameirña, de esta villa de Marín, con una superficie útil de 132 metros cuadrados. Linda: Norte, don Samuel Area y otros y finca número 2; este, muro que sostiene tierras de la planta baja de la edificación a la que pertenece; sur, travesía de Lameirña a Banda del Río, y oeste, calle Banda del Río y fincas números 2, 3, 4 y 5. Tiene derecho a utilizar el pasillo común a todas las fincas del sótano.

Le corresponde una cuota de participación en los gastos y beneficios comunes por razón de la comunidad y en relación con el total valor del inmueble de 2 enteros 25 centésimas de entero por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Pontevedra al tomo 580, libro 91 de Marín, folio 17, finca número 7.848, inscripción segunda.

Valorada, en la escritura de constitución de hipoteca, a efectos de subastas, en la suma de 2.175.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los deudores se hace público en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Marín a 22 de abril de 1996.—El Oficial habilitado.—28.503.

MONTORO

Edicto

Doña Purificación Hernández Peña, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montoro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, al número 147/1992, a instancia de Unicaja, contra don Bartolomé Montegudo Cuadrado, don Alfonso Cerezo Castilla, don Francisco

Lorente Toscano y «Sociedad Cooperativa Andaluza Limitada San Felipe y Santiago de Algallarín», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación; en su caso, segunda vez, con rebaja del 25 por 100 y de resultar necesario por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de veinte días, los bienes que después se dicen, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día 20 de junio de 1996, a las once horas. Para la segunda subasta, en su caso, el día 18 de julio de 1996, a las once horas. Y para la tercera subasta, de resultar necesaria, el día 19 de septiembre de 1996, a las once horas, todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado. De coincidir en festivo cualquiera de dichos señalamientos se entenderá que la diligencia tendrá lugar al siguiente día hábil, a la misma hora.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta abierta por el Juzgado, en la sucursal de Montoro del Banco Central Hispanoamericano, número 75280, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo porcentaje, rebajado el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación antes referido, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera y segunda subastas, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son:

1. Terreno de regadío, procedente de la finca Algallarín, en el término municipal de Adamuz, con una superficie de 28.125 metros cuadrados. Finca registral número 8.952.

Valorado en 1.406.250 pesetas.

2. Terreno de regadío, procedente de la finca Algallarín, en el término municipal de Adamuz, con una extensión de 8.050 metros cuadrados. Finca registral número 8.953.

Valorado en 483.000 pesetas.

3. Vivienda sita en avenida de Andalucía, número 18. Finca registral número 9.060.

Valorada en 5.903.514 pesetas.

Dado en Montoro a 5 de marzo de 1996.—La Juez, Purificación Hernández Peña.—La Secretaria.—28.498.

MOSTOLES

Edicto

Don Juan Francisco López de Hontanar Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de la villa de Móstoles y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 142/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Ferrero Motor, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo, en una o varias subastas, habiéndose efectuado simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El 18 de junio de 1996, a las once treinta horas. Tipo de licitación: 38.400.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El 16 de julio de 1996, a las diez treinta horas. Tipo de licitación: 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El 17 de septiembre de 1996, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberá consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda. Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 7 de Móstoles. Cuenta del Juzgado: Número 2352, avenida Dos de Mayo, número 4, de Móstoles. Número de expediente o procedimiento: 142/1995, en tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazos previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen, donde podrán consultarlos todos los viernes hábiles, de nueve a once treinta horas. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero, con anterioridad o simultáneamente a la consignación de la totalidad del precio.

Sexta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración —a la misma hora— para el día siguiente miércoles hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Local A, situado en la planta baja del edificio sito en calle J. García Noblejas, número 18, de Boadilla del Monte (Madrid). Está situado en la planta baja del edificio. Tiene una superficie en planta de calle de 115 metros cuadrados y en sótano de 130 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle de situación; a la derecha, entrando, con el local B de la misma calle; a la izquierda, casa número

20 de la misma calle, y al fondo, la casa número 15 de la calle de Calvo Sotelo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón al tomo 367, libro 165, folio 21. Finca número 9.089.

Y con el fin de llevar a cabo lo acordado y la publicación el presente en el «Boletín Oficial del Estado», lo expido en Móstoles a 17 de febrero de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco López de Hontanar Sánchez.—La Secretaria.—28.652.

MOTRIL

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 477/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pastor Cano, contra don Wilhelm Gerhard Vaupel y doña Renate Vaupel, en reclamación de 3.432.866 pesetas de crédito hipotecario más intereses, gastos y costas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de junio, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de julio, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de septiembre, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso segundo A, número 8, del edificio «El Lance», de calle Gonzalo Barbero, de La Herradura. Superficie construida de 66 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar al tomo 1.020, libro 324, folio 29, finca número 27.166, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 5.500.000 pesetas.

Dado en Motril a 14 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—28.696-3.

MOTRIL

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hace saber: Que ante este Juzgado, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 449/1994, a instancia de Caja Rural Provincial de Granada, contra don Miguel Martín Zúñiga, habiéndose acordado sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 13 de junio, a las once horas, y por el tipo de tasación ascendente a 9.890.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 18 de julio, a las 11 horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 19 de septiembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas señaladas, se entenderá su celebración al siguiente día hábil.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en el establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate. Este supuesto sólo será válido para la actora.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Bien a subastar

1. Suerte de tierra de secano en el pago de Calonca, de este término, su extensión 1 hectárea 17 áreas 44 centiáreas 17 decímetros cuadrados. Dentro de ella existe una casa-cortijo que ocupa 90 metros cuadrados. Linda: Norte y este, finca de don Antonio Molina Jiménez, sur, rambala y, oeste, finca de doña María Rodríguez Linares.

Registro de la Propiedad número 2 de Motril, tomo 1.077, libro 88, folio 153, finca 7.207, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Motril a 6 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.229.

MOTRIL

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motril,

Hace saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 363/1995, a instancias de «Caja Rural de Granada, SCAC», representada por la Procuradora señora Hernández Méndez, contra don Evaristo Moreno Lupiáñez y doña Blanca Segorbe Zapata, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta: El día 11 de junio de 1996 y hora de las doce, y por el tipo de tasación que consta al final de cada finca.

Segunda subasta: El día 9 de julio de 1996 y hora de las doce, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 10 de septiembre de 1996 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación a los deudores y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes a subastar

1. Número 2. Garaje en pago de Huarea, término de Albuñol (Granada), señalado con el número 2, tiene una superficie de 45 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 948, libro 305, folio 78, finca número 31.124 del Registro de la Propiedad de Albuñol.

Tipo: 1.625.538 pesetas.

2. Número 3. Garaje en pago de Huarea, término de Albuñol, señalado con el número 3, tiene una superficie de 48 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 948, libro 305, folio 80, finca número 31.125 del Registro de la Propiedad de Albuñol.

Tipo: 1.625.538 pesetas.

3. Número 4. Garaje en pago de Huarea, término de Albuñol, señalado con el número 4, tiene una superficie de 52 metros 61 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 948, libro 305, folio 82, finca número 31.126 del Registro de la Propiedad de Albuñol.

Tipo: 1.625.538 pesetas.

4. Tierra de secano en pago del Cerrillo, término de Albuñol, de cabida 11 áreas 69 centiáreas. Inscrición: Tomo 936, libro 298, folio 188, finca número 30.780 del Registro de la Propiedad de Albuñol.

Tipo: 3.334.287 pesetas.

5. Tierra de secano en pago del Cerrillo, también denominado de Aldáyar y Merelo, término de Albuñol, de cabida 1 obrada o 32 áreas 20 centiáreas. Inscrición: Tomo 600, libro 165, folio 248 vuelto, finca número 3.677 del Registro de la Propiedad de Albuñol.

Tipo: 8.335.706 pesetas.

Dado en Motril a 15 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—28.504.

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Cristina Fernández Gil, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 318/1995, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don José A. Villegas Fuentes y doña María Gloria González Boti, en los que se ha dictado resolución acordando sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, las fincas hipotecadas por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian y se indican a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Escorial, número 13, en los días y forma siguientes:

En primera subasta: El día 10 de junio de 1996, a las once treinta horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta: Caso de no haber postores en la primera, ni pedida la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 10 de julio de 1996, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de base la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta: De no haber postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a derecho, tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1996, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta Comunidad Autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil.

Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta por el tipo de 18.600.000 pesetas, ascendente éste a la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura que no cubra la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2691, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, presentando con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Fincas objeto de la subasta

Urbana. Parcela de terreno y vivienda unifamiliar en la calle Fuente Romana, número 7, en el término municipal de El Alamo (Madrid).

Urbana. Parcela de terreno en la travesía Fuente de la Romana, número 5, actualmente calle Fuente Romana, número 7, de El Alamo (Madrid), con una superficie de 526 metros cuadrados, aproximadamente. Sobre dicha parcela existe construida una vivienda unifamiliar de planta baja, distribuida en pasillo, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, cuarto de baño, trastero y garaje, con una superficie total construida de 114 metros 60 decímetros cuadrados. El resto del terreno no edificado se destina a jardín o sitio descubierto. Dicha finca está dotada de sus correspondientes servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Navalcarnero al tomo 757, libro 71 de El Alamo, folio 18, finca número 4.115, inscripción primera.

Encontrándose los demandados en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación de las fechas de venta en pública subasta a los mismos.

Dado en Navalcarnero a 15 de febrero de 1996.—La Juez, Cristina Fernández Gil.—El Secretario.—28.534.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 623/1994, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra don Antonio Esquivá Martínez y doña Genoveva Sáez Quesada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de septiembre de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de noviembre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

1. Solar edificable, en la calle de la Iglesia, del poblado de Torremendo, término de Orihuela. Ocupa una extensión superficial de 130 metros cuadrados. Orientado al este, linda: Derecha, entrando, don Antonio Alcaraz Hernández; izquierda, calle en proyecto, y fondo, resto de finca matriz. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 979, libro 758 de Orihuela, folio 171, finca número 68.184, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 6.427.107 pesetas.

2. En término de Orihuela, partido de Salinas, paraje de Los Dolses, procedente de la hacienda denominada «Las Solanas», antes «La Hermita», parcela de 6 áreas 84 centiáreas 37 decímetros cuadrados de tierra de campo. Linda: Sur, con resto de finca matriz, de donde esta se segrega; norte, don Miguel López Cuenca; este, doña Concepción Pérez Martínez Martínez, doña Concepción González Pérez y don Antonio Minguéz, y oeste, don Salvador Ruiz Coves, don Olegario Torres Aleo y don Joaquín Ros Ponce. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.419, libro 1.086 de Orihuela, folio 201, finca número 86.546, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 10.486.334 pesetas.

Dado en Orihuela a 12 de abril de 1996.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—28.731-58.

ORIHUELA

Edicto

Don José María Pérez-Crespo Payá, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 550/1994, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor/a Martínez Moscardó, contra «Miguel Mompeán Parra, Sociedad Anónima», don Miguel Mompeán Parra y doña Asunción Lozano Toledo, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez, el día 9 de julio de 1996; por segunda, el día 10 de septiembre de 1996, y por tercera, el día 15 de octubre de 1996, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tam-

poco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que estos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Finca en término de Orihuela, partido de Pilar de la Horadada, paraje Torre de la Horadada, con una superficie de 2.453 metros 83 decímetros cuadrados, de los que se han destinado 496 metros cuadrados a la formación de calles y aceras de su confrontación, quedando el solar cercable reducido a 1.957 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada al tomo 257, libro 194 de Orihuela, folio 105, finca 20.611, inscripción primera.

Valor, a efectos de primera subasta, 109.825.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 17 de abril del 1996.—El Magistrado-Juez, José María Pérez-Crespo Payá.—El Secretario judicial.—28.730-58.

ORIHUELA

Edicto

Doña Francisca Bru Azuar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 531/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra don Juan P. Martínez Andrés, doña María Cecilia Muñoz Pérez, don Francisco Martínez Lidia, doña María Monserrate García Guirao y don José M. Pérez Arenas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de junio de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182-000-18-531-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de julio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de julio de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

De la propiedad de don Francisco Martínez Lidia y doña María de Monserrate García Guirao, por mitad y pro indiviso:

Piso primero de alzada de la casa número 22 de la calle de Arriba, del poblado de Hurchillo, término de Orihuela, destinado a vivienda, distribuida en salón-comedor, cocina, aseo, pasillo, tres dormitorios y galería. Tiene una superficie de 100 metros cuadrados. Orientada su fachada a levante, linda: Por la derecha, entrando, casa de don Joaquín López Ros, escalera de esta vivienda en parte por medio; por la izquierda, casa de don Fulgencio Sáez Pastor, y por la espalda, en parte la calle del Barranco y, en otra parte, con los vuelos del patio de la planta baja.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 del partido al tomo 945, libro 729 de Orihuela, folio 153, finca número 21.423, inscripción quinta.

Valorada en escritura de hipoteca en 4.100.000 pesetas.

De la propiedad de don Juan Pedro Martínez Pérez y su esposa, doña María Cecilia Muñoz Pérez:

a) 40 áreas, equivalentes a 3 tahúllas 3 octavas y 1 braza de tierra con riego del motor de Nuestra Señora de Belén, en término de Jacarilla, paraje de Los Murcias, que linda: Al norte, tierras de don José Gálvez Bernabéu; al este, las de doña Dolores Cabrera; al sur, don Antonio Grau Cuenca, y al oeste, con las de doña Josefa Vegara Ortuño y don Gabriel Vegara Roch, senda en medio, y además por el norte y sur, con finca de don Juan Pérez Pomares, que se introduce o enclava en parte dentro de éste.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 del partido al tomo 244, libro 9 de Jacarilla, folio 91, inscripción tercera de la finca número 951.

Valorada en escritura de hipoteca en 1.640.000 pesetas.

b) 8 áreas 57 centiáreas de tierra de campo seco, situada en término de Jacarilla, paraje de Los Murcias, que linda: Al norte, tierras de don Daniel

Roch Albaladejo; al este, tierras de doña Dolores Cabrerías; al sur, con las de don Joaquín Jumilla López, y al oeste, con trozo de finca propiedad de don Gabriel Vegara Roch, senda en medio.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 del partido al tomo 227, libro 7 de Jacarilla, folio 17 vuelto, inscripción primera de la finca número 695.

Valorada en escritura de hipoteca en 410.000 pesetas.

De la propiedad de don José Manuel Pérez Arenas, con carácter privativo:

3. Primero A, vivienda sita en la planta primera en altura, con acceso por la primera escalera de la casa sita en Orihuela y su calle plazoleta del Rodeo, número 7. Tiene una superficie útil de 82 metros 60 decímetros cuadrados, y construida de 101 metros 9 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, y linda: Derecha, entrando, vivienda tipo D; izquierda, callejón del Rodeo; espalda, don Francisco Cardona y don Francisco y don Juan de Dios Payá Botella, y frente, caja de escalera, patio y vivienda tipo B.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 del partido al tomo 991, libro 769 de Orihuela, folio 166, inscripción tercera de la finca número 51.272-N.

Valorada en escritura de hipoteca en la cantidad de 6.150.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 23 de abril de 1996.—La Magistrada-Juez, Francisca Bru Azuar.—El Secretario.—28.740-58.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en la calle General Riera, número 113, 1.º.

Hago saber: Que en la causa seguida sobre juicio ejecutivo ordinario 410/1994 A4, en virtud de demanda interpuesta por «Banca Jover, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Socías Rosselló, contra doña Isabel Fullana Adrover, ha recaído la resolución del siguiente tenor literal:

Dada cuenta, visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante, se procederá a celebrar subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, 1.º, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», y tablón de anuncios, celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento y haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial coincidente con la valoración pericial de la finca en la cantidad que se expresará tras su descripción; que las posturas podrá hacerlas el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala para la venta en pública y primera subasta el próximo día 13 de junio, a las diez horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 30 de julio, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha

segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 24 de septiembre, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberá acreditarse la previa consignación en cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la licitación, de por lo menos el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas, mientras que en la tercera o posteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo del subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Los derechos y bienes sujetos a la traba, así como su valoración pericial, siguen a continuación:

Unico lote:

Urbana.—Porción de terreno procedente del predio Son Gibert, término de esta ciudad, señalado con el número 8 en el plano. Sobre dicho terreno existe una edificación consistente en casa de planta baja y corral, señalada con el número 12 de la calle Tenor Bou Roig, antes calle Letra A, lugar El Vivero. Mide 281 metros cuadrados, de los cuales hay edificados 103 metros cuadrados, el resto está destinado a corral. Linda: Al frente, con dicha calle; a la derecha, entrando, con Margarita Sans; a la izquierda, entrando, con Miguel Ferriol, y al fondo, con los solares números 7 y 9. Inscrita al folio 40, tomo 5.316, libro 1.280 de Palma, Sección IV, finca número 9.442-N. Se valora en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de febrero de 1996.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—29.305.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca, sito en la calle General Riera, número 113, 1.º.

Hago saber: Que en la causa seguida sobre juicio ejecutivo ordinario 569/1995 C4, en virtud de demanda interpuesta por Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don José Campins Pou, contra «Red Distribuidora Balear, Sociedad Anónima», don Domingo Venteo Pérez, doña Magdalena Abrines Colom, don Manuel Venteo Pérez y doña María Serral Carrasco, ha recaído la resolución del siguiente tenor literal:

Dada cuenta, visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante, se procederá a celebrar subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de ese Juzgado, sito en la calle General Riera, 113-1.º, con antelación no inferior a veinte días hábiles, de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad

Autónoma de las Islas Baleares» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento y haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo inicial, coincidente con la valoración pericial de la finca, en la cantidad que se expresará tras su descripción; que las posturas podrá hacerlas el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en el Secretario de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se señala para la venta en pública y primera subasta, el próximo día 13 de junio, a las diez horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 16 de julio, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta, dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 17 de septiembre, a las diez horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda. Deberá acreditarse la previa consignación en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la licitación, de por lo menos el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, en su caso, para tomar parte en las mismas, mientras que en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando en otro caso la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Los derechos y bienes sujetos a la traba, así como su valoración pericial, siguen a continuación:

Primer lote:

Urbana número 91, del orden general correlativo, vivienda letra S, del piso tercero, con ingreso por la escalera que arranca del zaguán ubicado en la calle del Capitán Cortés, de esta ciudad, que mide 99 metros 36 decímetros cuadrados construidos y 83 metros 15 decímetros cuadrados útiles. Linda: Al frente, con el vuelo de dicha calle; derecha, con la vivienda letra T, de la propia planta; izquierda, la vivienda letra R, de la misma planta, y fondo, con dichas viviendas, letras R y T, de la propia planta y rellano. Finca registral número 34.376, inscrita al tomo 4.361, libro 570, folio 33 del Registro de la Propiedad de Palma número 1.

Valorado en 10.500.000 pesetas.

Segundo lote:

Urbana número 1, 125 de orden. Aparcamiento número 125 del plano, tipo P, de un edificio, sito en la calle Bernardo Calvet, sin número, de esta ciudad, que mide 8 metros cuadrados. Linda: Por frente, con paso común; por la derecha, entrando,

con el aparcamiento, número 124; por la izquierda, con el número 126, y por el fondo, con el número 43. Finca registral número 41.023, inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 1, al tomo 4.604, libro 683, folio 52.

Valorado en 864.000 pesetas.

Tercer lote:

Urbana número 25 de orden.—Vivienda letra B, de la planta del piso octavo, bloque A, con acceso por la escalera y ascensor que arrancan del zaguán 1, del edificio, con portal en la calle Manacor, en la que hoy lleva el número 14, de esta ciudad. Tiene una superficie de 79 metros 30 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por frente, con vuelo de dicha calle; por la derecha, con la vivienda, letra C de la misma planta; por la izquierda, con la vivienda, letra A, de la propia planta y, en parte, con hueco de ascensores, y por fondo, con rellano y dicha vivienda letra C, de igual planta. Inscrita al Registro de Palma número 1, sección cuarta, libro 1.113, tomo 5.149, folio 140, finca número 64.972.

Valorado en 4.956.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de marzo de 1996.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—29.304.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 911/1991/V, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Carnes Comas, Sociedad Anónima», y herederos desconocidos de don Alfonso Comas Funalleras y doña Juana Mulet Riera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 3 de julio de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470-000-17-911-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de julio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de septiembre de 1996, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Mitad indivisa de urbana. Número 8 de orden. Vivienda número 4 de la primera planta, del edificio sito en la calle Francisco Vidal, sin número, lugar de La Bonanova, término de Palma. La vivienda mide unos 66 metros cuadrados. Su cuota es del 2,40 por 100. Inscrita al libro 66, tomo 1.444, folio 40, finca 2.848. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Segundo lote: Mitad indivisa de urbana. Número 9 de orden. Vivienda número 5 de la primera planta, del edificio sito en la calle Francisco Vidal, sin número, lugar de La Bonanova, término de Palma. La vivienda mide unos 80 metros cuadrados. Tiene aneja una pequeña porción de terreno destinada a jardín. Su cuota es del 2,80 por 100. Inscrita al libro 66, tomo 1.444, folio 44, finca número 2.849. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Tercer lote: Mitad indivisa de urbana. Número 16 de orden. Vivienda número 6 de la planta segunda, del edificio sito en la calle Francisco Vidal, sin número, lugar de La Bonanova, término de Palma. La vivienda mide unos 66 metros cuadrados. Su cuota es del 2,40 por 100. Inscrita al libro 66, tomo 1.444, folio 56, finca número 2.852. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Cuarto lote: Mitad indivisa de urbana. Número 17 de orden. Vivienda número 7 de la planta segunda, del edificio sito en la calle Francisco Vidal, sin número, lugar de La Bonanova, término de Palma. La vivienda mide 66 metros cuadrados. Su cuota es del 2,40 por 100. Inscrita al folio 60, libro 66, tomo 1.444, finca número 2.853. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Quinto lote: Mitad indivisa de urbana. Número 38 de orden. Vivienda número 1 de la quinta planta, del edificio sito en la calle Francisco Vidal, sin número, lugar de La Bonanova, término de Palma. Mide 66 metros cuadrados la vivienda y tiene una terraza aneja que es la situada a la izquierda, después del rellano. Su cuota es del 2,80 por 100. Inscrita al libro 100, tomo 1.567, folio 45, finca número 4.659. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de abril de 1996.—El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—28.471.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 223/1995-2M de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «VW Finance, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», representada por el Procurador don Francisco Javier Gaya Font, contra doña Catalina Lliteras Estarellas, en reclamación de 11.456.068 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra las que se procede:

Número 6: Vivienda de tercera planta, puerta primera, situada a la izquierda, mirando a la fachada desde la calle Manacor. Se distribuye interiormente conforme a su destino de vivienda. Tiene una terraza

delantera sobre la citada avenida, y otra tendero posterior. Su superficie edificada es de 115,21 metros cuadrados. Linda, mirando a la fachada desde la avenida Héroes de Manacor; frente, vuelo sobre dicha avenida; derecha, vivienda puerta segunda de su planta; izquierda, como la íntegra, y fondo, vuelo sobre terrazas de planta primera y rellano de escaleras. Inscrita al folio 17 del tomo 4.005, libro 399 de Palma, finca 26.268, inscripción 1.ª

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en General Riera, 113, 1.º, de esta ciudad, el día 27 de junio de 1996, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 26 de julio de 1996, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 13 de septiembre de 1996, a la misma hora, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de la subasta es de 11.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales, número 045100018022395, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta efectuados a la demandada doña Catalina Lliteras Estarellas en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria, o en el que sea designado por la parte actora, se le tendrá por notificado mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 9 de abril de 1996.—El Juez sustituto.—El Secretario.—28.549.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Fernando Socías Fuster, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 500/1995, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Gonzalo Orejudo Martínez y doña Concepción Marqués Gomila, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de junio de 1996, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-18-0500-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de julio de 1996, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de septiembre de 1996, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 24 de orden. Vivienda tipo A, con una superficie total construida de 176 metros cuadrados, de los que 150 metros cuadrados corresponden a las plantas dedicadas a vivienda, 14 metros cuadrados a la terraza y 12 metros cuadrados al trastero ubicado en la planta sótano, y correspondiéndole 72 metros cuadrados de jardín individual. Tiene el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 24 en la planta sótano que cubre todo el edificio. Linda: Al frente, con la calle Q de la urbanización, hoy calle Pensament; a la derecha, entrando, con la entidad número 25; a la izquierda, entrando, con el edificio número 23, y al fondo, con la entidad número 28. Coeficiente: 4,30 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca, sección Palma VII, al tomo 2.277, libro 311, folio 69, finca registral número 17.750.

Tipo de subasta: 19.900.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Fernando Socías Fuster.—El Secretario.—28.467.

PAMPLONA

Edicto

Don Alvaro Latorre López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 535/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra don Miguel Angel Goñi Zabalza y doña Raquel Moler Garro, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, debiéndose tener en cuenta que para el que se reseñará con el número 3, ya se han celebrado la primera y segunda subastas sin que se haya realizado por el mismo licitador alguna, y que, por tanto, para el mismo se tendrá en cuenta la fecha de la tercera subasta, siéndole de aplicación las condiciones establecidas para la tercera subasta y las generales que luego se dirán, así como las especiales establecidas por los artículos 32 y 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de junio de 1996, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3188.0000.17.0535.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Arrendamiento Urbanos, la aprobación del remate, referido en exclusiva para los derechos de traspaso, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, contrayendo el adquirente la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, como preceptúa el artículo 32 del mismo cuerpo legal.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de julio de 1996, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de septiembre de 1996, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vehículo «Opel» Kadett, matrícula NA-8579-Z. Dicho vehículo se encuentra en posesión del demandado don Miguel Angel Goñi Zabala, domiciliado en Pamplona, calle Alto de Ibañeta, 3, primero izquierda.

Valorado en 500.000 pesetas.

2. Derecho de traspaso de local sito en Pamplona, en el chaflán de las calles Teobaldos y Aralar, con una superficie de 14 metros cuadrados, que tiene su puerta de acceso por el chaflán entre ambas calles.

Valorado en 6.000.000 de pesetas.

3. Derecho de traspaso en calle Teobaldos, número 14, de Pamplona, y por el que se han celebrado la primera y segunda subastas sin licitación alguna.

Valorado en 3.000.000 de pesetas.

4. Casa número 5 de la calle La Ruga, en Bigüezal, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aioz, al tomo 2.001, libro 59, folio 125, finca 3.932.

Valorada en 350.000 pesetas.

5. Era en el pueblo de Bigüezal, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aioz, al tomo 2.001, libro 59, folio 128, finca 3.933.

Valorada en 56.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 19 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, Alvaro Latorre López.—El Secretario.—28.489.

PICASSENT

Edicto

La Secretaria en funciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 9 de 1996, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, contra don Jesús Senent Giménez y doña Josefa Murillo Arnau, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, los bienes hipotecados que se indicarán, para lo que se ha señalado el día 27 de enero de 1997, a las once horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 28 de febrero de 1997, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de marzo de 1997, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrán lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y la certificación del Registro de Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Mig, número 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la vivienda que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico

o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bienes que se subastan por lotes

Primer lote:

Primera descripción.—19. Trastero número 18, al este de un grupo de cuatro, con una superficie de 2 metros 25 decímetros cuadrados, con entrada por su fachada norte; linda: Derecha, entrando, trastero 17; izquierda, cochera 39, y fondo, cochera 49.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Tabernes de Valldigna, tomo 2.385, libro 495 de Tabernes, folio 5, finca número 36.070, inscripción segunda.

El tipo por el que sale a pública subasta es 650.580 pesetas.

Segundo lote:

Segunda descripción.—68. Cochera abierta número 47, al norte del acceso sur; tiene una superficie de 10 metros cuadrados. Linda: Norte, cochera 40; sur, acceso y paso a esta cochera; este, cochera 41, y oeste, cochera 48.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Tabernes de Valldigna, tomo 2.385, libro 495 de Tabernes, folio 104, finca número 36.119, inscripción segunda.

El tipo por el que sale a pública subasta es de 2.453.616 pesetas.

Tercer lote:

Tercera descripción.—103. Apartamento puerta 19, sito en novena planta alta, en el ángulo noreste del edificio, en la vertical de la escalera A, tipo A, con acceso por la escalera y ascensores B, y pasillo que conduce hasta su entrada. Tiene una superficie de 53 metros 25 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, salón-comedor, cocina, dos dormitorios con armarios empotrados, cuarto de baño, galería y terraza, que mide 6 metros 93 decímetros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de acceso, derecha entrando, apartamento puerta 20; izquierda, fachada norte a vuelo común de la planta baja, y fondo, vuelo común de la planta baja.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Tabernes de Valldigna, tomo 2.385, libro 495 de Tabernes, folio 203, finca 36.154, inscripción segunda.

El tipo por el que sale a pública subasta es de 19.052.700 pesetas.

Cuarto lote:

Cuarta descripción.—1 hanegada 1 cuartón 39 brazas, igual a 12 áreas, de tierra secano, algarrobos, en término de Llombay, partida de San Antonio; lindante: Norte, de Desamparados Muñoz Paëx; sur, de Vicente Tormo Uchades; este, con camino, y oeste, con el barranco.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 1.384, libro 92 de Llombay, folio 205, finca 5.468, inscripción primera.

El tipo por el que sale a pública subasta es de 59.853.360 pesetas.

Dado en Picassent a 2 de abril de 1996.—La Secretaria en funciones.—28.734-58.

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Costa Pillado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pontevedra,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 225/1993, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Antigüedades Cofre, Sociedad Anónima»; don Faustino Const. Guiance Méndez y doña Manuela del Castillo Gómez, en los que, por providencia del día de la fecha, se

ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de Vigo, número 11, interior, 1.º, Pontevedra, en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 6 de junio de 1996; para el caso de que no concurran licitadores a ésta, se señala para la segunda el día 1 de julio de 1996, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que también quedara desierta, se fija para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de septiembre de 1996; todas ellas a las doce horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—Para tomar parte en las subastas habrá que depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle General Mola, número 7, de Pontevedra, con la clave 3.590.0000.17.0225.93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de salida en la primera y segunda subastas, y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Bienes objeto de subasta y valoración de los mismos:

1. Rústica. Denominada «Circundado del Camino de Arriba», sita en el lugar de La Graña, parroquia y municipio de Vilaboa, con una extensión superficial de 38 áreas 80 centiáreas, equivalente a 3.880 metros cuadrados, sobre la que se asienta una construcción de planta baja de 38 metros cuadrados, formada por muros de mampostería, cubierta de teja cerámica y ventanas de madera, rehabilitada hace unos cinco años.

La finca está cerrada en todo su perímetro con muros de piedra en la zona de entrada y del camino, estando el resto cerrada con bloques de hormigón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 636, libro 33 de Vilaboa, folio 93, finca número 3.086.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.920.000 pesetas.

2. Una treintaidosava parte de la planta baja destinada a garaje, en la calle San Antoniño, de 591,20 metros cuadrados. Corresponde a la plaza de garaje señalada con el número 38 del edificio sito en la calle José Millán, número 9, de Pontevedra. Es una plaza cómoda y de buen acceso con entrada por la calle San Antoniño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 513, libro 185 de Pontevedra, folio 48, finca número 14.709.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para todas aquellas personas a quienes pueda interesar, así como para que sirva de notificación en forma a los ejecutados de los señalamientos de las subastas, caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Pontevedra a 23 de abril de 1996.—El Magistrado-Juez, José Luis Costa Pillado.—La Secretaria.—28.678-3.

PUENTEAREAS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puenteareas,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio menor cuantía, número 119/1995, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo (CAIXAVIGO), contra doña María Paz Iglesias Domínguez y doña Josefá Domínguez García, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.300.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Dieciocho de Julio, edificio Juzgados, piso 1.º, a las diez treinta horas, de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 27 de junio, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el próximo día 23 de julio.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el próximo día 23 de septiembre, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación, y sólo el ejecutante podrá ceder el remate a terceros.

Que para tomar parte, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado a tal efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Puenteareas, en la cuenta número 3603-000-15-0119/95, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Rústica, dentro del lugar de Cazán, labradío y viña de 9,75 áreas, sita en Leirado Salvatierra. Inscrita al folio 58, libro 174, tomo 960, finca 20.013.

Tasada en 2.000.000 de pesetas.

2. Rústica, lugar de Cazán, de 1,10 áreas, con ruinas de una casa de bajo y piso, e incluye el camino de servicio que lo cruza de norte a sur, sito en Leirado Salvatierra.

Inscrita al folio 59, libro 174, tomo 960, finca 20.014.

Tasada en 2.000.000 de pesetas.

3. Rústica, Cazán, labradío, secano y viña de 7,15 áreas, en Leirado Salvatierra.

Inscrita al folio 59, libro 177, tomo 986, finca 20.411.

Tasada en 1.300.000 pesetas.

Dado en Puenteareas a 18 de abril de 1996.—La Juez.—El Secretario.—28.699.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto del Rosario,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 394/1993, instado por la Caja General de Ahorros de Canarias, representada por el Procurador señor Pérez López, contra las entidades mercantiles «Ataitana, Sociedad Limitada», «Fuertcan, Sociedad Anónima», agrupación de empresas Ley 18/1982, y contra doña Verónica Nietzio, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 12 de julio de 1996, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el de 14.057.812 pesetas por la finca descrita, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1, número 3.514 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo a que se refiere el apartado 2 de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Podrán hacerse remates en calidad de ceder a un tercero.

Séptimo.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el próximo día 16 de septiembre de 1996, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de octubre de 1996 y misma hora que las anteriores, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

La finca objeto de subasta es:

Urbana número 162. Vivienda denominada «D3», situada en la planta alta del complejo residencial «Ataitana-del Río», emplazado sobre la parcela número 1 del polígono «C-8», del plan de ordenación «Cañada del Río» en la península de Jandía, término municipal de Pájara, isla de Fuerteventura. Consta de vestíbulo, distribuidor, cocina, salón-comedor, tres dormitorios y baño. Ocupa una superficie útil total de 69 metros 52 decímetros cuadrados, y una superficie total construida de 80 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Al sur o frente, con escalera y pasillo común por donde tiene su acceso; al norte o espalda, con vuelo de jardín privado de la vivienda denominada «D1»; al naciente o derecha, entrando, con vivienda denominada «B1», y al poniente o izquierda, con zonas comunes del complejo.

Inscripción: Tomo 376, libro 62, folio 195, finca número 6.895, inscripción segunda.

Valor a efectos de subasta: 14.057.812 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 12 de abril de 1996.—La Juez.—La Secretaria.—28.553.

REINOSA

Edicto

Doña Ana Ruiz Madrazo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Reinosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio número 407/1994, a instancia de La Caixa, representada por la Procuradora señora González Castrillo, contra don Juan Bermejo Polo Rodríguez y doña Oliva Zubelzu Fernández, en reclamación de 1.488.569 pesetas de principal y 500.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración que se dirá, el bien embargado al referido demandado que luego se describirá, señalándose para el remate el próximo día 11 de junio de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, en el número de cuenta 3852/0000/17/407/94, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no será admitido, y cuya consignación se devolverá a sus respectivos acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se le reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepte y quede subrogado de los mismos, sin destinarse su extinción al precio del remate.

Cuarta.—Que podrá hacerse también posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación.

Quinta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 11 de julio de 1996, a las once horas; debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de subasta para el día 12 de septiembre de 1996, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Bien objeto de subasta

Casa rural, sita en la localidad de Horná, Ayuntamiento de Enmedio, barrio de la Sierra, número 2. Consta de vivienda de planta baja y primera, cuadra y pajar anejos, y corral circundante en fachada principal. Tiene una superficie total en conjunto de 150 metros cuadrados, y linda: Al norte, con ejido; al sur, Eugenio Aguayo; al este, carretera del concejo, y oeste, José Rodríguez.

Inscripción: Folio 126, libro 97, finca 10.996.

Valoración: 13.500.000 pesetas.

Dado en Reinosa a 15 de abril de 1996.—La Juez.—La Secretaria, Ana Ruiz Madrazo.—29.255-3.

RUBI

Edicto

Don Juan José Barroso Casado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Rubí,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número hipotecario número 392/1995, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés contra don Máximo Lechón Dorado y doña Pilar Osuna Rovira, por proveído del día de hoy se ha acordado sacar a subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pere Esmendia, número 15, 1.ª planta, de Rubí, por primera vez, el día 13 de junio de 1996, a las diez horas; por segunda vez, el día 11 de julio de 1996, a las diez horas, y por tercera vez, el día 25 de septiembre de 1996, a las diez horas, la finca que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta 33.450.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de aquel valor; siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este edicto en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas, y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin gestionarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Y para el caso de que los señalamientos de subasta no pudieran notificarse en forma, los presentes edictos surtirán los efectos de la notificación establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien que se subasta

Departamento 2. Vivienda unifamiliar entre medianeras, sita en Sant Cugat del Vallés, con frente a un pasaje que tiene salida directa a la calle Santa Rosa. Consta de planta sótano, destinada a garaje, trastero y lavadero, a la que accede a través de una rampa común, ocupa una superficie útil de 45 metros cuadrados, y planta baja, primera y desván, destinadas a vivienda, con una superficie útil total de 90 metros cuadrados, y tiene además la propiedad exclusiva de un jardín situado en la parte posterior de la vivienda, de superficie 19 metros 72 decímetros cuadrados. Linda en junto: Por el frente, dicho pasaje; por la derecha, entrando, con casa número 1; por la izquierda, casa número 3, y por el fondo, mediante el jardín, con finca de Pedro Castro. Su cuota de participación en el valor total del inmueble y en los elementos comunes es de 20 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, en el tomo 980, libro 494 de Sant Cugat del Vallés, folio 110, finca número 24.759, inscripción segunda.

Y para dar la preceptiva publicidad establecida en la vigente Ley del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, cumpliendo lo acordado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo el presente edicto en Rubí a 23 de abril de 1996.—El Secretario, Juan José Barroso Casado.—29.323.

SALAMANCA

Edicto

Don Carlos Martínez Toral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Salamanca y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 419/1995, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martín Tejedor, contra don José Carlos Serna Charro, doña María del Pilar Lázaro Pérez, doña María Luisa Charro de la Mano, en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a la parte demandada, que luego se dirá.

Las subastas se celebrarán en las siguientes fechas y bajo estas condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 27 del próximo mes de junio de 1996; en el supuesto de que a la misma no concurriese ningún postor, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 sobre la tasación efectuada, el día 30 del próximo mes de julio de 1996, y en el supuesto de que a ella no concurriese postor alguno, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 del próximo mes de septiembre de 1996. La segunda y tercera subastas, en su caso, se celebrarán en la forma establecida en los artículos 1.504 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Las subastas antes indicadas tendrán lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y las mismas se anunciarán por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, y en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial de la Provincia» de Salamanca.

Segunda.—Los licitadores que deseen participar deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3707, una cantidad no inferior al 30 por 100 efectivo del valor del bien que sirvió de tipo, sin cuyo requisito no se admitirán sus posturas.

Tercera.—Tampoco se admitirán aquellas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse sólo por el actor el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, y en pliego cerrado, depositándose éstas en la Mesa del Juzgado, y junto a ellas el justificante de haber efectuado el ingreso en la cuenta de consignaciones del Juzgado, antes indicada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda en la planta segunda del edificio sito en Salamanca, en la calle Zamora, número 47, a la derecha del desembarque de la escalera, en dicha planta, y señalada con la letra A. Tiene una superficie útil aproximadamente de 69 metros 27 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca, 3755, libro 25, folio 25.777.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 28 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Carlos Martínez Toral.—El Secretario judicial.—28.718-3.

SALAMANCA

Edicto

Don José Manuel Martín Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 555/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José Julio Cortés González, en representación de don Eusebio Aguadero Nieto, contra «Cárnica Fuentelapeña, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, los bienes embargados al demandado indicado, que al final se describen.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Gran Vía, números 39 y 41, el próximo día 6 de junio, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el indicado para cada bien, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Salamanca, calle Toro, número 19, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore, y no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndole de que si no lo hiciera perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservará en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, constando en ellas la titularidad del dominio y de los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos los bienes, o que se hallan libres de cargas, así como que ha comunicado a los titulares de asientos posteriores al del gravamen que se ejecuta, el estado de la ejecución por si les conviniera intervenir en el avalúo y subasta de los bienes; debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de julio, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de octubre, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado o demandados de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Descripción de los bienes

Un camión furgón Isoter «Nissan», matrícula ZA-5756-G, número de certificado 91-47989, motor marca «Ebro» número de bastidor VSKKE1111LA690628, peso autorizado 3.500 kilogramos, modelo Trade: 1.200.000 pesetas.

Una máquina frigorífica, destinada a secadero, de potencia 7,5 CV, modelo AV-MAS 7,5, de la marca «Zanotti», tipo T-100, clase B, número 789, proveedor «Metasa».

Una máquina frigorífica de canales a 0 menos 5 grados C. Potencia 4 CV, proveedor «Metasa».

Una máquina frigorífica de grasas y huesos A 0, menos 0 C. Potencia 1 CV, proveedor «Metasa». 2.500.00 pesetas.

Una máquina frigorífica, destinada a secadero, de 10 CV, tipo D 9R C3-1000, número 757681, proveedor Infrisa. 1.600.000 pesetas.

Una máquina frigorífica, semisecadero, marca «Zanotti», modelo AV-MAS 221, con recuperación de calor por gas caliente, proveedor «Metasa». 320.000 pesetas.

Una amasadora al vacío, modelo AM175 digital de la marca SIA, proveedor «Metasa». 1.050.000 pesetas.

Una embutidora al vacío, modelo 2002, con proporcionador y tolva de 90 litros de la marca «SIA», proveedor «Metasa»: 1.050.000 pesetas.

Una picadora modelo industrial B-42 de 3 HP, marca ICM, proveedor «Metasa». 125.000 pesetas.

Una báscula aérea modelo L9001, de 300 kilogramos, con visor F501, de la marca «Mobba» número 96103, proveedor «Metasa». 150.000 pesetas.

Una balanza etiquetadora marca «Mobba», modelo LE, número 590484, proveedor «Metasa». 140.000 pesetas.

Polipastro de elevación de reses para 250 kilogramos SWH3, proveedor T. Núñez. 60.000 pesetas.

Una máquina de envasado al vacío tipo EVLL a 380 V, número 187228, proveedor Minar. 350.000 pesetas.

Una báscula electrónica marca «Toledo», proveedor S. Bilbaina. 110.000 pesetas.

Un compresor «Italver» 3 CV-300LS 12AM trifásico, número 396598, proveedor Meclinsa. 60.000 pesetas.

Una máquina grapadora «Poly-Clip» tipo DCD6022 ACCMTO válvula, proveedor Vaese Industrial. 400.000 pesetas.

Una picadora «Fatos» 160I 75 CV, de 380 V, número 112, con cuchillas, proveedor Meclinsa: 420.000 pesetas.

Una máquina presión agua FRIC 110 HD 695. 25.000 pesetas.

Dos transpaletas hidráulicas TM2000, serie 47740 y 407732, proveedor «Maquinaria Manutención, Sociedad Limitada». 120.000 pesetas.

Diez palets de 3 metros de altura en acero, medidas 1.200 x 1.000 x 2.000, proveedor I. Mingo. 100.000 pesetas.

Dos puertas en banda color, dimensiones 2.750 x 1.100 x 400 de capilla, marca «Vizuet», proveedor «Metasa». 110.000 pesetas.

Dos puertas de banda color, dimensiones 2.400 x 1.000, marca «Vizuet», proveedor «Metasa». 90.000 pesetas.

Una puerta secadero, dimensiones 2.800 x 1.200 (Infrisa): 45.000 pesetas.

Cincuenta y ocho palets acero inoxidable, medidas 1.200 x 1.000 x 200. 200.000 pesetas.

Una descarnadora de espinazos, proveedor Gumer: 30.000 pesetas.

Una máquina platformas contenedores de embutidos-jamones galvanizados, modelo H-7, de 500 kilogramos, potencia 2 CV, proveedor Zener. 250.000 pesetas.

Cuarenta plataformas contenedores de embutidos-jamones galvanizados, proveedor T. Núñez. 200.000 pesetas.

Cuarenta y siete metros de birrail de duraluminio, incluyendo cambios de sentido, curvas y estructura cortante galvanizada, proveedor T. Núñez. 850.000 pesetas.

Cincuenta ruedas de transporte aéreo, proveedor T. Núñez. 50.000 pesetas.

Una mesa de embutir, de dimensiones 1.850 x 850 x 800, marca ICM, proveedor «Metasa». 20.000 pesetas.

Una mesa de escoger, de dimensiones 1.850 x 850, marca ICM, proveedor «Metasa». 25.000 pesetas.

Una mesa de deshacer, de dimensiones 1.850 x 850 x 600, con superficie total de polietileno, proveedor Meclinsa. 35.000 pesetas.

Motores de cámaras, un compresor número 460785, tipo DLS 6B-401-EWE-100. 80.000 pesetas.

Un compresor DWM «Copeland», número 383246, tipo DKSJC-100 EWL-1000. 90.000 pesetas.

Un compresor DWM «Copeland», número 476657, tipo DKSJC 1000 EWL 000 (un ventilador). 90.000 pesetas.

Un compresor DWM Copeland, número 479597, tipo DLLD-301 EWL000 (dos ventiladores). 90.000 pesetas.

Una grapadora sencilla HW «Clipoly» JE 1000 NIK 1098, proveedor Vaessen Industrial. 60.000 pesetas.

Tres carros de 200 litros inox, proveedor «Metasa». 40.000 pesetas.

Dos placas de picadora, una de 28 milímetros y otra de 7 milímetros, proveedor «Metasa». 4.000 pesetas.

Noventa cajas con rejillas de plástico, 40 bateas de plástico. 40.000 pesetas.

Dos secadores de mano. 3.000 pesetas.

12.182.000 pesetas.

Salamanca, 2 de abril de 1996.—El Secretario, José Manuel Martín Jiménez.—29.254-3.

SAN CLEMENTE

Edicto

Doña Victoria Orea Albares, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de San Clemente (Cuenca) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 18 de 1995, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco Sánchez Medina, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Angel Ruiz Bonillo y doña Luciana Molina Ramírez, sobre reclamación de cantidad (cuantía 1.400.000 pesetas), se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y hasta tercera vez, en prevención de que no hubiere postores en las dos primeras, y término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad del demandado antes citado, que al final se describen, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta el valor de tasación de los bienes que se hace constar al final de su descripción.

Segundo.—Que, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa y acreditarlo debidamente en el acto de la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo de la tasación de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación, junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los títulos de propiedad de las fincas subastadas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad correspondiente, están de manifiesto en la Secretaría de este

Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que las subastas tendrán lugar en este Juzgado a las once horas de las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 11 de junio, y, en ella, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes.

Segunda subasta: El día 11 de julio, en ésta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad que lo fue en primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a la mitad de los avalúos o valor de los bienes subastados, y, de darse las mismas circunstancias que en la anterior,

Tercera subasta: El día 11 de septiembre; se celebrará sin sujeción a tipo alguno.

Descripción de los bienes subastados

Urbana.—Casa sita en el pueblo de Las Pedroñeras y su calle de Fray Luis de León, número 19, compuesta de varias dependencias en planta baja, con cámaras encima, y ocupa una superficie de 64 metros cuadrados. Linda: Por su frente, calle de su situación; derecha, entrando, doña Catalina Molina Ramírez; izquierda, don Juan de Dios Monedero, y fondo, doña Cruz Hortelano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al tomo 1.112, libro 121, folio 208, finca número 18.019; valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.000.000 pesetas.

Asimismo, y para el caso de que los demandados don Angel Ruiz Bonillo y doña Luciana Molina Ramírez hubieren abandonado el domicilio que viene siendo su habitual, sirva el presente de notificación en forma de los señalamientos contenidos en el mismo.

Dado en la villa de San Clemente a 16 de abril de 1996.—La Juez, Victoria Orea Albares.—El Secretario.—29.330.

SANLUCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Ana Gaona Palomo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: Que en este Juzgado al número 53/1993, se tramita juicio ejecutivo a instancias del Procurador don Santiago García Guillén, en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Barpesca, Sociedad Anónima», don Antonio Bárcena Blanco y doña Joaquina Prieto Fernández.

En resolución de esta fecha se ha acordado sacar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, a la venta en pública subasta, los bienes embargados que al final se describen, término veinte días y que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle Bolsa, número 30, principal), en los tres lotes que se dirán y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—En primera subasta, a las diez treinta horas del día 23 de julio de 1996, por el tipo de tasación, o sea, el que figura para cada lote respectivo.

En segunda subasta, a las diez treinta horas del día 24 de septiembre de 1996, ello al amparo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en prevención de que no hubiere postores en la primera y salvo lo previsto por el artículo 1.504, bajo las mismas condiciones que la anterior, excepto el tipo, que se le rebaja el 25 por 100.

En tercera subasta, a las diez treinta horas del día 29 de octubre de 1996, igualmente en prevención de que no hubiere postores en la anterior y conforme

establece el artículo 1.506, bajo las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, pero deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo, y podrán efectuarse por escrito en pliego cerrado, con los requisitos de dicho artículo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura de ceder el remate a un tercero y para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Ancha de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta y demás previsto en el artículo 1.500 de la mencionada Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Sin perjuicio de la que se practique en el domicilio conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor.

Asimismo, si por causa mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, tendrán lugar al siguiente día hábil, en iguales condiciones.

Quinta.—Sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se hace constar conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los vehículos, el CA-9186, se ha transferido a tercero y el CA-1848-AP, consta como no propiedad de la demandada.

Bienes objeto de subasta

Lote A:

1. Vehículo turismo «Alfa Romeo», modelo 33.1.7, matrícula CA-9189-Y. Valorado en 290.000 pesetas.

2. Vehículo furgón «Pegaso», modelo 75.30, matrícula CA-3141-AF. Valorado en 430.000 pesetas.

3. Vehículo turismo «Alfa Romeo», modelo 155.2.0, matrícula CA-6947-AP. Valorado en 986.000 pesetas.

4. Vehículo turismo «Renault-19», modelo 1.8, matrícula CA-1848-AB. Valorado en 470.000 pesetas.

Valor lote A: 2.176.000 pesetas.

Lote B:

Buque de pesca con casco de madera y aparejado de balandro «María Santísima Milagros».

Valor lote B: 8.750.000 pesetas.

Lote C:

Urbana: Parcela de terreno sita en Alcubilla, término de Jerez de la Frontera 6.317,46 metros cuadrados, sobre la que existen construidas unas naves dedicadas a bodegas de vinos y anexos y otras dependencias.

Valor lote C: 416.922.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 18 de abril de 1996.—La Juez sustituta, Ana Gaona Palomo.—La Secretaria.—28.241-58.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de esta ciudad, con esta fecha, en los autos sobre juicio cognición, registrado con el número 200/93-E, seguido a instancia de don Francisco Plaza Zamarreño, contra ignorados herederos de doña Roser Tondo Marigo, en reclamación de la suma de 143.000

pesetas de principal, y de costas, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta y pública subasta, por primera vez, en término de veinte días, y tipo que después se dice, los bienes embargados al deudor, que a continuación se relacionan, convocándose para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 13 de junio de 1996, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Dalt, número 10-12, primera planta, para en su caso, la segunda, el próximo día 11 de julio de 1996, a las once horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado y, si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 12 de septiembre de 1996, a las once horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subasta, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, sin sujeción a tipo; de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate en favor de tercero, que deberá aceptarla previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.—Los posibles licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0848/000/17/0200/93 el 20 por 100 del tipo de tasación, si cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que porán presentarse por escrito en pliego cerrado, posturas junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor se tuviera que suspender cualquiera de las subastas, la misma se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Los bienes que salen a subasta son los que a continuación se relacionan, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Finca urbana. Departamento número 37, piso ático, puerta tercera, de la casa sita en Sant Feliu de Llobregat, avenida del Caudillo, número 191, escalera segunda y calle Pozo de San Pedro, número 8; consta de recibidor, comedor, dos dormitorios, cocina, baño, lavadero, terraza; mide 60 metros 35 decímetros y linda, frente, rellano de la escalera, patio de luces, caja ascensor y piso ático primera de la escalera número 193-195 en avenida del Caudillo, derecha, entrando, mediante terraza con vertical de la fachada a calle Pozo de San Pedro; izquierda, piso ático segunda, patio de luces, y ático primera de la escalera 193-195 avenida del Caudillo; fondo con finca de doña Dolores María Majó Dalmau; encima terrado o azotea y debajo, quinto, puerta tercera y cuarta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 1.255, libro 141, folio 193, finca número 9.435.

Valorada, a efectos de subastas, en 9.125.000 pesetas.

Y para que conste y a los efectos legales oportunos, sirviendo de notificación a los demandados, caso de resultar negativa la notificación personal, libro la presente en Sant Feliu de Llobregat a 11 de marzo de 1996.—El Juez.—La Secretaria.—28.695-3.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistra-da-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 729/1990, promovido por el Procurador don Mauricio Gordillo Cañas, en representación de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra don Juan José Miguel Bermúdez Ariño y doña Josefa Sánchez Villa, se saca a pública subasta, en lotes separados, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas las fincas especialmente hipotecadas que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Salas Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 11 de junio de 1996, a las doce horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 11 de julio de 1996 siguiente, por el tipo de tasación del 75 por 100 de cada lote; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de septiembre de 1996 siguiente, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta para cada uno de los lotes; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 399700018072990-1, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada lote, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para cada lote en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes que salen a subasta

1. Primer lote: Casa-chalé, destinada a vivienda, en término municipal de Chiva, partida de Macet Nou, calle río Duerón, número 238-bis, compuesto de planta baja, con una superficie de 160 metros cuadrados, aproximadamente, distribuida en comedor salón, cocina, vestíbulo, dos dormitorios, un baño, galería y terraza, y una planta alta, comprensiva de una superficie de 100 metros cuadrados, aproximadamente, en la que se ubican tres dormitorios, dos baños y terraza. La total edificación se encuentra rodeada por sus cuatro puntos cardinales de terrenos anejos, que incluyen una piscina, siendo, por tanto, la total superficie de la finca de 1.300 metros cuadrados, aproximadamente. Y se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva (Valencia), al tomo 469, libro 138, folio 31, finca registral número 21.104, inscripciones segunda y tercera.

El tipo pactado para esta finca es de 30.400.000 pesetas.

2. Lote segundo.—Urbana 129, vivienda en planta cuarta, tipo B-2, puerta 19. Pertenece a zaguán 14 de la calle jardines del Cid, con una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 112 metros 82 decímetros cuadrados. Linda: Frente, orientando a su puerta de entrada, rellano de la escalera y vivienda puerta 1; izquierda, vivienda puerta 20 y vuelo sobre zona de solar no edificable; fondo vuelo sobre zona no edificable en altura en el predio colindante números 16, 18 y 20 de la misma calle. Inscrita al tomo 2.055, folio 161, finca número 12.839 del libro de Chirivella, en el Registro de la Propiedad número 2 de Torrente (Valencia).

El tipo pactado de esta finca es 7.600.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de enero de 1996.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—El Secretario.—28.749-58.

TAFALLA

Edicto

Doña Aránzazu Chocarro Ucar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tafalla y su partido,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 127/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», frente a don Isidoro Salaberri Argaiz y doña María Carmen Esquiroz Lizarbe, en reclamación de 1.437.226 pesetas de principal, más 750.000 pesetas para intereses y costas, y por resolución dictada en el día de hoy, he acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y por el precio de tasación, los bienes embargados a los demandados y que al final se relacionan.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 18 de junio de 1996, a las diez quince horas; para el supuesto de que dicha primera subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala de Audiencias, a celebrar el día 16 de julio de 1996, a las diez quince horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala de Audiencias, a celebrar el día 17 de septiembre de 1996, a las diez quince horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de la referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda, con las mismas condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 de dicha valoración, y en la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá

aceptarla, y todo ello previa ó simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3176000017012795, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando junto a éste resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se convoca esta subasta sin haber suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—En caso de no ser hallados los demandados en su domicilio o encontrarse los mismos en ignorado paradero, o no poderse practicar la notificación del señalamiento de las subastas en la forma prevenida en los artículos 262 al 279 de la ley de Enjuiciamiento Civil, este edicto servirá igualmente para notificación de los demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Octava.—Que los bienes muebles embargados objeto de la presente subasta se encuentran depositados en la avenida de Navarra, sin número, de Tafalla, en poder del depositario don Isidoro Salaberri Argaiz, pudiendo ser examinados por los licitadores.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Vivienda señalada con la letra D, planta cuarta del edificio sito en la avenida de Pamplona, número 8 de Tafalla (Navarra).

Valoración: 8.820.000 pesetas.

2. Un elevador de vehículos de 4 columnas, marca «OMCN», con número de matrícula 8420 y potencia 3.200 kilogramos.

Valoración: 150.000 pesetas.

Total Valoración: 8.970.000 pesetas.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de Navarra» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Tafalla a 3 de abril de 1996.—La Secretaria, Aránzazu Chocarro Ucar.—28.528.

TAFALLA

Edicto

Doña María Aránzazu Chocarro Ucar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tafalla y su partido,

Hago saber: Que por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Tafalla, que cumpliendo lo acordado en providencia de fecha 9 de abril de 1996, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 176/1995, promovido por el Procurador señor Aldunate Tardío, en nombre y representación de Caja Rural de Navarra, contra don Miguel Angel Martínez Meca y doña María Carmen Falcón Basarte, se sacan a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por los anteriores demandados, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 18 de junio de 1996, a las diez horas, al tipo del

precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad que se detalla al final de este edicto, no concurriendo postores, se señala para la segunda el día 16 de julio de 1996, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de estas sumas, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de septiembre de 1996, a las diez horas, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que se detalla al final del presente edicto, que es el tipo pactado en la mencionada escritura por cada una de las fincas que al final se describen; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de estas sumas, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 3176/0000/180017695, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de tasación señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitaré esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando el depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos, y que las cargas o acreedores anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ellas, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de la subasta

1. Vivienda en jurisdicción de Peralta, calle Dabán, número 5, primero, de 170,29 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.585, folio 1, finca número 8.413.

Tipo de tasación: 7.000.000 de pesetas.

2. Bajeras de la casa sita en calle segunda del Bajadero, número 2, de Peralta (Navarra), con una superficie de 121 metros cuadrados, finca número 8.100-H.

Tipo de tasación: 3.000.000 de pesetas.

3. Nuda propiedad de la mitad indivisa de la finca número 6.711, en la calle Irurzun, número 34, de Peralta.

Tipo de tasación: 7.000.000 de pesetas.

Total tasación: 17.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Navarra», «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente edicto en Tafalla a 9 de abril de 1996.—La Secretaria, María Aránzazu Chocarro Ucar.—28.523.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña María Consolación González Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido judicial,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 176/1993, se sigue juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martín Barba, contra don Ricardo Gutiérrez Romero y doña María Jesús Jiménez Corrochano, sobre reclamación de 15.465.518 pesetas de principal, más otras 4.000.000 de pesetas calculadas para intereses legales, gastos y costas, en los que por providencia del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera veces, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que más adelante se describirán, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 18 de junio de 1996.

Segunda subasta, el día 23 de julio de 1996.

Tercera subasta, el día 3 de octubre de 1996.

A celebrar todas en la dependencia de este Juzgado habilitada, a las once horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes ha sido tasado y que se dirá al describirlos. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada una de las subastas, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, postura por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado, acompañando el resguardo de haberse hecho, en la cuenta de consignaciones indicada, la consignación a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber suplido, previamente, la falta de títulos, y los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para poder ser examinados por quienes deseen tomar parte en las subastas, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Nave industrial en Pepino, al sitio polígono «Buenavista», finca 2.409. Valorada en 11.304.920 pesetas.

2. Vivienda unifamiliar aislada, sita en urbanización «Gran Chaparral», término de Pepino. Fincas 1.642. Valorada en 8.773.182 pesetas.

3. Vivienda unifamiliar, sita en calle Santa Cristina, con vuelta a calle Alférez Provisional. Valorada en 7.035.252 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 26 de febrero de 1996.—La Juez, María Consolación González Sánchez.—La Secretaria.—28.495.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña Consolación González Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Castilla-La Mancha, representada por el Procurador señor Martín Barba, contra don Jesús Gómez Corral y doña Agueda Jiménez Rodríguez, correspondiendo al hipotecario número 288/1995, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que se dirá hipotecada a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Mérida, número 9, segundo piso, de esta ciudad de Talavera de la Reina, en la forma siguiente:

Primera subasta: El próximo día 20 de junio de 1996, por el precio de su avalúo.

Segunda subasta: El próximo día 25 de julio de 1996, a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala esta segunda subasta, en el mismo lugar y la audiencia, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio pactado, y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Tercera subasta: El próximo día 26 de septiembre de 1996. Igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala esta tercera que se celebrará sin sujeción a tipo, y audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Todas las subastas se celebrarán a las trece treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran el total del avalúo, el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que se indicará al final de la descripción de la finca, con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, sito en la plaza de la Trinidad, y cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4307, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo, en todo caso, en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta tales obligaciones, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas el mismo día.

Bien objeto de la subasta

Tasación: 7.316.532 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo (Toledo), al tomo 958, libro 77 de Oropesa, folio 89, finca número 1.622-N, inscripción decimotercera de hipoteca.

Descripción: Ramada o solar en Oropesa, calle Compañía, número 11; con una superficie de 500 metros cuadrados, aproximadamente; tiene construidas las siguientes edificaciones: A) Local destinado a discoteca, compuesta de una sola planta, con superficie construida de 188 metros 90 decímetros cuadrados, y B) Local destinado a pub, compuesto de planta baja y alta, con una superficie construida, por planta, de 136 metros 7 decímetros cuadrados.

Dado en Talavera de la Reina a 22 de marzo de 1996.—La Juez, Consolación González Sánchez.—La Secretaria.—28.491.

TARRAGONA

Edicto

Don Juan Manuel Sánchez Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 151/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don José Companys Benante, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de junio, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4213-0000-18-151-94 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de julio, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de septiembre, a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 1-A.—Local comercial, puerta primera, letra A, existente en la planta baja del edificio denominado «Turcpark», situado en Salou, Vilaseca, partida Torranova, calle Treinta y Ocho, sin número. Superficie 88,49 metros cuadrados. Carece de distribución interna. Linda: Norte, con locales letra B, C y D de esta misma planta; al sur, con local letra E de esta misma planta y terreno común; al este, con terreno común; oeste, con local letra E de esta misma planta, y por arriba, con la primera planta del inmueble.

Inscripción: Vilaseca-Salou, tomo 1.431, libro 406 de Vilaseca, folio 117, finca número 36.161.

Tipo para la subasta: 5.600.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 29 de febrero de 1996.—La Magistrada-Juez.—El Secretario, Juan Manuel Sánchez Moreno.—28.616.

TARRAGONA

Edicto

Doña María del Mar Cabrejas Guijarro, Magistrada-Juez del Juzgado Primera Instancia número 4 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario hipotecario que se tramitan en este Juzgado bajo el número 345/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja (IBERCAJA), y en su nombre y representación de la Procuradora doña María Josefa Martínez Bastida, contra «Salou Aqua Marian, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 46.951.559 pesetas de capital e intereses, hasta el 3 de julio de 1995, los intereses de demora y las costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose, asimismo, segunda y tercera convocatorias, para el caso de resultar, respectivamente, desiertas las anteriores, las fincas que luego se dirán propiedad de «Salou Aqua Marina, Sociedad Anónima». La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el 25 de junio, y de resultar desierta se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose a tal efecto el 24 de julio, e igualmente una tercera subasta, en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 24 de septiembre, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las once treinta horas.

Las condiciones con que se celebrarán las subastas serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad que se fija para cada finca, respectivamente, en la descripción de cada una.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para cada subasta, las cuales podrán hacerse a calidad de ceder

el remate a un tercero, a excepción de la parte actora que podrá cederlo en cualquier caso. Pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, deberán presentar justificante de haber ingresado en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que en cada caso sirva para la respectiva subasta, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el señalado para la anterior.

Cuarta.—La certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría del Juzgado a disposición de quienes deseen examinarlos.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil, y demás legislación aplicable al caso para la celebración de subastas.

Las fincas a subastar son:

1. Número 12. Apartamento en la primera planta, señalado con el número 102. Tiene una superficie de 35,05 metros cuadrados. Cuota de proporcionalidad: 0,55 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 1.609, libro 521, folio 15, finca 45.678.

Se valoró en 9.000.000 de pesetas y responde de 4.500.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y por 900.000 pesetas más para costas y gastos.

2. Número 13. Apartamento en la primera planta, señalado con el número 103. Tiene una superficie de 35,05 metros cuadrados. Cuota de proporcionalidad: 0,55 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 1.609, libro 521, folio 16, finca 45.680.

Se valoró en 9.000.000 de pesetas y responde de 4.500.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y por 900.000 pesetas más para costas y gastos.

3. Número 15. Apartamento en la primera planta, señalado con el número 105. Tiene una superficie de 35,05 metros cuadrados. Cuota de proporcionalidad: 0,55 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 1.609, libro 521, folio 18, finca 45.684.

Se valoró en 9.000.000 de pesetas y responde de 4.500.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y por 900.000 pesetas más para costas y gastos.

4. Número 52. Apartamento en la segunda planta, señalado con el número 218. Tiene una superficie de 35,16 metros cuadrados. Cuota de proporcionalidad: 0,55 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 1.609, libro 521, folio 55, finca 45.758.

Se valoró en 9.100.000 pesetas y responde de 4.550.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y por 910.000 pesetas más para costas y gastos.

5. Número 79. Apartamento en la tercera planta, señalado con el número 320. Tiene una superficie de 35,16 metros cuadrados. Cuota de proporcionalidad: 0,55 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 1.609, libro 521, folio 82, finca 45.812.

Se valoró en 9.100.000 pesetas y responde de 4.550.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y por 910.000 pesetas más para costas y gastos.

6. Número 87. Apartamento en la cuarta planta, señalado con el número 402. Tiene una superficie

de 35,05 metros cuadrados. Cuota de proporcionalidad: 0,55 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 1.609, libro 521, folio 90, finca 45.828.

Se valoró en 9.000.000 de pesetas y responde de 4.500.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y por 900.000 pesetas más para costas y gastos.

7. Número 42. Apartamento en la quinta planta, señalado con el número 607. Tiene una superficie de 43,36 metros cuadrados. Cuota de proporcionalidad: 0,68 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 1.609, libro 521, folio 145, finca 45.938.

Se valoró en 11.200.000 pesetas y responde de 5.600.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes, y por 1.120.000 pesetas más para costas y gastos.

Para el caso de que la parte demandada/propietaria de las fincas a subastar no sea encontrada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación de las subastas acordadas.

Se hace constar que la resolución en que se acordó librar el presente es firme y que el portador del presente está facultado al efecto.

Dado en Tarragona a 20 de marzo de 1996.—La Magistrada-Juez, María del Mar Cabrejas Guijarro.—El Secretario.—28.035.

TARRAGONA

Edicto

Don Joaquín Delgado Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio del procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 313/1994, que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco San Paolo, y en su nombre y representación, el Procurador don Antonio Elías Riera, contra doña María Teresa Foraste Llauredó, «Grasset, Sociedad Limitada», y «Grafort, Sociedad Limitada», sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 27.518.079 pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatoria para el caso de resultar, respectivamente, desiertas las anteriores, la finca que luego se dirá. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia el día 11 de junio de 1996, y de resultar desierta se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose el 11 de julio de 1996; e igualmente una tercera en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 9 de septiembre de 1996, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las nueve treinta horas.

Las condiciones con que deberá celebrarse la subasta serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de:

Para la finca con número registral 9.813: 7.000.000 de pesetas.

Para la finca 2.716: 16.000.000 de pesetas.

Para la finca 27.769: 9.500.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca en cuanto a la primera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar justificante de haber ingresado, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del referido tipo que sirva para la subasta respectiva, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el de la anterior.

Cuarta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria

se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil y demás legislación aplicable al caso para la celebración de subastas.

Pongo en conocimiento de Vd. que la resolución en que se acordó librar el presente es firme y que el portador está facultado al efecto.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Las fincas a subastar son: Las tres fincas que se describirán están inscritas en el Registro de la Propiedad de Vilaseca Salou y son:

Finca 9.813, inscrita al folio 146, tomo 736, libro 159 urbana quince. Piso bajos, segunda puerta, que es el apartamento H-02, sito en planta baja con entrada por la escalera H del edificio «Apartamentos Sol Pins», situada en Vilaseca de Solcina, partida de Muntanyols, con una cabida de 76 metros cuadrados.

Finca 2.716, inscrita al folio 119, tomo 1.460, libro 413, casa sita en calle Comte Sicart, 31, de Vilaseca de Solcina, de cabida superficial de 166 metros cuadrados.

Finca 27.769, inscrita al folio 118, tomo 1.487, libro 424; local comercial situado en el edificio «Indasol», de Vilaseca, señalado al número 9.

Dado en Tarragona a 22 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado Martín.—El Secretario.—29.196.

TORREJON DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que según lo acordado por el señor Juez de este Juzgado, en resolución de esta fecha dictada en los autos de menor cuantía número 541/1993, a instancia de Abastecimientos Conde, representada por la Procuradora señora Barral Llorente, contra don Antonio Navarro García, sobre reclamación de cantidad, por el presente se hace público y se saca a pública subasta el bien embargado a dicha parte demandada al final relacionado, por término de veinte días.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la avenida de las Fronteras, sin número, de esta localidad, y por primera vez el día 17 de junio de 1996, a las diez horas, al tipo de la subasta consignado al final.

No concurriendo postores, se señala por segunda vez el próximo día 23 de julio de 1996, a las diez horas, sirviendo de tipo tal tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Y no habiendo postores en la misma ni petición de adjudicación, se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el próximo día 24 de septiembre de 1996, a las diez horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, observándose lo dispuesto en los artículos 1.506, 1.507 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2704-0000-15-0541/93, sucursal sita en esta villa,

calle Enmedio, número 14, o en cualquier otra, el 20 por 100 del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; verificado el remate, el adjudicatario deberá consignar, previamente, la diferencia hasta el precio de adjudicación en el término de ocho días, y si no lo afectúa perderá el depósito.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acreditando, mediante el resguardo de ingreso, haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate, en la entidad bancaria y número de cuenta expresados en la condición anterior, y si el adjudicatario hubiese hecho la postura por escrito y no asistiese al acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, y si no lo hiciere perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resulten rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de las subastas, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, no pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación de Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar su bien pagadero principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Novena.—En caso de que alguna de las subastas señaladas no pudiera celebrarse por causas de fuerza ajena a este Juzgado, se celebrará la misma al siguiente día hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora, y lugar que la ya señalada, y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, no sábado, a la misma hora, y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Finca urbana, nave industrial en término municipal de Ajalvir, al sitio de La Calahorra. Con una superficie total de 450 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo número 3.118, libro 58, folio 102, finca número 4.286-N.

El valor del inmueble que sirve de tipo para la primera subasta es de 26.931.275 pesetas.

Y para su publicación en los Estrados de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Torrejón de Ardoz a 8 de abril de 1996.—El Juez.—El Secretario, Eliseo Martínez López.—28.707-3.

TORREJON DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 306/1992-R, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representado por el Procurador señor Cabellos Albertos, contra los bienes propiedad de «Promociones Cabus, Sociedad Anónima», se anuncia por el presente la venta en pública subasta de los bienes hipotecados, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

Primera subasta: El día 21 de junio de 1996, a las diez treinta horas, por el tipo pactado en la escritura de la hipoteca y que al final se expresará.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma el día 19 de julio de 1996, a la misma hora, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma el día 11 de septiembre de 1996, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazos previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrejón de Ardoz, en la oficina de la calle Enmedio, número 14, expediente 2704.0000.18.0306.93. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquier de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resulte negativa.

Bienes objeto de subasta

Trece plazas de aparcamiento, situadas en planta sótano de la localidad de Algete, y con los números

4, 5, 6, 7, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 20 y 21, inscritas en el Registro de la Propiedad de Algete, al tomo 3.141, libro 136, y registradas con los números: 9683, 9684, 9685, 9689, 9691, 9692, 9694, 9696, 9697, 9699 y 9700 respectivamente, sirviendo de tipo cada una de ellas en 970.000 pesetas.

Vivienda 2-5, situada en la planta alta y ático, con superficie construida de 135,17 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad de Algete, al tomo 3.141, libro 136, finca número 9.735, sirviendo de tipo para la subasta el de 15.057.000 pesetas.

Y para que conste y sea publicado, expido en Torrejón de Ardoz a 11 de abril de 1996.—El Secretario judicial, Eliseo Martínez López.—28.715-3.

TORRELAVEGA

Edicto

Don Luis Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrelavega,

Hago saber: Que en el procedimiento de los regulados en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 379/95 a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don Javier Antolínez Alonso para la ejecución de hipoteca constituida por doña Herminda Miranda Rivero se ha acordado sacar a pública subasta la finca que más adelante se dirá.

La subasta se celebrará en la sala de vista de este Juzgado, sito en plaza Baldomero Iglesias, número 3, el próximo día 14 de junio de 1996 a sus trece horas, sirviendo de tipo la cantidad de 10.087.500 pesetas. No habiendo postura admisible ni solicitud de adjudicación por parte del demandante se celebrará segunda subasta en los mismos lugar y hora el próximo día 11 de julio, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración. De repetirse las expresadas circunstancias en esta segunda se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de septiembre, en los mismos lugar y hora.

Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las consignaciones legalmente exigidas para poder intervenir en ellas deberán hacerse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la entidad, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, cuenta número 3889, clave 18.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores si resultare negativa la notificación intentada en forma personal. Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 por 100 de su correspondiente tipo.

Finca objeto de subasta

Urbana. Cuatro: Planta primera en alto a la derecha subiendo del edificio sito en Sierrapando (Torrelavega), sitio de Los Ochos, destinada a vivienda, de unos 58 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al tomo 810, libro 352, folio 99, finca 41.057, inscripción quinta.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Torrelavega a 1 de abril de 1996.—El Secretario, Luis Sánchez García.—28.669.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Avila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrox,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 690/1991, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número 7, representado por el Procurador don Francisco Farré Clavero, contra don Jesús Pacheco de Haro y doña Angeles Atencia Segovia, matrimonio vecinos de El Morche, Torrox (Málaga), avenida de España, urbanización «Los Rosales», 4; en los cuales, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado; se señala para la primera el próximo día 18 de junio de 1996, a las once horas; no concurriendo postores, se señala en segunda vez el día 23 de julio de 1996, a las once horas, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 26 de septiembre de 1996, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, por lo que respecta a la primera, el de la tasación del bien, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Nerja (Málaga), número 3005000017.../..., el 20 por 100 del mismo, para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración respecto a la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Sin perjuicio de que la notificación del presente se lleve a efecto en el domicilio de los deudores, conforme establecen los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en el mismo, la publicación de este edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de los señalamientos, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Finca objeto de subasta

Local comercial situado en conjunto residencial «Costa de Oro», de Torrox. Inscrito al libro 147 de Torrox, folio 147, finca número 17.730. El tipo fijado de la primera subasta es de 11.180.000 pesetas.

Dado en Torrox a 28 de marzo de 1996.—El Secretario, Marcos Bermúdez Avila.—28.676.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, con el número 621/1995, promovido por la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (BANCAJA), representada por el Procurador señor Higuera García, contra don Salvador Dasi Martínez y doña Amparo Sanchis Mas, cónyuges, y contra doña Amparo Martínez Orts, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 13 de junio de 1996, y doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el próximo día 11 de julio de 1996, y doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el próximo día 19 de septiembre de 1996, y doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente, en la cuenta que a tal efecto se encuentra abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana de los Juzgados de Valencia, el 50 por 100 del tipo de remate.

Segunda.—No se admitirán postura alguna que sea inferior al tipo señalado para la subasta.

Tercera.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, pudiéndolos examinar de lunes a jueves de doce a trece horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultare negativa, o se hallaren en ignorado paradero.

Séptima.—Las que determinan la regla 7.ª y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

Gananciales del matrimonio: Una tercera parte indivisa de la siguiente finca:

1. Dos. Local en planta de sótano, destinado para el aparcamiento de vehículos automóviles que tiene su acceso por una rampa desde la fachada a la avenida de Bernia; se halla sin distribuir y tiene una superficie útil de 527 metros 14 decímetros cuadrados; tiene asimismo una puerta metálica en la parte trasera que comunica con el sótano de la casa número 41 de Rubén Vela, y linda: Por frente, subsuelo de la avenida Bernia; por la derecha, subsuelo del zaguán de la casa número 24 y subsuelo del local número 4 de orden; por la izquierda, sótano del local número 36, con el local número 1 y con sótano de la casa número 41 de dicha calle, y por espaldas, subsuelo de la finca propiedad de los señores Sanchis, Molmeneu y Dasi, subsuelo de la casa número 41 de la calle Rubén Vela y sótano de la misma.

Módulo: Es de 4,40 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia al tomo 1.511, libro 552 de la sección

tercera de Ruzafa, folio 134, finca número 31.663, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.400.000 pesetas.

Forma parte de: Un cuerpo de edificación de dos casas, situado en esta ciudad, con fachada principal a la avenida de Bernia, números 24 y 26; teniendo una fachada secundaria a la calle Rubén Vela, formando esquina entre ambas vías públicas.

2. Diecinueve. Piso vivienda anterior a la derecha mirando a la fachada, en la cuarta planta alta, puerta número 15, consta de vestíbulo, pasillo, cuatro dormitorios, comedor-estar, cocina, baño, aseo, balcón y galería; tiene una superficie útil de 103 metros 7 decímetros cuadrados, lindante: Por el frente, el general del edificio; patio de luces y escalera; por la derecha, el general del edificio; por la izquierda, pisos puertas 14 y 16, patio de luces y escalera, y por detrás, patio central de manzana y patio de luces. Módulo: Es de 1,85 por 100.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.800.000 pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia al tomo 1.511, libro 552 de la sección tercera de Ruzafa, folio 142, finca número 31.697, inscripción cuarta.

Edificio del que forma parte: El mismo citado para la finca antes descrita.

3. Veinte. Piso vivienda posterior en la cuarta planta alta, puerta número 16; consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo y balcón; tiene una superficie útil de 61 metros 83 decímetros cuadrados. Lindante: Frente, patio de luces y rellano de escaleras; por la derecha, piso puerta 15 y escalera, y por la izquierda y por espaldas, patio central de manzana. Módulo: Es de 1,60 por 100.

Valorado, a efectos de subasta, en 6.300.000 pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia al tomo 1.511, libro 552 de la sección tercera de Ruzafa, folio 140, finca número 31.699, inscripción cuarta.

Edificio del que forma parte: Los mismos citados para la finca antes descrita.

4. Cuarenta y tres. Vivienda puerta 43 de un edificio en Valencia, partida de Recati, avenida de las Gaviotas, sin número, hoy 169, situada en la planta alta segunda o planta tercera, contando la baja, en el cuerpo lateral del edificio que tiene su fachada principal a la avenida de las Golas. Es del tipo A, y consta de diferentes habitaciones y servicios. Mide una superficie de unos 85 metros 52 decímetros cuadrados; y linda: Frente, galería cubierta de acceso, derecha, vivienda puerta 42; izquierda, la citada galería y escalera, fondo, vuelo con vistas al lindero sur del inmueble. Módulo: Es de 0,95 por 100.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.700.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 11, en el tomo 1.559, libro 126 de la quinta sección de Ruzafa, folio 65, finca número 8.218, inscripción primera, de la hipoteca.

Es anejo de esta vivienda uno de los ciento tres espacios delimitados con destino a aparcamiento de un vehículo.

Edificio del que forma parte: Edificio en término de Valencia, partida del Recati o Mareny del Perelló, con dos accesos, uno por la avenida de las Gaviotas, sin número, hoy 169, a donde da la fachada principal, y otro por la avenida de las Golas, sin número, con fachada a la playa.

Privativas de don Salvador Dasi Martínez, en cuanto a la nuda propiedad, cuyo usufructo pertenece a doña Amparo o Desemparados Martínez Orts:

5. Planta baja de una casa señalada con el número 18, actualmente con el 17, de la calle de Alabau y Arce, de esta ciudad de Valencia, cuya superficie es de 158 metros cuadrados, compuesta de planta baja distribuida de entrada, dos dormitorios, comedor, cocina, corral con cobertizo al fondo con escalera independiente de acceso a un piso alto, dis-

tribuido en sala, dos dormitorios, ropero, recibidor, comedor, cocina y galería; lindante: Derecha, entrando, este, la de don Vicente Furió Mocholi; izquierda, oeste, la de Elena Alabau Dasi; fondo, norte, escorrentía de la acequia de Fabara, y frente, sur, calle Alabau y Arce.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.100.000 pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, en el tomo 449, libro 277 de la sección de Ruzafa, folio 241, finca número 5.996, inscripción octava.

6. Descripción: La planta baja con corral y una porchada con andana, con una cuota de participación de 45 enteros por 100.

Valorada a efectos de subasta en 13.320.000 pesetas.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4, en el tomo 430, libro 262 de la tercera sección de Ruzafa, folio 228, finca número 20.795, inscripción séptima.

Forma parte de: Edificio compuesto de planta baja con corral y una porchada con andana y dos pisos altos, o sea, un primero y un segundo, a los que se da acceso por escalerilla exterior, situado en esta ciudad, antes término de Ruzafa, partida de la Fuente de San Luis, con frente a la calle de Alabau y Arce, número 16, hoy 14; mide una superficie de 199 metros 60 centímetros cuadrados, y linda: Sur o frente, la indicada calle; norte, riego de la comunidad de Fabara; este, casa de Luis Pardo, y oeste, finca de Jaime Casas Roig.

7. El piso primero, al que se da acceso por escalerilla exterior, con una cuota de participación de 30 por 100.

Valorado, a efectos de subasta, en 7.380.000 pesetas.

Inscrita la hipoteca al tomo 430, libro 262, de la tercera sección de Ruzafa, folio 228, finca número 20.795, inscripción séptima.

Forma parte de: El mismo citado para la finca antes descrita.

Dado en Valencia a 20 de marzo de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.229.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Moreno Torres, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 73/1996, promovidos por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representado por el Procurador don Mariano Higuera García, contra don Antonio Llorens Moraleja y doña Encarnación Ramón Obon, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien especialmente hipotecado que al final se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 24 de junio de 1996, a las once horas diez minutos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado; y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos

deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 22 de julio de 1996, a las once horas diez minutos; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de septiembre de 1996, a las once horas diez minutos.

Bien objeto de subasta

Unico lote: Propiedad de don Antonio Llorens Moraleja y doña Encarnación Ramón Obón:

Vivienda, mirando a la fachada principal, puerta número 7 de la escalera, del cuerpo de obra señalado con el número 66 de la calle Carteros, tipo C, consta de recibidor, pasillo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina con lavadero, baño y solana. Superficie construida aproximada 96,18 metros cuadrados. Lindante, mirando a la fachada principal: Frente, calle de los Carteros, derecha, hueco del ascensor, rellano de la escalera y vivienda puerta número 8; izquierda, patio de luces y vivienda puerta número 8; y fondo, patio de luces, vivienda puerta número 6, hueco del ascensor y rellano de la escalera. Porcentaje: 0,44 por 100.

Forma parte de una edificación situada en esta ciudad de Valencia, partida de la Cruz Cubierta o Alquería del Tell, recayente a la calle de los Carteros, señalado con los números 60, 62, 64, 66, 68 y 70 a la calle Litógrafo Pascual y Abad, a la calle Doctor Albiñana, señalada con el número 34 accesorio y a la plaza del Pintor Rigoberto Soler, señalada con los números 1, 2, 3, 4, 5, y 6 accesorios. Ocupa una total superficie de 2.400 metros cuadrados. Lindante mirando a la fachada principal: Frente, calle de los Carteros, derecha, calle del Litógrafo Pascual y Abad; izquierda, calle del Doctor Albiñana y fondo: Plaza del Pintor Rigoberto Soler.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 2.203, libro 652, folio 125. Finca número 34.083, inscripción 4.^a

Valorada en 10.260.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquellos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 9 de abril de 1996.—La Magistrada-Juez accidental, Pilar Moreno Torres.—El Secretario.—28.234.

VILLALBA

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Villalba y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 224/1995, a instancia de la entidad Banco Central Hispanoamericano, representada por la Procuradora doña Analita Cuba Cal, contra la entidad «A Valiña, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que luego se dirán, propiedad de la entidad demandada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle José Antonio, sin número, de esta ciudad, y el día 11 de junio

de 1996, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo, siendo éste el señalado en cada una de las fincas.

Segunda.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el importe del 20 por 100 del valor del bien hipotecado, consignación que habrá de efectuarse en el establecimiento destinado al efecto, debiendo presentar en el Juzgado el resguardo acreditativo.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo acreditativo del ingreso a que se refiere el apartado anterior.

Quinta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesita consignar cantidad alguna.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la segunda el próximo día 11 de julio de 1996, a las once horas, en este Juzgado, con las mismas condiciones que la anterior, pero sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y a prevención de que no hubiese postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 11 de septiembre de 1996, a las once horas, en este Juzgado, con las mismas condiciones que para las anteriores, pero sin sujeción a tipo; haciendo constar que en prevención de si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados se entenderán prorrogados para la misma hora del día siguiente hábil.

Término municipal y parroquia de Muras (provincia de Lugo), Registro de la Propiedad de Vivero:

1. Casa en el lugar «Da Fragacha de Arriba», compuesta de dos plantas, que mide 320 metros cuadrados; unido por el norte una bodega con el horno de cocer pan y una cuadra, todo de planta baja; el corral que fronteriza la casa por el norte y la caseta y cuadra por el este; por el sur, de la casa el hórreo de sacar maíz y el corral. Linda: Sureste, doña María Permuy; este, camino que es a la vez corral; norte, herederos de don Antonio Otero, terminando casi en punta el corral, y oeste, don Francisco Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 1, finca registral número 4.045, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 3.370.614 pesetas.

2. Pastizal, al sitio de «Xurreira», de 5 áreas 57 centiáreas, linda: Norte, por donde forma línea quebrada de tres tramos, don Francisco Otero; este, casa; suroeste, camino, y sureste, doña María Permuy. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 2, finca registral número 4.046, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 26.040 pesetas.

3. Prado regadio, «A Pradella da Aira», de 13 áreas 86 centiáreas, linda: Norte, herederos de don Antonio Otero; sur, la finca siguiente y don José Permuy; este, camino, y oeste, doña María Permuy. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 3, finca registral número 4.047, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 61.845 pesetas.

4. Era, en el lugar «Da Fragacha de Arriba», destinada a era de majar, de 2 áreas 21 centiáreas, que linda: Norte, con don José Vázquez Suárez, lo mismo por el sur, este y oeste. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 4, finca registral número 4.048,

inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 11.392 pesetas.

5. Pastizal, «A Pradella de Sua Casa», de 6 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte y sur, herederos de don Antonio Otero; este, herederos de don Manuel Pereiras, y oeste, «Fraga do Carrozal» de don Rosendo López y doña María Permuy. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 5, finca registral número 4.049, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 29.295 pesetas.

6. Labradío, «Leira do Penido», de 15 áreas 15 centiáreas, linda: Norte, camino; sur y este, herederos de doña Manuela Pereiras, y oeste, don Francisco Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 6, finca registral número 4.050, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 24.412 pesetas.

7. Labradío y pastizal, «Leira do Rego», de 22 áreas 50 centiáreas, que linda: Norte, termina en punta; sur, don Francisco Otero; este, camino, y oeste, arroyo. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 7, finca registral número 4.051, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 100.905 pesetas.

8. Pastizal, «Fraga da Costa», de 17 áreas 10 centiáreas, que linda: Norte, arroyo; sur, camino; este, doña María Permuy, y oeste, herederos de don Manuel Pereiras. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 8, finca registral número 4.052, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 76.492 pesetas.

9. Labradío, «Carballón», de 10 áreas 48 centiáreas, que linda: Norte, don Francisco Otero; sur, del mismo y en un codo que se prolonga hacia el sur, doña María Permuy; este, herederos de don Manuel Permuy y esposa, haciendo el codo en el arroyo que la atraviesa, y oeste, monte Abertal. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 9, finca registral número 4.053, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 47.197 pesetas.

10. Labradío, «Ribeira», de 41 áreas 52 centiáreas, que linda: Norte, la finca siguiente; sur, río Eume; este y oeste, doña María Permuy. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 10, finca registral número 4.054, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 183.907 pesetas.

11. Pastizal, «Bedro da Cancela», de 12 áreas 72 centiáreas, que linda: Nordeste, la Congostra Vieja; suroeste, la finca anterior y doña María Permuy; sureste, herederos de don Manuel Pereiras, y norte, doña María Permuy. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 11, finca registral número 4.055, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 56.962 pesetas.

12. Labradío, «Ribeira Pequena», de 6 áreas 86 centiáreas, que linda: Nordeste, don Rosendo López; suroeste, río Eume; este, herederos de don Manuel Pereiras, y oeste, don Francisco Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 12, finca registral número 4.056, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 30.922 pesetas.

13. Pastizal y monte bajo, «Carrizal», de 12 áreas 45 centiáreas, que linda: Nordeste, herederos de don Antonio Otero; suroeste, río Eume; norte, don Rosendo López, y sur, herederos de don Manuel Pereiras. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 13, finca registral número 4.057, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 56.962 pesetas.

14. Labradío, «Campo de Abajo», de 7 áreas 59 centiáreas, que linda: Norte, don Francisco Otero; sur, doña María Permuy; este y oeste, caminos. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 14, finca registral número 4.058, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 34.177 pesetas.

15. Monte bajo, «Tras do Acibreiral», de 42 áreas 88 centiáreas, que linda: Norte, herederos de don Manuel Pereira, cierre de esta finca en medio; sur, camino; este, doña María Permuy, y oeste, don Francisco Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 15, finca registral número 4.059, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 190.417 pesetas.

16. Monte bajo, «Campo de Arriba», de 12 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, doña María Permuy; este, don Francisco Otero; sur y oeste, camino. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 16, finca registral número 4.060, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 164.377 pesetas.

17. Monte bajo, «Medoña», de 65 áreas 92 centiáreas, que linda: Norte, herederos de don Manuel Pereiras; sur, cierre del «Prado do Campo»; este, don Francisco Otero, y oeste, don José Penabad. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 17, finca registral número 4.061, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 292.950 pesetas.

18. Monte bajo, «Fraga do Plantío», de 18 áreas 75 centiáreas, que linda: Norte, herederos de don Manuel Freire; sur, río Eume; este y oeste, herederos de don Antonio Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 18, finca registral número 4.062, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 84.630 pesetas.

19. Monte bajo, «Tras do Acibreiral», de 9 áreas 52 centiáreas, que linda: Norte y sur, herederos de don Manuel Pereiras, y este, don Marcelino Pita. Es de forma triangular. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 19, finca registral número 4.063, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 43.942 pesetas.

20. Monte bajo, «Prado do Casal», de 37 áreas 85 centiáreas, que linda: Norte y sur, herederos de don Manuel Pereiras; este, más de esta herencia, y oeste, doña María Permuy. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 20, finca registral número 4.064, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 167.632 pesetas.

21. Monte bajo, «Prado do Casal», de 20 áreas 31 centiáreas, que linda: Norte y sur, herederos de don Manuel Pereiras; este, la finca siguiente, y oeste, don Francisco Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 21, finca registral número 4.065, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 91.140 pesetas.

22. Monte bajo, «Prado do Casal», de 7 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, termina en punta; sur, herederos de don Manuel Pereiras; este, don Jesús Otero, y oeste, la finca anterior. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 22, finca registral número 4.066, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 32.550 pesetas.

23. Monte bajo, «Da Coba», de 46 áreas 73 centiáreas, que linda: Norte, arroyo; sur, don José Penabá, y en parte arroyo que separa de doña María Permuy; este, camino, y oeste, don Francisco Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 23, finca registral número 4.067, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 206.692 pesetas.

24. Monte bajo, «Prado da Filgueira y Pradella das Barreiras», de 78 áreas 71 centiáreas, que linda: Norte, herederos de don Manuel Pereiras; sur, don Francisco Otero; este, doña María Permuy, camino en medio, y oeste, arroyo. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 24, finca registral número 4.068, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 349.912 pesetas.

25. Monte bajo, «Costa do Carballón», de 44 áreas 52 centiáreas, que linda: Norte, doña Josefa Blanco; sur, herederos de don Manuel Pereiras; este, «Camino do Crego», y oeste, doña María Permuy. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 25, finca registral número 4.069, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 196.927 pesetas.

26. Monte bajo, «Prado da Fonte Barrosa», de 38 áreas 64 centiáreas, que linda: Norte, arroyo; sur, doña Benita Penabá; este, don Francisco Otero, y oeste, camino. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 26, finca registral número 4.070, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 170.887 pesetas.

27. Monte bajo, «Seixos Blancos», de 56 áreas 12 centiáreas, que linda: Norte, herederos de don Ignacio Otero; sur, camino; este, herederos de don Manuel Pereiras, y oeste, don Rosendo López. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 27, finca registral número 4.071, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 249.007 pesetas.

28. Monte bajo, «Calexón da Fraga», de 1 hectárea 30 áreas 16 centiáreas, que linda: Norte y sur, herederos de don Manuel Pereiras; este, el trozo de Camoño Grande, y oeste, arroyo. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 28, finca registral número 4.072, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 579.390 pesetas.

29. Monte, «Panda da Cela de Arriba», de 2 hectáreas 12 áreas 40 centiáreas, que linda: Norte, trozo «Da Salto do Lobo»; sur, herederos de don Manuel Pereiras; este, doña María Permy, y oeste, de don Tomás Cao. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 29, finca registral número 4.073, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 945.577 pesetas.

30. Monte bajo, «Fonte Barrosa», de 2 hectáreas 38 áreas 14 centiáreas, que linda: Norte, montes de Abeledo; sur, camino y herederos de don Antonio Otero; noroeste, de don José Penabad, y sureste, de los de don Antonio Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 30, finca registral número 4.074, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 1.059.502 pesetas.

31. Monte bajo, «Prado do Camiño Grande», de 1 hectárea 20 áreas 33 centiáreas, que linda: Norte, monte del lugar de Abeledo; sur, herederos de don Manuel Pereiras y doña María Permy, cierre de esta finca en medio; este, herederos de don Antonio Otero, y noroeste, doña María Permy. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 31, finca registral número 4.075, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 535.447 pesetas.

32. Monte bajo, «Pena do Teixoi», de 91 áreas 22 centiáreas, que linda: Norte, montes de Abeledo; sur, más de esta herencia; este, herederos de don Manuel Pereiras, y oeste, don José Penabad. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 32, finca registral número 4.076, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 410.130 pesetas.

33. Monte bajo, «Barreiras», de 1 hectárea 70 centiáreas, que linda: Norte, don Francisco Otero; sur, herederos de don Manuel Pereiras; este, camino, y oeste, herederos de don Ignacio Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 33, finca registral número 4.077, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 447.562 pesetas.

34. Labradío e inculto, «Riveira», de 9 áreas 60 centiáreas, que linda: Norte, camino; sur, don Jesús Permy Baamonde; este, herederos de don Manuel Pereiras, y oeste, herederos de don Francisco Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 34, finca registral número 4.078, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 43.942 pesetas.

35. Inculto que llaman «Fraga da Regoña» y también «Carrizal», de 12 áreas 74 centiáreas, que linda: Norte, don Jesús Permy Baamonde; sur, río Eume; este, don Jesús Permy Baamonde, y oeste, doña María Permy Baamonde. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 35, finca registral número 4.079, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 13.020 pesetas.

36. Monte abertal, «Seijos Blancos», de 22 áreas, que linda: Norte, don Fructuoso Cao; sur, la finca siguiente; este, don Jesús Permy Baamonde, y oeste, herederos de don Antonio Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 36, finca registral número 4.080, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 99.277 pesetas.

37. Inculto, «Seijos Blancos», al sur de la anterior, de 5 áreas 48 centiáreas, que linda: Norte, su cierre que la separa de la finca anterior; sur, arroyo; este y oeste, herederos de don Agustín Baamonde. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 37, finca registral número 4.081, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 24.412 pesetas.

38. Casa de piso alto y bajo de 33 centiáreas de cabida y unida a la misma por el sur y este, labradío de 13 áreas 70 centiáreas, era y hoganzas. Linda: Este, más de don José Angel Ramil y otros; sur, herederos de don Antonio Otero; oeste, camino, y norte, don Ramón Rodríguez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 38, finca registral número 4.082, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 911.400 pesetas.

39. Parcela de campo, su hórreo, de 1 área 7 centiáreas, que linda: Este, norte y sur, caminos, y oeste, más de doña María Vicenta Pereiras. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 39, finca registral número 4.083, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 9.765 pesetas.

40. Prado Pinela, de 5 áreas 48 centiáreas. Linda: Oeste, de don Antonio Pereiras, sur y norte, camino, y este, don Agustín Baamonde. Inscripción: Tomo

645, libro 32, folio 40, finca registral número 4.084, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 24.412 pesetas.

41. Labradío Riveira, de 8 áreas 93 centiáreas. Linda: Sur, río Eume; norte, don Antonio Otero, y este, doña Florentina Orosa. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 41, finca registral número 4.085, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 40.687 pesetas.

42. Labradío Abelacira, de 8 áreas. Linda: Sur, río Eume; norte, camino; este, don Antonio Pereiras, y oeste, don José Orosa. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 42, finca registral número 4.086, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 35.805 pesetas.

43. Labradío Carballón e inculto, de 46 áreas, que linda: Oeste, arroyo; este, muro; sur, don Antonio Otero, y norte, de los de don Agustín Baamonde. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 43, finca registral número 4.087, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 203.437 pesetas.

44. Monte Prado Novo, de 9 áreas 59 centiáreas. Linda: Sur, camino; norte, don Agustín Baamonde y otros; este, don Tomás Muras, y oeste, don Francisco Orosa. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 44, finca registral número 4.088, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 43.942 pesetas.

45. Monte Plantío, de 21 áreas 74 centiáreas, que linda: Sur, río; norte, herederos de don Francisco Otero; este, muro, y oeste, don José Orosa. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 45, finca registral número 4.089, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 97.650 pesetas.

46. Monte Panda da Sela, de 62 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, los de Agustín Baamonde; este de doña Josefa Cao; este, herederos de don Antonio Muras, y sur, más de don José Angel Ramil Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 46, finca registral número 4.090, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 278.302 pesetas.

47. Monte Fuente Barrosa, de 98 áreas 64 centiáreas, que linda: Norte, don Antonio Pereiras; sur, de don Francisco Orosa; este, monte de Abeledo, y oeste, camino. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 47, finca registral número 4.091, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 437.797 pesetas.

48. Monte Coto, de 42 áreas 19 centiáreas. Linda: Sur, más de don José Antonio Ramil Romero; norte, doña Florentina Orosa; oeste, monte de Fragachá de Abajo, y este, muro. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 48, finca registral número 4.092, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 187.162 pesetas.

49. Monte Coba, de 9 áreas 86 centiáreas, que linda: Norte, don José Angel Ramil Romero; sur, doña Florentina Orosa; este, herederos de don Agustín Baamonde, y oeste, arroyo. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 49, finca registral número 4.093, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 45.570 pesetas.

50. Monte y prado Barreira, de 3 áreas. Linda: Norte, don Agustín Baamonde; sur, don Antonio Pereira; este, arroyo, y oeste, muro. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 50, finca registral número 4.094, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 14.647 pesetas.

51. Monte Casal, de 9 áreas 86 centiáreas, que linda: Norte, don Agustín Baamonde; sur, más que se dirá; este, monte da Pena, y oeste, cierres. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 51, finca registral número 4.095, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 43.942 pesetas.

52. Labradío Penido, de 5 áreas 48 centiáreas, que linda: Norte, camino; sur, de doña Cipriana Muras; este, de don Antonio Otero, y oeste, de don Agustín Baamonde. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 52, finca registral número 4.096, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 24.412 pesetas.

53. Herbal en Fragacha, de 1 área 9 centiáreas, que linda: Sur, más que se dirá; norte, muro; este, de herederos de don Antonio Otero, y oeste, más de este juicio. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 53, finca registral número 4.097, inscripción segun-

da. Siendo el tipo para la subasta el de 4.882 pesetas.

54. Labradío Rivera, de 8 áreas 22 centiáreas. Linda: Este, herederos de doña Teresa Muras; oeste, los de don José Rodríguez; sur, río Eume, y norte, camino de servidumbre. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 54, finca registral número 4.098, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 37.432 pesetas.

55. Casa en Fragacha, de piso alto y bajo, con el corral que le confina y fronteriza por la base sur, según el recto de sus padres, que ocupa la superficie de 16 centiáreas y otra igual cabida con corral. Linda: Oeste, don Antonio Muras; este, doña Juana Muras; sur, camino vecinal, y norte, tierra de herederos de doña Teresa Muras. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 55, finca registral número 4.099, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 2.628.412 pesetas.

56. Labradío Carreiro, de 6 áreas 3 centiáreas. Linda: Norte, de los de don Antonio Otero y otros; sur, de los de don Francisco Otero; este, corral, y oeste, de los de don Francisco Otero. Inscripción: Tomo 646, libro 32, folio 56, finca registral número 4.100, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 27.667 pesetas.

57. Labradío Riveira, de 7 áreas 60 centiáreas, linda: Sur, río Eume; norte, camino de servidumbre; este, de los herederos de doña Juana Muras, y oeste, de herederos de don Agustín Baamonde. Inscripción: Tomo 646, libro 32, folio 57, finca registral número 4.101, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 34.177 pesetas.

58. Labradío, prado e inculto de Sobre da Fonte, de 22 áreas. Linda: Este, de herederos de doña Juana Muras; oeste, arroyo; norte, monte abertal, y sur, de herederos de doña Teresa Muras. Inscripción: Tomo 641, libro 32, folio 58, finca registral número 4.102, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 99.277 pesetas.

59. Robleda Carrizal de 8 áreas 84 centiáreas. Linda: Sur, río Eume; norte, don Francisco Bouza; oeste, doña Teresa Muras, y este, don Francisco Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 59, finca registral número 4.103, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 40.687 pesetas.

60. Monte Pena do Camiño Novo, de 43 áreas 84 centiáreas. Linda: Este, más de don José Rodríguez; oeste, los de don Francisco Bouza; sur, camino que llaman do Crego, y norte, Monte del lugar de Abeledo. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 60, finca registral número 4.104, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 193.672 pesetas.

61. Monte Agra da Fraga, de 22 áreas. Linda: Este, don Francisco Otero; oeste, don Agustín Baamonde, y sur, arroyo. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 61, finca registral número 4.105, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 99.277 pesetas.

62. Monte Panda da Lela, de 2 áreas 64 centiáreas. Linda: Este, herederos de don Tomás García; norte y oeste, gestal cerrado de los de don Agustín Baamonde, y sur, de los herederos de don José Rodríguez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 62, finca registral número 4.106, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 13.020 pesetas.

63. Monte Arriba do Muiño, 8 áreas 22 centiáreas. Linda: Este, herederos de don Tomás García; norte y este, gestal de los de don Agustín Baamonde, y sur, de los herederos de don José Rodríguez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 63, finca registral número 4.107, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 37.432 pesetas.

64. Monte do Coto de 76 áreas 72 centiáreas. Linda: Este, arroyo; sur, los de don Agustín Baamonde; oeste, herederos de don Fructuoso Cao, y norte, los de don Francisco Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 64, finca registral número 4.108, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 340.147 pesetas.

65. Monte Uzal da Fraga, de 22 áreas. Linda: Sur, don Francisco Otero; norte, don José Rodríguez; este, riego, y oeste, don Francisco Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 69, finca registral número 4.109, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 99.277 pesetas.

66. Labradío y Herbal Sua Casa de 8 áreas 77 centiáreas, formando recodo por el centro. Linda: Sur, robleda que va comprendida; norte, lo mismo; oeste, don José Angel Ramil Romero, y este, don Francisco Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 66, finca registral número 4.110, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 39.060 pesetas.

67. Inculto Cadaveche, de 21 áreas 92 centiáreas. Linda: Norte y oeste, más de los herederos de don Antonio Otero; este, los mismos, camino de carro en medio, y sur, camino público. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 67, finca registral número 4.111, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 97.650 pesetas.

68. Inculto, robleda y monte Abelaira, de 3 áreas 83 centiáreas. Linda: Oeste, más de este juicio; este, don José Angel Ramil Romero; sur, río, y norte en la congostra antigua de la Abelaira. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 68, finca registral número 4.112, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 17.902 pesetas.

69. Herbal e inculto Penela, de 5 áreas 48 centiáreas. Linda: Sur, muro que separa de la servidumbre de Riveira; norte, camino serventío, muro de medio; este, más de don José Angel Ramil Romero, y oeste, de los herederos de don Antonio Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 69, finca registral número 4.113, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 24.412 pesetas.

70. Fraga Cadavecha, de 7 áreas 12 centiáreas. Linda: Oeste, muro que separa de monte abertal de los herederos de José Penabad; oeste, camino de servidumbre, norte y sur de don José Angel Ramil Romero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 70, finca registral número 4.114, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 32.550 pesetas.

71. Monte cerrado Prado Novo de 11 áreas. Linda: Oeste, de este juicio; este, don José Orosa; sur, camino de Abelaira, y norte, camino serventío y monte Abertal. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 71, finca registral número 4.115, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 50.452 pesetas.

72. Monte cerrado y pasto Barreira, de 3 áreas 29 centiáreas. Linda: Norte, más de este juicio; sur, don Agustín Baamonde; este, riego de agua, y oeste, muro. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 72, finca registral número 4.116, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 16.275 pesetas.

73. Monte Fuente Barrosa, de 98 áreas 64 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Rosendo Muras; sur, más de este juicio; este, monte de Abeledo, y oeste, camino que llaman de Crego. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 75, finca registral número 4.117, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 437.797 pesetas.

74. Regadio Borra, de 2 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, don Tomás Otero; sur y este, don Agustín Baamonde, y oeste, herederos de don Antonio Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 74, finca registral número 4.118, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 11.392 pesetas.

75. Huerta Borra, de 44 centiáreas. Linda: Norte, don Tomás Otero; sur y este, don Agustín Baamonde, y oeste, herederos de don Antonio Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 75, finca registral número 4.119, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 3.255 pesetas.

76. Roblela Costa, de 8 áreas 2 centiáreas, que linda: Norte, en el arroyo de O Carballón; sur, camino público; este, don Tomás Muras, y oeste, don Rosendo Muras. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 76, finca registral número 4.120, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 37.432 pesetas.

77. Prado Rego, de 5 áreas 92 centiáreas, que linda: Norte y sur, más de este juicio; este, arroyo de agua, y oeste, muro que separa del monte de coto. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 77, finca registral número 4.121, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 27.667 pesetas.

78. Monte Coba de 4 áreas 90 centiáreas. Linda: Norte, don Florentino Orosa; este, muro que separa de finca do Rego; oeste, monte de Fragachá

de Abajo, digo arroyo, y sur, de don José Angel Ramil Romero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 78, finca registral número 4.122, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 22.785 pesetas.

79. Monte Coto, 19 áreas 10 centiáreas. Linda: Norte, más de don José Angel Ramil Romero; sur, doña Florentina Orosa; este, finca do Rego, muro que separa, y oeste, monte de Fragachá de Abajo. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 74, finca registral número 4.123, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 86.257 pesetas.

80. Monte Casal, de 65 áreas 75 centiáreas, que linda: Este, camino; oeste, herederos de don Manuel Permuy; norte, don Agustín Baamonde y camino serventío, y sur, camino serventío. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 80, finca registral número 4.124, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 291.322 pesetas.

81. Monte Medoña de 25 áreas 65 centiáreas, que linda: Este, de don José Angel Ramil Romero; oeste, don Agustín Baamonde; sur, muro que separa de los herederos de don Manuel Permuy y otros, y norte, camino que sube a los montes. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 81, finca registral número 4.125, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 112.297 pesetas.

82. Roblela Carrizal, de 10 áreas 41 centiáreas, que linda: Este, más que se dirá; oeste, herederos de doña Josefa Baamonde; sur, el río Eume, y norte, de don Antonio Otero, y más que se dirá. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 82, finca registral número 4.126, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 47.197 pesetas.

83. Labradío Riveira, de 23 áreas 56 centiáreas, que linda: Sur, río Eume; norte, camino de servidumbre; este, herederos de don Agustín Baamonde, y oeste, don Florentino Orosa. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 82, finca registral número 4.127, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 105.787 pesetas.

84. Monte Casal, de 19 áreas 2 centiáreas. Linda: Sur, más monte de don Agustín Baamonde; oeste, cierre del lugar de Fragachá y camino serventío; y norte, más que va comprendido. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 84, finca registral número 4.128, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 87.885 pesetas.

85. Monte Callejón da Fraga, de 5 áreas 66 centiáreas. Linda: Norte, don Angel Ramil Romero; este y oeste, don Agustín Baamonde, y sur, herederos de don Manuel Permuy. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 85, finca registral número 4.129, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 26.040 pesetas.

86. Edificio arrimado denominado Casa Vella de Abajo, consistente en una cuadra con su alpendre, ocupa dicha casa con sus bajos 1 área 9 centiáreas. Linda: Este, más de herederos de don Antonio Otero y de don Rosendo Muras; sur, don Marcelino Montero; norte, corral de los de Otero y del Muras, y oeste, herederos de don Agustín Baamonde, de los de don Antonio Otero y de doña Francisca Cuba. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 86, finca registral número 4.130, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 1.139.250 pesetas.

87. Herbal Xurreira, de 3 áreas 21 centiáreas. Linda: Norte y este, de herederos de don Antonio Otero; sur, más que va comprendido, y oeste, los mismos. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 87, finca registral número 4.131, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 14.647 pesetas.

88. Labradío Carrizal, de 24 áreas 11 centiáreas, que linda: Sur, río; norte, de herederos de don Francisco Otero; este, labradío que va comprendido, y oeste, robleda y labradío que también va comprendido. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 88, finca registral número 4.132, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 107.415 pesetas.

89. Labradío Aira, de 8 áreas 22 centiáreas, que linda: Oeste, más que va comprendido; este, don José Angel Ramil Romero; sur, don Antonio Otero, y norte, de los de don Ramón Rodríguez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 89, finca regis-

tral número 4.133, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 37.432 pesetas.

90. Herbal y monte Rego, 43 áreas 40 centiáreas, está en dos fincas unidas. Linda: Sur, más que va comprendido; norte, don Agustín Baamonde; este, arroyo de agua, y oeste, muro. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 90, finca registral número 4.134, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 192.045 pesetas.

91. Roblela Cadavecha, de 14 áreas 24 centiáreas. Linda: Este, muro que separa de herederos de don José Penabad; oeste, camino vecinal; norte, los de don Antonio Otero, y sur, otra que va comprendida. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 91, finca registral número 4.135, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 63.472 pesetas.

92. Monte Prado Novo, cerrado, de 12 áreas 98 centiáreas. Tiene una fracción abertal. Linda: Norte, muro que separa de los de don Agustín Baamonde; sur, más que va comprendido; este, camino, y oeste, de don Agustín Baamonde. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 92, finca registral número 4.136, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 58.590 pesetas.

93. Monte Prado Novo, cerrado, de 12 áreas 98 centiáreas, con una porción abertal que se denomina Medoña, de 37 áreas 80 centiáreas, que linda: Este, herederos de don Francisco Bouza, y por los demás vientos, herederos de don Agustín Baamonde. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 93, finca registral número 4.137, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 58.590 pesetas.

94. Monte Callejón da Fraga, de 54 áreas 54 centiáreas. Linda: Este y oeste, de los de don Agustín Baamonde; norte, lo mismo, y sur, otra que va comprendida. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 34, finca registral número 4.138, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 242.497 pesetas.

95. Monte Carballón, de 76 áreas 72 centiáreas. Linda: Oeste, más que va comprendido; este, camino do Crego por cuyo punto se hallan los marcos más arriba del camino; norte, herederos de don Agustín Baamonde, y sur, don Antonio Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 95, finca registral número 4.139, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 340.147 pesetas.

96. Monte brañal abierto Camino grande, de 87 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte, monte del lugar de Abeledo; sur, camino do Crego; este y oeste, de doña Francisca Cuba. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 96, finca registral número 4.140, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 390.600 pesetas.

97. Monte Coto, de 80 áreas 39 centiáreas. Linda: Sur, monte de los herederos; este, muro que separa de más que va comprendido, y oeste, monte de Fragachá de Abajo. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 97, finca registral número 4.141, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 356.422 pesetas.

98. Monte Cova, de 19 áreas 72 centiáreas, que linda: Oeste, arroyo; este y sur, de los de don Agustín Baamonde, y norte de doña Florentina Orosa. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 98, finca registral número 4.142, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 87.885 pesetas.

99. Monte inferior Barreira, de 1 hectárea 15 áreas 8 centiáreas. Linda: Oeste, más que va comprendido; este, monte de Fragachá de Abajo; sur, más de don José Bouza, y norte, los de don Agustín Baamonde. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 99, finca registral número 4.143, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 511.035 pesetas.

100. Monte Suapena da Sombra, de 1 hectárea 69 áreas 88 centiáreas, que linda: Este y oeste, más de doña Francisca Cuba; norte, monte del lugar de Abeledo, y sur, en el camino do Crego. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 100, finca registral número 4.144, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 755.160 pesetas.

101. Labradío e inculto Riveira, de 4 áreas 38 centiáreas, que linda: Norte, muro que separa de los de don Antonio Pereiras; sur, río Eume; este y oeste, de don José Angel Ramil Romero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 101, finca regis-

tral número 4.145, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 19.530 pesetas.

102. Monte graguzal Plantio, de 5 áreas 48 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Francisco Otero; sur, río Eume; este, herederos de don Francisco Orosa, y oeste, los de don Antonio Orosa. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 102, finca registral número 4.146, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 24.412 pesetas.

103. Monte cerrado Da Coba, de 5 áreas. Linda: Norte, de don José Angel Ramil Romero; sur, los de don Luis Cal; este, los de don Agustín Baamonde, y oeste, arroyo. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 103, finca registral número 4.147, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 22.785 pesetas.

104. Monte Coto, de 19 áreas. Linda: Norte, los de don Luis Cal; sur, de don José Angel Ramil Romero; este, muro que separa de la finca do Rego, y oeste, montes del lugar de Fragachá de Abajo. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 104, finca registral número 4.148, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 84.630 pesetas.

105. Labradío, robleda y monte Avelaira, de 4 áreas 11 centiáreas. Linda: Oeste, de don Tomás Otero; norte, de herederos de don Agustín Baamonde; este, de don José Orosa, y sur, río Eume. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 105, finca registral número 4.149, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 19.530 pesetas.

106. Monte cerrado Prado Novo, con una franja de monte abertal, por el cimbal, de 7 áreas 45 centiáreas; es la segunda adra contando al este, que linda: Oeste, de don José Rosa; este, don José Angel Ramil Romero; sur, camino antiguo de las Abelairas, y norte, de herederos de don Agustín Baamonde. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 106, finca registral número 4.150, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 34.177 pesetas.

107. Fraga, robleda y monte Plantio, de 7 áreas 29 centiáreas. Linda: Este, más de don José Orosa; sur, río Eume; oeste, doña Florentina Orosa, y norte, herederos de don Francisco Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 107, finca registral número 4.151, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 32.550 pesetas.

108. Monte brañal Fuente Barrosa, de 51 áreas 12 centiáreas. Linda: Sur, don José Rosa; Norte, don José Angel Ramil Romero; oeste, camino do Crego, y este, Montes de Abeledo. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 108, finca registral número 4.152, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 226.222 pesetas.

109. Monte tojal abierto, en el lugar de Pena, denominado Tras do Prado o Medoñas, de 32 áreas 86 centiáreas. Linda: Oeste, monte de los vecinos del lugar de Fragachá; este, don Roque Muras, vallado en medio; norte, de los herederos de don Rosendo López, y sur, los de don Benito Paráños. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 110, finca registral número 4.154, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 146.475 pesetas.

110. Casa de labranza, en mal estado, número 314, de 80 metros cuadrados, compuesta de varias dependencias unidas a la casa y separadas de esta. Linda: Sur, río Eume; este, don Francisco Otero; norte y oeste, don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 110, finca número 4.154, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 758.415 pesetas.

111. Monte llamado Lomo do Carballón, de 65 áreas 75 centiáreas. Linda: Norte, sur, este y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 111, finca número 4.155, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 291.322 pesetas.

112. Monte llamado Pena da Sombra, de 32 áreas 88 centiáreas, que linda: Sur, herederos de don Francisco Otero; norte, este y oeste, don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 112, finca registral número 4.156, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 146.475 pesetas.

113. Monte llamado Pena da Sombra, de 53 áreas 43 centiáreas, que linda: Sur y este, don Fran-

cisco Otero; norte, montes de Abeledo, y oeste, don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 113, finca registral número 4.157, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 237.615 pesetas.

114. Monte llamado Adra do Salto do Lobo, de 57 áreas 7 centiáreas, que linda: Este, don Francisco Otero; norte, montes del lugar de Abeledo; sur y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 114, finca registral número 4.158, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 253.890 pesetas.

115. Monte llamado Pedregosa, de 22 áreas. Linda: Norte, sur, este y oeste, don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 119, finca registral número 4.159, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 99.277 pesetas.

116. Monte llamado Pedregosa, de 11 áreas, que linda: Norte, herederos de don Antonio Otero, y por los demás vientos con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 116, finca registral número 4.160, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 50.452 pesetas.

117. Una finca llamada Penido, su cabida, en conjunto de 1 hectárea 64 áreas, de los cuales 43 áreas son de pastizal y labradío, y el resto a inculto y peñascoso. Linda por entero: Sur, río Eume; este, herederos de don Francisco Otero, y norte y oeste, con don José Vázquez Suárez. Dentro de esta finca se halla una casa de labranza, en mal estado, compuesta por varias dependencias unidas a la casa, y separadas de ésta. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 117, finca registral número 4.161, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 729.120 pesetas.

118. Monte llamado Lombo do Carballón, de 65 áreas 75 centiáreas, que linda por todos los vientos con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 118, finca registral número 4.162, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 291.322 pesetas.

119. Monte llamado Pena da Sombra, de 32 áreas 88 centiáreas, que linda: Norte, este y oeste, con don José Vázquez Suárez, y sur, herederos de don Francisco Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 119, finca registral número 4.163, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 146.475 pesetas.

120. Monte llamado Pena da Sombra, de 53 áreas 43 centiáreas, que linda: Sur y este, don Francisco Otero; norte, montes de Abeledo, y oeste, don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 120, finca registral número 4.164, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 237.615 pesetas.

121. Monte llamado Adra do Salto do Lobo, de 57 áreas 7 centiáreas. Linda: Este, don Francisco Otero; norte, montes del lugar de Abeledo, y sur y oeste, con el comprador. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 121, finca registral número 4.165, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 255.517 pesetas.

122. Monte llamado Pedregosa, de 22 áreas. Linda: Norte, herederos de don Antonio Otero; sur, este y oeste, de don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 122, finca registral número 4.166, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 99.277 pesetas.

123. Monte llamado Pedregosa, de 11 áreas. Linda: Norte, don Antonio Otero, sur, este y oeste, de don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 123, finca registral número 4.167, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 50.452 pesetas.

124. Monte cerrado y abierto en parte, que llama Casal de Vieite, de 37 áreas, que linda: Norte, sur, este y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 124, finca registral número 4.168, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 164.377 pesetas.

125. Monte llamado Sobre Da Aira, de 3 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, sur, y este con don José Vázquez Suárez, y oeste, cerrado de los Oteros. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 125, finca registral número 4.169, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 14.647 pesetas.

126. Monte llamado Casal, de 25 áreas, que linda: Norte, sur, este y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 126, finca registral número 4.170, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 112.297 pesetas.

127. Monte llamado Fuente Barroso, de 51 áreas, que linda: Norte, montes de Abeledo; sur y este, don José Vázquez Suárez, y oeste, doña María Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 127, finca registral número 4.171, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 226.222 pesetas.

128. Monte llamado Casal, cerrado y abierto de 6 áreas 21 centiáreas, que linda: Norte, sur, este y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 128, finca registral número 4.172, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 294.577 pesetas.

129. Monte abertal, llamado Fuente Barrosa, de 12 áreas 80 centiáreas, que linda: Este, monte de Abeledo; norte, sur y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 129, finca registral número 4.173, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 58.590 pesetas.

130. Monte llamado Sobre da Aira, de 3 áreas 20 centiáreas, que linda: Norte, sur y este, con el comprador, y oeste, cierre de los de Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 130, finca registral número 4.174, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 14.647 pesetas.

131. Monte llamado Carballón, de 6 áreas 85 centiáreas, que linda: Este, los de don Antonio Otero; norte, sur y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 131, finca registral número 4.175, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 30.922 pesetas.

132. Monte llamado Salto do Lobo, de 6 áreas 13 centiáreas, que linda: Norte, montes de Abeledo; sur, este y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 132, finca registral número 4.176, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 27.667 pesetas.

133. Monte llamado Salto do Lobo, de 22 áreas, que linda: Norte, montes de Abeledo; oeste, los de don Antonio Otero; sur y este, don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 133, finca registral número 4.177, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 99.277 pesetas.

134. Gestal cerrado llamado Sobre da Aira, de 11 áreas 38 centiáreas, que linda: Por todos los vientos con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 134, finca registral número 4.178, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 52.080 pesetas.

135. Casa de dos plantas llamada Palleira, destinada a pajar, cuadra, depósito de aperos de labranza y cabaña de los carros, en mal estado de conservación, con una porción de corral que la fronteriza por el oeste, que linda: Espalda y derecha, en la que era que sigue, y norte, camino corral y hórreo. Ocupa la extensión superficial de 30 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 135, finca registral número 4.179, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 618.450 pesetas.

136. Era y holganzas, de 2 áreas 21 centiáreas, que linda: Oeste y sur, en la palleira descrita en la partida anterior y camino, y este y norte, don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 136, finca registral número 4.180, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 11.392 pesetas.

137. Prado llamado A Pradella da Aira, de 13 áreas 86 centiáreas, que linda: Norte, herederos de don Antonio Otero; oeste, don Francisco Otero; este y sur, con el exponente don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 137, finca registral número 4.181, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 61.845 pesetas.

138. Prado llamado Xurreira da sua casa, de 5 áreas 57 centiáreas, que linda: Norte, sur, este y oeste, con don José Vázquez Suárez. Tanto esta finca como la anterior tienen derecho a regar con las aguas, lo que hacen actualmente tres/cinco días cada semana, desde el lunes a las seis de la mañana,

hasta el jueves a las seis de la tarde. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 138, finca registral número 4.182, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 26.040 pesetas.

139. Labradío e inculito llamado Ribeira Grande, de 48 áreas 78 centiáreas u 8 ferrados 90 céntimos, que linda: Sur, río Eume; este, oeste y norte, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 139, finca registral número 4.183, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 216.457 pesetas.

140. Inculito fraguizal llamado Bedro da Canela, de 12 áreas 72 centiáreas o 2 ferrados 32 céntimos, que linda: Norte, sur, este y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 140, finca registral número 4.184, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 56.962 pesetas.

141. Labradío e inculito llamado Abelaira, de 11 área 58 centiáreas o 2 ferrados 12 céntimos, que linda: Sur, río Eume; norte, este y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 141, finca registral número 4.185, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 52.080 pesetas.

142. Labradío y pasto llamado Campo de Arriba, de 4 áreas 72 centiáreas, que linda: Sureste, don Francisco Otero; norte, oeste y sur, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 142, finca registral número 4.186, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 21.157 pesetas.

143. Inculito llamado Fraga da Fonte Grande, de 10 áreas 32 centiáreas o 1 ferrado 88 céntimos, que linda: Norte, sur, este y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 143, finca registral número 4.187, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 45.570 pesetas.

144. Fraga y pasto llamado Carrizal, de 18 áreas 46 centiáreas o 3 ferrados 37 céntimos, que linda: Norte, don Francisco Otero; norte y sur, con don José Vázquez Suárez, y suroeste, en el río Eume. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 144, finca registral número 4.188, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 83.002 pesetas.

145. Prado y pasto llamado A Pradella do Rego, de 29 áreas 76 centiáreas o 5 ferrados 43 céntimos, que linda: Nordeste, de don Francisco Otero, norte, sur y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 145, finca registral número 4.189, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 133.455 pesetas.

146. Inculito llamado Xarraf, de 15 áreas 87 centiáreas o 2 ferrados 90 céntimos, que linda: Norte, sur, este y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 146, finca registral número 4.190, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 71.610 pesetas.

147. Monte con una pequeña porción de prado llamado Cadabecha, de 33 áreas 71 centiáreas o 6 ferrados y quinto, que linda por todos los vientos con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 147, finca registral número 4.191, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 105.787 pesetas.

148. Prado llamado A Pradella da Borra, de 6 áreas 20 centiáreas o 1 ferrado 12 céntimos, que linda: Norte, sur y este, don Francisco Otero, y oeste, con el comprador. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 148, finca registral número 4.192, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 27.667 pesetas.

149. Labradío llamado Acibeiro, de 7 áreas 16 centiáreas o 1 ferrado 30 céntimos, que linda: Sur y oeste, don Francisco Otero; norte y este, con el comprador. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 149, finca registral número 4.193, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 32.550 pesetas.

150. Labradío y monte llamado Carballón de 7 áreas 47 centiáreas o 1 ferrado 36 céntimos, que linda por todos los aires con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 150, finca registral número 4.194, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 34.177 pesetas.

151. Monte llamado Barreiras de 7 áreas 75 centiáreas o 1 ferrado 42 céntimos, que linda: Norte, sur, este y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 151, finca registral número 4.195, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 35.805 pesetas.

152. Monte llamado Filgueira de Arriba, de 79 áreas 66 centiáreas, que linda por todos los aires con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 152, finca registral número 4.196, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 354.795 pesetas.

153. Monte llamado Seixos Blancos, de 5 áreas 77 centiáreas, que linda por todos los aires con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 153, finca registral número 4.197, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 26.040 pesetas.

154. Monte llamado Seixos Blancos, de 9 áreas 10 centiáreas o 1 ferrado 70 céntimos, que linda: Norte, sur, este y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 154, finca registral número 4.198, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 40.687 pesetas.

155. Monte llamado Adra Pequena do Carballón, de 9 áreas que linda: Oeste, de don Francisco Otero; norte, sur y este, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 155, finca registral número 4.199, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 40.687 pesetas.

156. Monte llamado da Caba, de 19 áreas 18 centiáreas, que linda: Oeste, don Francisco Otero, y norte, sur y este, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 156, finca registral número 4.200, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 86.257 pesetas.

157. Monte llamado Moíño, de 56 áreas 74 centiáreas o 10 ferrados 35 céntimos, que linda: Este, don Antonio Otero; sur, río Eume; norte, monte de Acibeiral, y oeste, don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 157, finca registral número 4.201, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 252.262 pesetas.

158. Finca destinada a gestal llamado Prado de Tras do Acibeiral, de 53 áreas 78 centiáreas o 9 ferrados 81 céntimos, que linda: Norte, sur, este y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 158, finca registral número 4.202, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 239.242 pesetas.

159. Monte abertal llamado Medoña, de 29 áreas 4 centiáreas o 5 ferrados 30 céntimos, que linda: Oeste, don Francisco Otero, y por los demás vientos, don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 159, finca registral número 4.203, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 130.200 pesetas.

160. Prado llamado a Pradella do Campo Pequeno de 8 áreas 64 centiáreas o 1 ferrado 57 céntimos, que linda: Sureste, don Francisco Otero, norte y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 160, finca registral número 4.204, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 39.060 pesetas.

161. Monte llamado Casal de Arriba, de 77 áreas 13 centiáreas o 14 ferrados 7 céntimos, que linda por todos los aires con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 161, finca registral número 4.205, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 338.520 pesetas.

162. Monte llamado Abajo del Camiño Grande, de 11 áreas o 2 ferrados, que linda: Este, herederos de don Antonio Otero, y norte, sur y oeste, don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 162, finca registral número 4.206, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 50.452 pesetas.

163. Monte cerrado y abierto, llamado Camiño Grande, de 1 hectárea 20 áreas 33 centiáreas o 21 ferrados 95 céntimos, que linda: Norte, monte del lugar de Abeledo; oeste, herederos de don Antonio Otero, y sur y este, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 163, finca registral número 4.207, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 537.075 pesetas.

164. Monte llamado Bouza do Carballón, de 50 áreas 49 centiáreas o 9 ferrados 21 céntimos, que linda: Norte y sur, herederos de don Antonio Otero; este y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 164, finca registral número 4.208, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 224.595 pesetas.

165. Monte llamado Calexon da Fraga, de 1 hectárea 67 áreas 36 centiáreas o 30 ferrados 54 céntimos, que linda: Norte, monte da Pena do Teixo; este, don Francisco Otero, y sur u oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 165, finca registral número 4.209, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 743.767 pesetas.

166. Monte llamado Panda da Cella de Abajo, de 1 hectárea 13 áreas 68 centiáreas, que linda: Norte, este y oeste, don José Vázquez Suárez, y sur, don Francisco Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 166, finca registral número 4.210, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 504.525 pesetas.

167. Monte llamado Lombo do Carballón, de 55 áreas 36 centiáreas. Linda: Este, don Francisco Otero; norte, sur y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 167, finca registral número 4.211, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 245.752 pesetas.

168. Monte llamado Salto do Lobo, de 2 hectáreas 10 áreas 42 centiáreas, que linda: Norte, montes de Abeledo; sur, este y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 168, finca registral número 4.212, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 935.812 pesetas.

169. Monte llamado Camiño Grande, de 1 hectárea 58 áreas 44 centiáreas o 29 ferrados, que linda: Norte, monte del lugar de Abeledo; este y oeste, herederos de don Antonio Otero, y sur con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 169, finca registral número 4.213, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 704.707 pesetas.

170. Monte llamado Fontelas, de 85 áreas o 15 ferrados 52 céntimos, que linda: Sur y oeste, don Francisco Otero, y norte y este, don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 170, finca registral número 4.214, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 379.207 pesetas.

171. Una finca, hoy inculito, fue herbal, llamada Suariba, su extensión de 16 áreas 44 centiáreas o 3 ferrados, que linda por todos los vientos con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 171, finca registral número 4.215, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 73.237 pesetas.

172. Dos quintas partes de una casa de labranza en mal estado, que ocupa la superficie aproximada de 80 metros cuadrados. Linda: Norte, sur, este y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 172, finca registral número 4.216, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 585.900 pesetas.

173. Casa de dos plantas con su correspondiente corral, sita en el lugar de Fragachá, en mal estado de conservación, que ocupa la superficie aproximada de 80 metros cuadrados. Linda: Sur y oeste, casa de don Francisco Otero; este, y norte, de don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 173, finca registral número 4.217, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 1.676.325 pesetas.

174. Casa de labranza de dos plantas, que ocupa 1 área, planta de 160 metros cuadrados, unido por el norte, una bodega, con el horno de cocer pan y una cuadra, todo de planta baja, el corral que fronteriza la casa por el norte, y la caseta y cuadra por el este, por el sur, de la casa del hórreo de secar maíz y una porción de corral. Linda: Por el sureste, con más de corral con la palleira; norte, herederos de don Antonio Otero, y oeste, en la finca que sigue de don Francisco Otero, en mal estado. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 174, finca registral número 4.218, inscripción segunda.

Siendo el tipo para la subasta el de 3.368.925 pesetas.

175. Prado llamado Xurreira, de 5 áreas 57 centiáreas. Linda: Norte, de don Francisco Otero; sur, este y oeste, don José Vázquez Suárez. Esta finca tiene derecho a regar tres y cinco días a la semana, desde el jueves a las seis de la tarde hasta el lunes a las seis de la mañana. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 179, finca registral número 4.219, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 26.040 pesetas.

176. Prado llamado Pradella da Aira, de 13 áreas 86 centiáreas o 2 ferrados 53 céntimos, que linda: Norte, don Antonio Otero; sur, este y oeste, don José Vázquez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 176, finca registral número 4.220, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 61.845 pesetas.

177. Una finca destinada a era de 2 áreas 21 centiáreas. Linda por todos sus aires con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 177, finca registral número 4.221, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 11.392 pesetas.

178. Prado llamado a Pradella da sua Casa, de 6 áreas 30 centiáreas o 1 ferrado 14 céntimos, que linda: Norte y sur, herederos de don Antonio Otero, y por el este y oeste, don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 178, finca registral número 4.222, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 29.295 pesetas.

179. Labradío denominado Leira do Penido, de 15 áreas 15 centiáreas o 2 ferrados 77 céntimos, que linda: Oeste, don Francisco Otero; norte, sur y este, con don José Vázquez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 179, finca registral número 4.233, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 68.355 pesetas.

180. Labradío y pasto llamado Leira do Rego, de 22 áreas 5 centiáreas o 4 ferrados 1 décimo, que linda: Por todos los vientos con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 180, finca registral número 4.224, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 99.277 pesetas.

181. Finca inculta llamada Fraga da Costa, de 16 áreas 10 centiáreas o 3 ferrados 12 céntimos, que linda por todos los vientos con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 181, finca registral número 4.225, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 76.492 pesetas.

182. Labradío y gestal llamado Carballón, de 23 áreas 48 centiáreas o 4 ferrados 28 céntimos. Linda: Norte y sur, don Francisco Otero; este y oeste, don José Vázquez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 182, finca registral número 4.226, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 105.787 pesetas.

183. Labradío e inculto llamado Ribeira, de 41 áreas, que linda: Sur, río Eume; norte, este y oeste, de don José Vázquez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 183, finca registral número 4.227, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 185.535 pesetas.

184. Una finca destinada a inculto llamado Bedro da Cancela, de 12 áreas 72 centiáreas o 2 ferrados 32 céntimos, que linda por todos sus aires con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 184, finca registral número 4.228, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 56.962 pesetas.

185. Labradío e inculto llamado Ribeira Pequena, de 6 áreas 86 centiáreas, que linda: Suroeste, río Eume; oeste, don Francisco Otero; norte y este, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 185, finca registral número 4.229, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 30.922 pesetas.

186. Fraga y pasto llamado Carrizal, de 12 áreas 45 centiáreas o 2 ferrados 27 céntimos, que linda: Nordeste, don Antonio Otero; suroeste, río Eume, y norte y sur, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 186, finca registral número 4.230, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 56.962 pesetas.

187. Labradío llamado Campo de Abajo, de 7 áreas 59 centiáreas o 1 ferrado 38 céntimos, que linda: Norte, don Francisco Otero; sur, este y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 187, finca 4.231, inscripción 2.ª Siendo el tipo para la subasta el de 34.177 pesetas.

188. Gestal llamado Tras do Acibreiral, de 42 áreas 88 centiáreas u 8 ferrados escasos, que linda: Oeste, don Francisco Otero, y norte, sur, y este, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 188, finca registral número 4.232, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 192.045 pesetas.

189. Monte llamado Campo de Arriba, de 37 áreas 20 centiáreas, que linda: Este, don Francisco Otero, norte, sur y oeste, don José Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 189, finca registral número 4.233, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 166.005 pesetas.

190. Monte llamado Medoña, de 65 áreas 82 centiáreas. Linda: Este, don Francisco Otero; norte, sur y oeste, con don José Vázquez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 190, finca registral número 4.234, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 294.577 pesetas.

191. Monte llamado Fraga do Plantío, de 18 áreas 75 centiáreas o 3 ferrados 42 céntimos, que linda: Sur, río Eume; oeste, herederos de don Antonio Otero; este, herederos de don Antonio Otero, y norte, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 191, finca registral número 4.235, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 84.630 pesetas.

192. Monte llamado Tras do Acibreiral, de 9 áreas 52 centiáreas, que linda: Norte, sur y este, con el comprador. Es un triángulo. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 192, finca registral número 4.236, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 43.942 pesetas.

193. Monte llamado Prado do Casal, de 37 áreas 85 centiáreas o 6 ferrados 90 céntimos, que linda, por todos sus aires, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 193, finca registral número 4.237, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 169.260 pesetas.

194. Prado llamado Casal, de 20 áreas 31 centiáreas o 3 ferrados 70 céntimos, que linda por todos los aires con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 194, finca registral número 4.238, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 91.140 pesetas.

195. Monte, por la cabecera de la anterior, de 7 áreas 20 centiáreas o 1 ferrado 32 céntimos, que linda: Este, don Jesús Otero; norte, sur y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 195, finca registral número 4.239, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 32.550 pesetas.

196. Monte llamado da Cova, de 46 áreas 73 centiáreas u 8 ferrados 52 céntimos, que linda: Oeste, don Francisco Otero, y norte, sur, este, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 196, finca registral número 4.240, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 208.320 pesetas.

197. Monte llamado Costa do Carballón, de 44 áreas 42 centiáreas u 8 ferrados 12 céntimos, que linda: Norte, sur, este y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 197, finca registral número 4.241, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 198.555 pesetas.

198. Monte llamado Prado da Fonte Barrosa, de 38 áreas 64 centiáreas o 7 ferrados 5 céntimos, que linda: Este, don Francisco Otero; norte, sur y este, con don José Vázquez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 198, finca registral número 4.242, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 172.515 pesetas.

199. Monte llamado Seixos Blancos, de 56 áreas 12 centiáreas o 10 ferrados 24 céntimos, que linda: Norte, herederos de don Ignacio Otero; este, de los de don Antonio Otero, y sur y este, don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 199, finca registral número 4.243, inscrip-

ción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 250.635 pesetas.

200. Monte cerrados y abierto llamado Camino Grande, de 1 hectárea 20 áreas 33 centiáreas o 21 ferrados 95 céntimos, que linda: Norte, montes de Abeledo; este, herederos de don Antonio Otero, y sur y oeste, don José Vázquez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 200, finca registral número 4.244, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 537.075 pesetas.

201. Prado llamado Rego, de 7 áreas 67 centiáreas, que linda: Norte, sur, este y oeste, con don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 201, finca registral número 4.245, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 34.177 pesetas.

202. Huerta llamada Arriba de la Casa de Antonio Otero, de 94 centiáreas, que linda: Oeste, herederos de don Antonio Otero; norte, sur y este, don José Vázquez Suárez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 202, finca registral número 4.246, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 4.882 pesetas.

203. Casa de labranza compuesta de cocina, horno panadero, dos cuartos con sus cuadras y corral que la rodea por el norte y oeste, y un terreno llamado Sua Casa donde se halla la era de majar, formando el conjunto una sola finca de 20 áreas. Linda: Norte, corral y camino; sur, don José Pita Guzmán; este, doña Alicia García Ramil y doña Magdalena Pita Guzmán, y oeste, herederos de doña Amalia Iglesias Vázquez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 203, finca registral número 4.247, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 1.578.675 pesetas.

204. Labradío y campo denominado Sub-Os-Barcos, de 31 áreas 78 centiáreas. Linda: Norte, herederos de doña Amalia Iglesias Vázquez y otros; sur, doña Magdalena Pita Guzmán y herederos de don Jesús Rochela; este, doña Amalia Iglesias Vázquez, y oeste, herederos de don Jesús Rochela. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 204, finca registral número 4.248, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 141.592 pesetas.

205. Labradío e inculto denominado Medegueira, de 22 áreas. Linda: Norte, camino; sur, don Antonio Otero Otero; este, herederos de doña Amalia Iglesias Vázquez, y oeste, doña María Pita Guzmán. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 205, finca registral número 4.249, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 89.512 pesetas.

206. Monte denominado Prado o tras da Fraa, de 49 áreas 32 centiáreas, que linda: Norte, camino; sur, herederos de don José Prieto López, herederos de don Francisco Otero y doña Magdalena Pita Guzmán; este, doña Alicia García Ramil, y oeste, don Jesús Priego Blanco, cierre de la finca que se describe en medio, doña Fe Pereiras Paraños y herederos de don Francisco Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 206, finca registral número 4.250, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 265.282 pesetas.

207. Monte denominado Tras do Prado o Medoña, de 16 áreas 44 centiáreas. Linda: Norte, los de don Jesús Prado Blanco; sur, los de doña Fe Pereiras Paraños; este, la finca anterior, y oeste, herederos de don Francisco Otero Otero. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 207, finca registral número 4.251, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 73.237 pesetas.

208. Prado y pastero denominado Riveira Grande, de 19 áreas 18 centiáreas. Linda: Norte y este, los de doña Esperanza García Valladares; sur, herederos de doña Amalia Iglesias Vázquez, y oeste, camino del Molino. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 208, finca registral número 4.252, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 86.257 pesetas.

209. Labradío y pastero denominado Riveira Cativa, de 13 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don José Penabad y camino del Molino, y servidumbre de la misma; sur, don Ramón Otero García; este, se ignora, y oeste, herederos de doña Amalia Iglesias Vázquez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 209, finca registral número 4.253,

inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 61.845 pesetas.

210. Monte denominado Xunqueira y Serrón, de 13 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, doña Alicia García Ramil; Sur, camino; este, herederos de don Marcelino Pita Cao, y oeste, camino. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 210, finca registral número 4.254, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 61.845 pesetas.

211. Monte y labradío denominado Prado do Campo, de 1 hectárea 64 áreas. Linda: Norte, montes de Fragachá y herederos de don Jesús Rochela; sur, camino vecinal; este, la finca siguiente y herederos de don Antonio Otero, y oeste, doña Magdalena Pita Guzmán. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 211, finca registral número 4.255, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 730.747 pesetas.

212. Labradío y pasto, Leira Nova, de 41 áreas 12 centiáreas. Linda: Norte, don Antonio Otero y don Daniel Rouco; sur y este, herederos de doña Amalia Iglesias Vázquez, y oeste, la finca anterior y doña Amalia Iglesias Vázquez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 212, finca registral número 4.256, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 182.280 pesetas.

213. Monte y pasto denominado Sarrón, de 33 áreas. Linda: Norte, herederos de doña Amalia Iglesias Vázquez, peñascos que separan; sur, doña Magdalena Pita Guzmán; este, arroyo, y oeste, herederos de doña Amalila Iglesia Vázquez. Inscripción: Tomo 645, libro 32, folio 213, finca registral número 4.257, inscripción segunda. Siendo el tipo para la subasta el de 148.102 pesetas.

Y para que así y, en su caso, sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora de la celebración de las subastas y su publicación a los efectos procedentes, expido y firmo el presente en Villalba a 22 de marzo de 1996.—El Juez, Miguel Ángel Pérez Moreno.—El Secretario.—28.138.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BILBAO

Edicto

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta. Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Bilbao,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 1, registrado con el número 484/1995, ejecución número 187/1995, a instancia de don José María Fernández Lemos, contra «Sicotex 5, Sociedad Limitada», en reclamación

sobre ejecución, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan y valoración

Parcela sita en Roces, concejo de Gijón (Asturias), de 10.735 metros cuadrados, cuyos datos registrales son: libro 225, tomo 1.825 y finca 20.531.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Parcela sita en Roces, concejo de Gijón (Asturias), de 1.736 metros cuadrados, cuyos datos registrales son: libro 224, tomo 1.823 y finca 20.529.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Bilbao, en primera subasta, el día 24 de junio de 1996. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 23 de julio de 1996. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta el día 23 de septiembre de 1996.

Todas ellas se celebrarán a las nueve treinta horas de la mañana.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4717-0000-0484/95, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 (20 por 100 del tipo de la segunda subasta) de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500, 1.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, y depositando en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4717-0000-0484/95, el 20 por 100 (primera subasta) o el 15 por 100 (segunda y tercera subasta) del valor del lote (20 por 100 del tipo de la segunda subasta) por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por la Secretaría judicial y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas (artículo 1.499, II, de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin

necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y, por tanto, no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 261 de la Ley de Procesamiento Laboral). Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

Octava.—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procesamiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien se realiza en favor de parte de los ejecutantes (si hubiere varios) y el precio de la adjudicación es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De no ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 262 de la Ley de Procesamiento Laboral).

Undécima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres a ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Obra en la Secretaría de este Juzgado certificación registral en la que consta la titularidad del dominio del bien subastado y el estado de sus cargas y gravámenes, donde pueden ser examinados, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros; y que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» y «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en Leyes procesales expido el presente en Bilbao, a 23 de abril de 1996.—La Secretaria judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.—28.753.